

9 Agosto 1875

257 (611)

LA BANDERA DE PAZ.

PRINCIPIOS POLÍTICOS

QUE DEBEN ADOPTARSE PARA EVITAR LAS GUERRAS,

POR

VALERIO CERVERA.

MADRID.

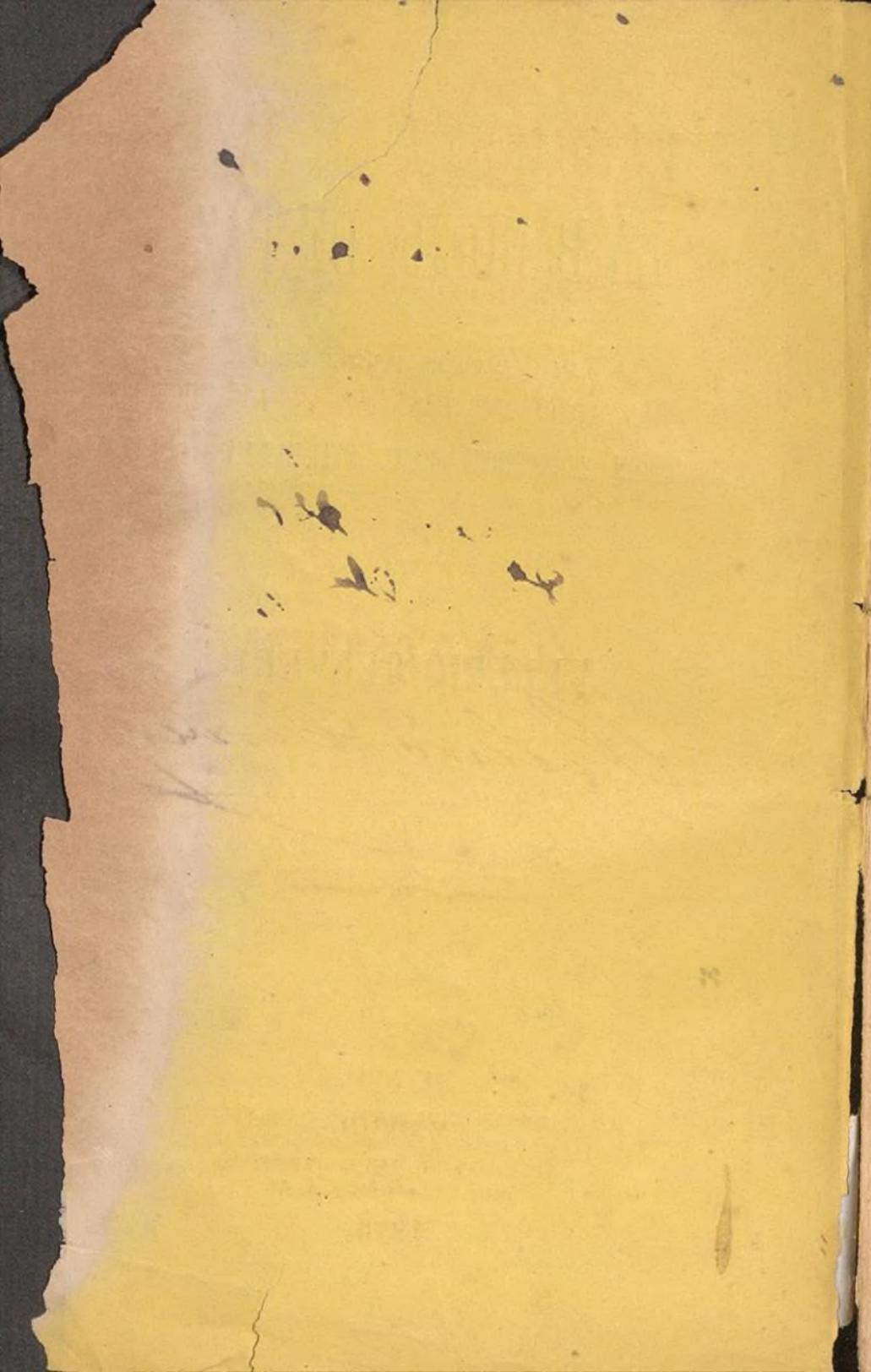
IMPRENTA DE MANUEL MINUESA,
calle de Juanelo, núm. 49.

1875.

16.372

Ley 1847

4888



477-3029

LA BANDERA DE PAZ.

PRINCIPIOS POLÍTICOS

QUE DEBEN ADOPTARSE PARA EVITAR LAS GUERRAS,

POR

VALERIO CERVERA.

Valerio Cervera

4888

MADRID.

IMPRESA DE MANUEL MINUESA,
calle de Juanelo, núm. 19.

1875.

Reg. v. p. 328 lib. 24

LIBRARY

OF THE UNIVERSITY OF TORONTO

1827

1827

INTRODUCCION.

Contrista sobremanera el ánimo de todo aquel que examina detenidamente los sucesos que ocurren entre los hombres de las diferentes naciones de la tierra. ¡Cuántas desgracias, crímenes y atropellos ocasionados por la ignorancia de la inmensa mayoría de los hombres, aprovechada para explotarles, por una muy insignificante minoría, que, conocedora de las debilidades de sus semejantes, las utiliza para dominarles y robarles el sudor de su frente, satisfaciendo de esta manera su criminal y desmedida ambición de mando, gloria y riquezas, para atender y fomentar á todas sus necesidades, comodidades y vicios! ¡Cuán diferente sería la suerte de todo ser viviente y racional si en lugar de utilizar el uso de la razón que posee su naturaleza, en oprimir y explotar el más fuerte ó inteligente al más débil ó ignorante, fuese aprovechado en enseñar los unos á los otros sus naturales dere-

chos y deberes, y aquellos medios que fueran conocidos como más hábiles para mejorar la situación de todos los hombres, y procurarse la mayor suma posible de comodidades, durante su permanencia en esta pasajera vida, desarrollando la producción de la tierra y utilizando todos sus productos en aquellas cosas para las cuales fueran más apropiadas sus beneficiosas cualidades! ¡Cuán feliz y venturosa sería la existencia de todos los hombres, si en lugar de dejarse dominar por la ira, ingratitud, envidia, avaricia, vanidad, lujuria y pereza, pasiones que se desarrollan en el corazón humano, causando el exterminio y miseria de toda la humanidad, fueran vencidas por la inteligencia, por medio de la cual puede el hombre conocer los perjuicios de toda pasión funesta, las ventajas de toda virtud, y los medios que debe adoptar para que esta triunfe de aquella!

Si llena la imaginación de tristes reflexiones el ver la injusticia con que los unos hombres tratan á los otros, no lo hace menos el ver la docilidad con que los oprimidos obedecen á sus opresores, y destruyen con la mayor ferocidad á sus mismos hermanos de infortunio para defender y auxiliar á los tiranos que, para satisfacer tan funestas pasiones, explotan á todos por igual, y miden igualmente á unos que otros con la misma vara de la tiranía, aprovechando la ignorancia del pueblo que procuran mantener en el mayor grado posible, á fin de asegurar mejor su dominación y explotación. ¿Cómo podrían los que componen una insignificante

minoría dominar y explotar á la inmensa mayoría de los ciudadanos de las diferentes naciones de la tierra, si estos conocieran la injusticia que aquellos cometen tiranizándoles y explotándoles; los medios de que se valen para conseguirlo y los que podrian emplearse para inutilizar y hacer estériles todos los planes y manejos de los opresores?

Sumido en estas tristes reflexiones; considerando que el origen de todos los males que afligen á la humanidad es el mal uso que hacen los *políticos de profesion* de la política, que bien entendida, es el arte ó ciencia que enseña los medios que deben adoptar los pueblos para gobernarse, á fin de que cada ciudadano goce todos sus derechos y cumpla todos sus deberes; y creyendo ver el modo hábil que deberian adoptar los oprimidos para conseguir su deseo de librarse de la opresion de sus tiranos, establecer en cada nacion las leyes conducentes á la mayor seguridad de sus personas y derechos inherentes á su naturaleza, y desarrollar cuanto fuera posible la inteligencia de todos y la produccion general, para que fuera cada vez más cómoda y agradable la estancia del hombre en la tierra y más armónica la sociedad humana, arrancando de raíz los medios de que se valen los que preparan y desarrollan las guerras civiles é internacionales para satisfacer sus criminales pasiones con las cuales ocasionan las mayores desventuras á los pueblos que se fian de ellos y logran conmover, he creido estar en el deber de comunicar mis impresiones y pensamientos á todos los hombres amantes de la li-

bertad y del bien público, á fin de que, reflexionando ellos á su vez sobre los mismos, vean si voy ó no acertado en mis convicciones y las propaguen á su vez, hasta conseguir que sean aceptadas por todos los ciudadanos, si las creen conducentes al logro de nuestras legítimas aspiraciones, cuales son, el inutilizar á toda tiranía, sea cual fuere el color político con que se presente disfrazada, y establecer la verdadera libertad, medio único y hábil de asegurar la pública tranquilidad é impedir las guerras de todas clases.

Muchos y grandes sacrificios han hecho los hombres y los pueblos para conseguir el uso de sus derechos y deberes; pocos y muy exíguos han sido los frutos alcanzados, si los comparamos con aquellos. En mi concepto habrian sido grandes los frutos que habrian alcanzado los pueblos de sus tan costosas revoluciones políticas (1), si en lugar de entregarse con tanta confianza á sus ídolos revolucionarios, hubieran sospechado que podian serles traidores, y volverse tan tiranos como aquellos, á quienes costó tanta sangre derribar; si hubieran

(1) Vulgarmente decimos revolucion política á la lucha armada sostenida por los partidos políticos más populares para establecer sus doctrinas; pero puede ser pacífica y lo es cuando los cambios se verifican sin necesidad de acudir á la violencia. Cuando se acude á este medio extremo, nunca aceptable, sino cuando no se pueden verificar los cambios legítimos pacíficamente, entonces la revolucion es violenta.

tenido presente que un gran sábio, Diógenes, buscaba en medio del dia y á pesar de esto, auxiliado de una luz artificial, á un solo hombre (de bien) y que no lo pudo encontrar y en una palabra, que el más malo no podría practicar y llevar á cabo sus depravados intentos, si no tuviera en su poder los medios que le son indispensables para conseguirlo.

Me he convencido de que nuestra regeneracion puede llevarse á cabo con tanta más premura y facilidad cuanto mejor preparado esté el camino que ha de recorrer el progreso intelectual y civilizador, y más limpio se le deje de los obstáculos que puedan impedir su veloz marcha.

Al presentar mi pensamiento, no tengo la esperanza de exponer un sistema político que no sea susceptible de mayor perfeccion para regenerar á las sociedades presentes, pero sí la tengo de que bajo el principio del que expongo, se inutilizarán gran parte de las causas que producen las guerras y de que, hombres de inteligencia más desarrollada y de sano corazon hallarán modo de perfeccionar y desarrollar dicho sistema, al cual conceptúo de trascendental importancia para facilitar la rapidez progresiva de la civilizacion, y proporcionar cada dia mayores felicidades á la especie humana, amonorando las desgracias que hoy la aniquilan.

¡Oh! ¡quién poseyera un inmenso caudal de inteligencia para convencer á los demás de los errores en que vivimos los hombres, los males que nos ocasionan y la conducta que debemos observar para cumplir lo mejor posible nuestro destino! ¡Quién lo

poseyera en bienes de fortuna para poder invertirlos en remediar los males que afligen á la humanidad! ¿Por qué vosotros que sois causa con vuestra conducta ambiciosa de la destruccion de la humanidad, no poneis todos los medios que hallais á vuestro alcance para restañar las heridas cancerosas que corroen las entrañas del cuerpo social de que formais parte? ¿No hallaríais en ello un goce positivo y mayor que el que puede proporcionaros la tiranía y explotacion de vuestros conciudadanos? Vosotros los que poneis tanto esmero en remediar en lo posible los males que ocasionan las guerras, procurando abrigos y alimentos á los combatientes para librarles del hambre y crudeza de las estaciones atmosféricas, vendajes y medicinas que alivien sus dolores y camas y ropas para procurarles mejor reposo, y que aliviáis en lo posible las necesidades de tantas viudas y huérfanos como ocasionan las armas mortíferas y la miseria que va siempre en pos de las guerras, ¿no sería mucho mejor que empleárais vuestra actividad en evitarlas, y así evitaríais de una vez todos los males que procurais con tanta caridad hacer más llevaderos? Por más que vuestra conducta sea muy laudable, ¿no sería la citada mucho más beneficiosa? ¿no sentiríais con ello una inmensa satisfaccion y tranquilidad en vuestra conciencia? ¿no sentirá cada hombre en su corazon una satisfaccion mucho más duradera y positiva, libre de las acusaciones que necesariamente ha de sentir en su propia conciencia todo aquel que se afana en satisfacer sus ambiciones desmedidas?

¡Vosotros los que hasta hoy habeis sido explotadores y verdugos! ¡vosotros los que hasta hoy habeis sido explotados y víctimas! deponed vuestras ambiciones desmedidas los primeros y vuestro deseo de venganza los segundos; formad un cuerpo social comun que se llame humanidad con el amor de todos los hombres, y atended á vuestra comun conservacion y progreso por los medios de justicia y verdad que la razon os enseñe; desarrollad vuestra inteligencia cuanto os sea posible para mejor conocer á la razon y á la verdad; apartad de vosotros la presuncion de infalibles, la cual está opuesta al convencimiento que todos teneis de que no sois perfectos, y en su consecuencia, sed abundantemente tolerantes con las ideas de los demás por muy opuestas que estén á las vuestras, á fin de que podais combatir las, siempre con razones convincentes, nunca con amenazas y violencias, ó reformad vuestras doctrinas si os convenceis de sus errores; procurad conocer los derechos y deberes que han de ser la brújula de vuestra actividad; los medios que favorecen á la explotacion y tiranía y los que debeis adoptar para impedir las; conformaos en establecer aquellas leyes que la mayoría de interesados admita como buenas y en garantir completamente á la propaganda libre para que pueda reformarse en sentido beneficioso la opinion pública, y en su consecuencia, las leyes; y en la imposibilidad de que podamos cada uno enseñar más de lo que sabemos, y en atencion al buen deseo con que intento manifestar los inmensos beneficios que pueden

esperarse de este trabajo, sed sobradamente indulgentes por el poco seductor y adornado estilo con que puede expresar sus ideas

EL AUTOR.

CAPITULO I.

Un incidente casual.

Era una tarde del mes de Abril de 1875; el cielo estaba limpio, y una atmósfera bonancible prometía una concurrencia más que ordinaria en los alrededores de Madrid, pues era muy probable que los habitantes de la muy heróica villa desearan aprovechar la ocasion tan propicia que se les ofrecía para admirar los hermosos panoramas que á su alrededor presenta la naturaleza, dirigiéndose los unos hácia las Ventas del Espíritu Santo, los otros hácia el Arroyo de Abroñigal, aquellos hácia el Puente de Vallecas, estos hácia las Ventas de Alcorcon, la Fuente de la Teja, ó la Castellana, ó hácia otro cualesquiera punto que prefiriera el capricho de cada cual, ó fuera más á propósito para algun objeto particular que se propusiera.

Sin embargo de que casi todo el mundo consi-

dera indispensable el hacer partícipe de su distraccion á su estómago, regalándole una succulenta, ó á lo menos apetitosa merienda, hecha al campo, muchos aprovechan en estas salidas la ocasion que se les presenta para conseguir alguna conquista amorosa de mucho tiempo deseada, y para ello se dirigen á los sitios que, á la par de la belleza de la naturaleza, reunan la poca concurrencia; otros llevan los útiles necesarios para poder introducir, sin pagar los derechos de consumos, algunos artículos de comer, beber ó arder, empatándose convenientemente y pasando por los puntos del registro en las ocasiones en que más gente transita por su frente, para llamar menos la atencion; y no faltan tampoco quienes, con los juegos de ruleta, tres cartas y otros varios, ninguno de buena ley, intentan desplumar los bolsillos de los incautos, que, queriendo con dichos juegos hacer una gran provision de lana, quedan por lo regular, completamente trasquilados.

Tentado por el aliciente general, mayormente cuando hacia muchos dias que el cielo se nos habia manifestado algo riguroso á los mortales de esta comarca, determiné hacer como la mayoría de los desocupados, esto es, echar una cana al aire saliendo por estos campos; y ya estaba dispuesto para cumplir mi deseo, no acordándome de aquel refran castellano que dice que «el hombre propone y Dios dispone,» cuando, al ir á coger mi baston de paseo de detrás de la puerta de la cocina de mi casa, tropezaron mis ojos con una multitud de periódicos de

diferentes colores políticos, que, despues de leidos, habia ido colocando en aquel lugar, ensartándolos por la parte superior en un clavo clavado allí al efecto.

Este incidente habria pasado desapercibido como otras muchas veces, si no me hubiera fijado en una noticia que habia en la segunda columna de la plana que estaba al frente del ensartado, en la cual se daban pormenores de los fusilamientos que los carlistas habian llevado á cabo con unos infelices soldados y carabineros en Olot.

Sin embargo de que ya habia leído esta triste noticia, y la habia visto reproducida en forma de estampa en las portadas ó escaparates de algunas librerías de esta capital, no pude resistir al deseo de volver á leerla, acordándome de otros fusilamientos que se habian anunciado en los periódicos, llevados á cabo en Estella, Bañolas y otros puntos.

La coincidencia de haber leído que en Estella se habian llevado á cabo los fusilamientos de ocho infelices soldados del ejército liberal que, entre otros, tenian prisioneros los carlistas, en represalias, segun éstos, de otros de su bando que la ronda de voluntarios liberales que comanda el Cojo de Cirauqui, ó sea D. Tirio Lacalle, habia muerto inhumanamente, pudiendo y debiendo haberles hecho prisioneros y conservado sus vidas, hizo que, para enterarme de las razones que unos y otros expusieran en su favor, me olvidara del paseo; y cogiendo los referidos periódicos, los puse encima de

una mesa en frente de una ventana que dá luz á una sala de mi humilde habitacion, y repasando ligeramente tan pronto á uno de color muy subido, como á otro de muy bajo ó mediano, pues los habia de todas clases y castas, así de fecha reciente como larga, me entretuve en hacerme cargo de las quejas que los políticos de oposicion dirigian á los del poder, y vice-versa, referente á la conducta que unos y otros observaban.

CAPITULO II.

Cargos políticos.

Los de fecha más reciente procedian de la revolucion de Setiembre, y en ellos no se veia otra cosa que denuestos contra la familia real destronada y los ministros que la habian llevado á la emigracion, y grandes aclamaciones en favor de los generales libertadores (al decir de sus amigos), á quienes, y á la actitud del pueblo revolucionario, se debia la llamada salvacion de la *libertad* y el afianzamiento de la *llamada soberanía nacional*.

Repasando muy á la ligera á unos y otros, ví la reunion de las Córtes Constituyentes que habian de dotar al país de leyes fundamentales hechas por medio del sufragio universal. Aquí me acordé de las tabernas que veia llenas de electores en los dias de elecciones, los cuales eran llevados á ellas por algun *patriota* que se proponia obtener la representacion de algun distrito *para sacrificarse*

haciendo la felicidad de su país, y al mismo tiempo me acordé también de haber visto hacer lo mismo, allá en mi pueblo, cuando no tenían derecho electoral sino los que pagaban cierta cuota de contribucion; los cuales eran buscados y comprometidos con anticipacion á la época electoral por los que, también para *hacer la felicidad de la comarca y hacer en ella puentes, carreteras y canales*, solici- taban sus votos y por añadidura, les ofrecian en el pueblo cabeza de partido una fonda ó posada que tenia el encargo de darles cuanto pidieran de comer y beber, y en la cual el candidato les regalaba buenos cigarros, y no se cansaba de ofrecerse y dar la mano á todos sus comitentes, quienes, motivado á las grandes esperanzas que habian concebido durante su permanencia en el pueblo donde daban sus votos á su *amigo leal*, se volvian á sus casas más contentos que unas páscuas.

Despues de esto me acordaba de las quejas que habia oido á muchos, acaso á todos los electores aludidos, que pronto se arrepentian de haber depositado su confianza, por medio del sufragio universal ó restringido, en su representante; el cual, segun decian, les habia engañado miserablemente, y olvidando la mision sagrada de que se habia hecho cargo, votaba en favor del gobierno en todos aquellos proyectos de ley que eran causa de la ruina del país, aumentando las contribuciones ó autorizando empréstitos y contratos ruinosos y llamaban á las armas á la juventud por medio de quintas, sin embargo de que hubiera prometido impedir y abolir

unas y otras medidas consideradas como injustas y malas; como igualmente votaba en contra de todas aquellas leyes que habia prometido establecer cuando solicitaba los votos de los electores, quienes miraban además con desagrado el que aceptara los destinos de mayores sueldos, despues de haberles prometido que nunca los aceptaria, para que no se pudiera en ningun tiempo dudar de su lealtad y patriotismo.

Tambien me acordaba de las poblaciones que se habian alzado en armas para resistir á lo que llamaban arbitrariedades del poder, y que en la lucha habian visto derribados sus mejores edificios y sacrificado la flor de sus habitantes; como igualmente de las teorías sentadas y defendidas con las armas por el poder y las *Córtes soberanas*, que sostenian de que nadie tenia derecho para oponerse á las decisiones de estas, por ser y representar la primera legalidad á cuyas decisiones todos los ciudadanos tenian obligacion precisa de bajar la cabeza; no dejando de acudirme á la imaginacion las veces en que estas mismas *Córtes soberanas* habian sido disueltas á cañonazos ó á bayonetazos por los mismos que tales teorías habian defendido, *cuando les habia convenido*, y que habian fusilado, con arreglo á ordenanza, al soldado que habia desobedecido al jefe que servia á sus intereses, y habian llenado de ascensos y condecoraciones al jefe ó general que para entregarles el poder cuando estaban en la oposicion, habia pronunciado ó sublevado en su favor las tropas que el gobierno le habia confiado, sin embargo

de que tal hecho constituyera un delito previsto y castigado por la misma ordenanza, en el otro caso tan invocada, y con mayor rigor tratándose de las clases superiores.

Involuntariamente se agolpaba á mi imaginacion cuanto habia leido y oido respecto á legalidades y derechos; me acordaba de cómo los que rechazaban al sistema representativo se acogian, sin embargo, desde la oposicion á sus beneficios, para mejor combatir á sus contrarios políticos; de cómo los prohombres de unas fracciones políticas se unian en comun consorcio desde la oposicion, con los de otras, por muy distantes que estuvieran en doctrinas, para mejor combatir y derribar de las esferas del poder á los que le disfrutaban; de cómo los que tenian el poder daban tambien participacion en él á los de otras fracciones, si se consideraban débiles, y sostenian una constante lucha entre ellos, para apoderarse cada uno de los puestos más influyentes y lucrativos, existiendo siempre la misma entre los de las diferentes fracciones que conspiraban siempre para obtener mayor preponderancia, lucro y fuerza; de cómo todos querian dirigir las elecciones y obtenian siempre los que las dirigian, mayoría en los comicios, fuese cual fuese su partido político y las doctrinas que sustentaran; de cómo todos, desde la oposicion, acusaban á los del poder de valerse de toda clase de influencia oficial; promesas, amenazas, persecuciones, soborno, falsificaciones de actas, y cuantos medios podian poner en juego para obtener mayoría en los comicios y en las votaciones de leyes de

inutilizar las elecciones que consideraran perdidas, y de suspender las votaciones de las leyes que hubiese probabilidades de dar un resultado contrario á sus deseos; de cometer toda clase de injusticias, infracciones de sus mismas leyes, cuando les era conveniente, y abusos de mil maneras en la administracion pública, y de proteger toda clase de inmoralidades; de tender todas sus disposiciones á impedir toda clase de libertades legítimas y cohibir los más legítimos derechos de los ciudadanos; de faltar á todos los deberes que por su posicion debian cumplir y en una palabra, de que, en lugar de atender al bien de la nacion, como debian, solo se ocupaban de asegurar su despotismo y explotar á los ciudadanos por todos los medios imaginables, exigiendo el mayor cumplimiento de las leyes cuando les convenia, y prescindiendo de ellas cuando les era así necesario.

De iguales faltas acusaban los del poder á los de oposicion, en cuanto podian serles atribuidas; siempre predicaban la concordia entre los partidos políticos, y la necesidad que habia de sostener el orden y de que todos los de oposicion se agruparan alrededor del dominante para conservar la paz y poder gobernar segun convenia al bien de la nacion, sin embargo de que ninguno queria conformarse á estas condiciones si no disfrutaba del poder, lo cual hacia imposible la avenencia y la conservacion de la tranquilidad.

Todos, desde el poder ó desde la oposicion, se acusaban unos á otros de entender por justicia á su

propia conveniencia; por libertad, á su capricho ó despotismo; por moralidad, á la satisfaccion de sus pasiones desmedidas; por patria, á su estómago; por patriotismo, el llenarle explotando á sus conciudadanos; y en una palabra, se acusaban todos, los unos á los otros, de que solo para mandar, explotar y tiranizar al pueblo, era por lo que defendian tales ó cuales doctrinas ó sistemas políticos; y de que, segun les convenia mejor, combatian á unos ó les defendian, y se mantenian fieles entusiastas de unas doctrinas ó instituciones, ó las abandonaban y hacian cruel guerra.

CAPÍTULO III.

El éxtasis.

En su vista, me preguntaba si seria cierto cuanto malo unos á otros se atribuian y engaño é hipocresía cuanto bueno decian de sí mismos y de sus propósitos. ¿Será verdad, que solo quieren que sea respetada la representacion nacional cuando favorece sus planes, puesto que todos prescinden de ella para gobernar, y la atropellan ó disuelven por medio de la fuerza bruta cuando les es un obstáculo á sus planes? ¿Será cierto que todos consideran únicamente como muy justa y legal á la disciplina militar, y digno del mayor castigo al que la quebrante, cuando están en el poder, puesto que premian al insubordinado que sirve á sus propósitos ambiciosos? ¿Es lógico el considerar como héroe al

vencedor y como criminal al vencido, sean cuales fueren las ideas por que luche? Y en una palabra, ¿no es presumible que no haya un solo político de profesion que defienda de buena fé á legalidad alguna, puesto que todos invocan á una cuando les favorece y la combaten cuando les perjudica, como que ningun valor tendrá para ellos la palabra disciplina, puesto que todos la invocan cuando son poder é inducen á los militares á la insubordinacion desde la oposicion? Preocupado por ideas tan contrarias, y viendo que cada político defendia á unos ú otros principios, segun era la posicion que ocupaba y las circunstancias por que atravesaba, no pude por menos que deplorar la maldad del corazon de los hombres, su hipocresía, su criminal proceder, su deseo de mandar á todo trance y á costa de toda clase de atropellos, y su insaciable vanidad y ambicion; me figuré que el proceder de todos era igual; que todos desde la oposicion, para adquirir popularidad, se manifestaban entusiastas defensores de los intereses y derechos del púeblo, y deseosos de que el carro de la civilizacion y libertad marchara con cuanta velocidad fuese posible, solo porque ésta era la única conducta que podian seguir para llegar al poder que ambicionaban; y conseguido su objeto, apretaban fuertemente el freno de dicho carro para que fuese paralizada su marcha ó á ser posible, hacerle retroceder, porque solo así podian entonces satisfacer su vanidad y ambicion de riquezas; pues establecida la verdadera libertad, les habria sido más difícil el conseguirlo.

Mi imaginacion se preocupaba con tan tristes reflexiones; acumulábanse en ella por grados pensamientos á cual más aciagos; se reducía por momentos mi actividad natural; perdí de vista los periódicos que tenía delante, no oía el ruido de la calle ni me acordaba del sitio en que me encontraba; y engolfado en mis lúgubres pensamientos, solo me parecía ver las desgracias que las ambiciones de los políticos ocasionan con las guerras que promueven. Me pareció trasportado á un lugar para mí desconocido; á una eminencia desde donde veía á mis pies una lucha sangrienta.

CAPÍTULO IV.

Una lucha en despoblado y otra en la poblacion.

Eran dos ejércitos que se estaban batiendo á campo raso, con armas de todas clases. Cada uno avanzaba ó retrocedía en uno ú otro costado, segun hallaba más débil ó fuerte al enemigo; reforzaba con nuevos soldados al flanco que más cedía; ninguno quería perder una sola pulgada de terreno; cada uno cubría con un nuevo combatiente al hueco que había dejado el que había caído muerto ó herido por el plomo ó hierro enemigo; los quejidos y lamentos de las víctimas se confundían con las imprecaciones de los demás; con el trotar de los caballos y el choque de las armas; con la explosion de los cañones y el sonido de los clarines y cornetas que, obedeciendo á las órdenes de los jefes, mandaban avanzar ó

retroceder, ó atacar solo con arma blanca; el ruido sin concierto de las músicas se confundia con aquel ruido infernal y ora avanzando con la venganza retratada en el semblante, ora retrocediendo con muestras del estupor más espantoso, y siempre con el ódio mortal que abrigaban en sus pechos, eran sacrificados con la mayor ferocidad los que momentos antes habian sido sacrificadores; ya se veia una bala llena de fuego caer en medio de un peloton de hombres robustos y sanos y reventando, hacerse mil pedazos, cada uno de los cuales arrastraba consigo á un miembro que habia sido separado de un cuerpo; cabezas se veian ensangrentadas subir á una inmensa altura, y brazos y piernas cruzando los espacios; siguiendo esta cruel carnicería humana, hasta que uno de los ejércitos se decidió á abandonar la lucha y encerrarse en una poblacion que estaba á su vista. La algazara y deseo de matanza del contrario, creció sobremanera con esta muestra de impotencia del que se declaraba vencido y con la velocidad del rayo eran perseguidos los fugitivos; éstos, en su huida, no intentaban siquiera defenderse y eran divididas sus cabezas en cuanto estaban al alcance de las armas de sus perseguidores; unos caian heridos ó estenuados de fatiga y eran sacrificados y divididos sus miembros con el mayor encono, y otros, en vista de la imposibilidad de salvarse, se postraban ante sus enemigos implorando por sus vidas.

Pocos eran escuchados y llevados prisioneros; los más eran inmolados á la venganza cruel del

enemigo. Cuando una parte de los fugitivos hubo entrado en la poblacion, se cerraron sus puertas porque el enemigo se echaba encima y los que no llegaron á tiempo de atravesar sus umbrales quedaron hechos prisioneros y conducidos cual fieras al campo vencedor, donde fueron diezmados y pasados por las armas una parte de ellos, para exacerbar más los ánimos de los que desde la poblacion presenciaban escenas tan crueles y se disponian á defenderse desde sus murallas y á vengar la muerte de sus compañeros; los demás prisioneros fueron obligados á recoger los muertos de uno y otro bando, que pusieron en un monton, al cual despues prendieron fuego, ó á abrir zanjas en que depositaron á los cadáveres mutilados de las infelices víctimas del combate. Quería apartar la vista de semejante espectáculo, pero parecia como si estuviera condenado á presenciarlo, pues no me era posible dejar mi sitio ni cerrar mis ojos que muy pronto vieron preparativos para nuevos espectáculos. Los vencedores se apresuraron á circunvalar á la poblacion para impedir que sus moradores pudieran escaparse, é hicieron preparativos para entrar en ella, sirviéndose siempre de los infelices prisioneros á quienes trataban con la mayor dureza, abriendo fuertes trincheras, parapetos y baterías en donde colocaron inmensos cañones y prepararon muchas escaleras para cuando llegara la hora del asalto. Los sitiados por suparte llevaron á las murallas todos los elementos de guerra que pudieron reunir, haciendo trabajar en sus operaciones á los viejos, niños y mujeres.

No tardó en comenzarse el ataque, y los inmensos proyectiles salidos de las bocas de los cañones de la ciudad ó del campo, despues de cruzar el espacio, caian dentro de la poblacion ó en medio de los sitiadores, causando estragos sin cuento. Cuanto mayor era el efecto mortal de un proyectil, tanto más estrepitosa era la alegría de los que lo habian enviado. En un momento se vieron á un sin número de edificios cubiertos de llamas y desplomarse otros con gran estrépito, mezclándose en los aires el humo de los unos con la inmensa polvareda de los otros; los gritos de los infelices que los ocupaban eran ahogados tan pronto como se sentian aplastados por las paredes en que poco antes se habian refugiado. Ya se aprestaron los sitiadores para el asalto, y los más atrevidos se acercaron á la carrera á entrar por las brechas que en las murallas habian abierto sus proyectiles; pero allí eran muertos al impulso de los golpes que les dirigian los sitiados que acudian presurosos á impedir la entrada por aquellos sitios; otros se apresuraban á colocar sus escaleras en los puntos de muralla menos defendidos, y antes de ganarla eran sorprendidos por otros sitiados que, con el mayor afan, descargaban golpes mortales sobre sus cabezas y les obligaban á caer en los fosos, en donde morian á millares; al fin, no pudiendo los sitiados atender debidamente á todos los puntos, algunos sitiadores lograron penetrar por las brechas y otros subir á lo alto de la muralla, y se mezclaron los combatientes, y empezó una lucha encarnizada á brazo parti-

do; fué aumentándose el refuerzo de los que asaltaban la poblacion, y los sitiados se vieron cada vez más apremiados é impotentes, y los que pudieron corrieron á esconderse entre los escómbros de los edificios para salvar sus vidas. Pero todo fué inútil, porque los sitiadores no dejaron rincón alguno que no registraran, y pasaron á cuchillo á todos los moradores que encontraron en la poblacion, fuesen jóvenes ó viejos, niños ó adultos, hombres ó mujeres; todos fueron degollados sin piedad, y robados y destrozados cuantos objetos habia cada uno dejado en sus casas. Hubiera querido morirme para no presenciar escenas tan crueles; pero me sentia cada vez más sujeto á una influencia superior que dominaba á mi voluntad.

CAPITULO V.

Una exposicion del mal y otra del bien.

De pronto cambió el trágico panorama que habia tenido á mi vista, y me alegré, creyendo que todo habia concluido; pero bien pronto, sin saber si era alegría ó tristeza lo que más en mí dominaba, me sentí impulsado por una especie de curiosidad, al ver que por todas las puertas de la poblacion en que habia presenciado tan horrenda lucha, y que, como por encanto, habia vuelto á ser reedificada con la mayor suntuosidad y poblada de infinitos moradores, salian un sin número de ellos formados en dos filas y precedidos de un enorme pendon, en el cual

estaba escrito CONSECUENCIAS DE LA GUERRA. Detrás del pendon general seguian en dos filas, como he dicho, todos los que habian sufrido alguna consecuencia de la guerra, y precedia á la fila de la derecha un pendon que decia LOS POLÍTICOS DE PROFESION, y á la de la izquierda otro que decia EL PUEBLO.

En la fila de *Los políticos de profesion* iban delante hombres y mujeres de siniestra figura con riquísimas coronas en la cabeza, y les cubrian los hombros mantos de púrpura guarnecidos de oro y cuanto de precioso habia yo conocido. Algunos arrastraban sus vestiduras, y unos inocentes niños, vestidos de pajes, sostenian las grandes colas que procedian de sus telas. En sus pechos se les veian unos promontorios que eran los depósitos de la ambicion, y que estaban arraigados fuertemente en sus corazones, los cuales habian crecido enormemente por la mucha ambicion que habian depositado en ellos y satisfecho. Yo veia su interior perfectamente, no obstante el mucho cuidado que todos ponian en taparle con un velo muy espeso que se llamaba hipocresía. Cada uno llevaba en sus vestiduras escudos bordados con emblemas que tenian significados especiales. Los habia que, á juzgar por sus insignias, habian sido *señores feudales, reyes, emperadores* y otros muchos títulos, y unido á su gerarquía, habian tenido el derecho de dominio sobre los demás hombres y el de disponer en absoluto de las vidas y haciendas de los mismos. Otros habian dominado con los mismos citados títulos ú otros, pero solo eran delegados ó representantes

del poder del pueblo y estaban obligados á cumplir y hacer cumplir las leyes que el pueblo hiciera para su mejor gobernacion.

Además de los citados emblemas, tenian en sus escudos los unos, una cruz, indicando con ella que eran defensores de la religion cristiana; otros, una media luna, para manifestar que lo eran de la mahometana, y así por el estilo, cada uno llevaba un distintivo religioso, y diferian mucho, no en el fondo, sino en la forma, en la significacion de sus distintivos.

Iban cubiertos de placas, cruces, toisones y otras mil condecoraciones, las cuales, igualmente que sus vestiduras y distintivos, estaban llenas de salpicaduras de sangre humana, en significacion de la mucha que se habia derramado para que ellos estuvieran en el goce de sus empleos, condecoraciones y atributos. Los habia que tenian la muerte violenta retratada en sus semblantes, en señal de que habian muerto batiéndose para adquirir los puestos que habian ambicionado, y detrás de ellos seguian sus mujeres é hijos vestidos con el mayor lujo y respirando ódio y venganza contra sus matadores. Sin embargo de ello, todos, hombres y mujeres, antiguos y modernos, manifestaban en sus semblantes las señales de una vida regalada y los estragos de una infinidad de vicios satisfechos; y sobresaltaba en ellos una excesiva vanidad que les hacia mirarse como superiores á los demás hombres, á quienes despreciaban y maltrataban. Generalmente eran estúpidos y poco amigos

de la ciencia, y tenían á gala el ceñir grandes y ricas armas de guerra.

Detrás de este grupo seguía otro mucho más numeroso, con la misma ambición muy crecida en sus pechos y cuidadosamente tapada con la hipocresía: sus vestiduras eran también riquísimas y cubiertas de grandes placas, cruces, condecoraciones y coronas que simbolizaban títulos nobiliarios, y estaban adornados con grandes entorchados y galones que indicaban el empleo que cada uno había ejercido. Los unos parecían haber sido ministros, y llevaban debajo del brazo grandes carteras con letreros que decían GOBERNACION, FOMENTO, HACIENDA, etc., etc., las cuales cubrían hipócritamente á los verdaderos letreros, que indicaban lo que cada ministro desarrollaba en su ministerio, y que decían *ignorancia, tiranía, explotación*, etc.; otros parecía que habían pertenecido al cuerpo diplomático, y en unas credenciales que llevaban en la mano se veían escritas las palabras *protección mútua de los tiranos y explotadores, sociedad contra los derechos del pueblo*, etc., etc., envueltas hipócritamente con las de *tratados internacionales, relaciones amistosas, protección á los súbditos de la nación*, etc., etc.; otros llevaban en sus vestidos muchos entorchados y galones, que parecían ser de clases superiores del ejército, ceñían grandes espadas y llevaban algunos bordados figurando armas de guerra y castillos; y otros, por fin, indicaban con sus ropas talares pertenecer á las clases superiores de las diferentes religiones. Todos ellos,

igualmente que los que les precedían, tenían sus vestiduras, entorchados, galones, placas, cruces, coronas y condecoraciones, llenas de infinitas manchas de sangre inocente, y parecía que de entre sus tejidos se destacaban millares de cadáveres. En sus semblantes manifestaban la vida regalada que se habían dado y la vanidad que les dominaba, sin embargo de que expresaban claramente la mayor humillación y servilismo hácia los que ocupaban posiciones más elevadas que la suya.

A continuación se veían otros que parecían banqueros, y mendigaban de los políticos anteriores, favores y privilegios, condecoraciones y títulos nobiliarios, y en cambio les ofrecían grandes sumas que aquellos recibían á nombre del pueblo que dominaban, y al cual hacían pagar crecidos intereses con que podían enriquecerse unos y otros. Estos llevaban en sus manos un dogal con el cual apretaban fuertemente la garganta de todo aquel que tenía necesidad de sus capitales.

Después seguían otros que parecían ser *diputados, gobernadores, directores de diferentes departamentos gubernamentales, inspectores generales, magistrados, etc., etc.*, en los cuales resaltaban las mismas cualidades de ambición, hipocresía y servilismo hácia el superior, y crueldad y despotismo hácia el inferior. Dotados de las mismas cualidades venían detrás otros que parecían ser servidores de los anteriores y personas influyentes entre las clases civiles, militares y eclesiásticas; y más atrás seguían otros servidores de los citados servidores,

que parecian ser lacayos en vista de las libreas que vestian.

Cada uno de los mencionados tenia cierta aficion á exigir á sus conciudadanos sumas proporcionadas á los favores que podian hacer, aunque fuesen en perjuicio de otros, y los habia que tomaban por su cuenta *empresas públicas*, haciendo *contratos* con los *políticos* de todas categorías, ventajosos para todos, menos para el pueblo que empobrecia en la misma proporcion que ellos enriquecian.

Muchos de los mencionados, algunos muy jóvenes y robustos, gozaban grandes sueldos en clase de *cesantes*, *jubilados* ó *retirados*; y como quiera que entre ellos los hubiera que habian fallecido ejerciendo sus funciones, sus mujeres é hijos seguian tambien muy robustos, holgazanes y orgullosos, gozando enormes pensiones en concepto de *viudedades* y *orfandades*; para no perder las cuales, muchas mujeres vivian encenagadas en los mayores vicios, sin constituir familia.

Todos, absolutamente todos, entendian que la verdadera *patria* era su *estómago*, y llamaban *patriotismo* al hecho de *llenarle cumplidamente*.

Se miraban unos á otros con el mayor recelo. Los que dominaban, temiendo que los pretendientes á sus empleos se los quitaran, y éstos, deseando sustituirles, empleando para ello todas las medidas que creian conducentes; y para lograr sus fines, procuraban unos y otros engañar de todos modos á los ciudadanos del pueblo trabajador.

En la segunda fila habia un primer grupo compuesto de hombres del pueblo, trabajadores todos, dedicados los unos al comercio, los otros á la agricultura, á la industria, á las ciencias, á las artes, etc., etc. Unos eran empleados públicos y gozaban sueldos que apenas les bastaban para cubrir sus más apremiantes necesidades, y otros eran soldados voluntarios ó forzosos. Todos estaban amarrados á unas cadenas que se llamaban despotismo, y tenian los ojos vendados con una tela que se llamaba ignorancia. Se notaba tambien en sus pechos algo de ambicion é hipocresía, pero una y otra muy poco desarrolladas por el pequeño uso que podian hacer de sus facultades para satisfacer á la primera: tenian gran empeño en quitarse la venda de los ojos, lo cual impedian, en cuanto lo notaban, los de la fila de la derecha, quienes imponian severísimos castigos al que lo intentaba. Llevaban desnudas sus carnes, descalzos sus piés y descubiertas sus cabezas por no tener con qué librarse de la intemperie, y sus cuerpos macilentos indicaban que los alimentos que tomaban eran muy escasos y de la peor clase, sin embargo de que sus manos callosas acusaban que el trabajo excesivo era su único patrimonio. No conociendo que su triste estado era debido á la rapacidad de los de su derecha, besaban sus piés y manos, se mantenian descubiertos cuando estaban delante de ellos, les obedecian ciegamente en todo lo que les mandaban; y, creidos de que sin ellos no hallarian posibilidad de vivir, les manifestaban los mayores respetos y atenciones y

les miraban y adoraban como si fueran sus mayores protectores.

Detrás seguían otros cuyo *velo* ó *ignorancia* de sus ojos era de un tejido más claro, y por esto podían ver mejor lo que había de verdad en su alrededor, los cuales eran menos dóciles á los de su derecha que los primeros. Pero no pudiendo ver bien la ambición de los mismos, si bien detestaban á los que habían dado pruebas de tiranía y explotación, creían en la buena fé de los pretendientes del poder que les prometían remediar los males que los afligían y ellos mismos les señalaban, si les ayudaban á destituir del poder á los que le gozaban y les encumbraban á ellos por lo cual se habían ofrecido á ayudarles en su empresa. Se entregaron á dichos pretendientes, quienes pusieron en sus manos una arma mortífera para que con ella mataran á los que ocupaban el poder y á cuantos les defendieran. Los dominantes, convencidos de la mayor ignorancia de los primeros en la fila del pueblo, les llamaron en su ayuda, y fué contestado su llamamiento con protestas de fidelidad; y dándoles armas también mortíferas, les dirigieron contra los que se habían ofrecido á apoyar las pretensiones de los demás políticos de profesión, y se entabló la lucha entre unos y otros hombres del pueblo, dirigiendo cada uno los golpes de su arma á donde le decía su ídolo respectivo; de cuya lucha resultaron muertos la mayor parte, y los más, de los que no murieron, quedaron inutilizados para el trabajo. Estos fueron luego á pedir por caridad algunos

alimentos á los mismos por quienes habian quedado inutilizados, y que se libraron del peligro cuanto les permitia su situacion de espectadores interesados, los cuales les echaban de sus casas por medio de sus criados y los hacian prender en las calles, plazas y paseos si les importunaban con sus ruegos; temiendo que dejándoles acercar, desmereceria su vanidad desmedida y su prestigio ante sus iguales.

La misma suerte quedó reservada á las viudas y huérfanos de los hombres del pueblo combatientes, y á sus padres ancianos que imposibilitados de atender por sí á sus necesidades, eran antes cuidados por los hijos que quedaron muertos ó inutilizados en los campos de batalla.

Así se veian en los citados grupos de hombres del pueblo, y en todos los que les siguieron, infinidad de ellos sin brazos ó piernas, ciegos, mancos ó cojos, ó imposibilitados de resultas de las heridas recibidas en los combates defendiendo á unos ú otros políticos de profesion. Todos manifestaban la última miseria en sus semblantes, y no tenian abrigos con que cubrirse ni recursos para curar sus males, por lo que la desesperacion era su única esperanza. Lo mismo sucedia á las esposas, hijos ó padres ancianos de los muertos ó inutilizados, á quienes se veia llenos de miseria, y muchos de ellos denotaban claramente los vicios ó crímenes á que habian sido impulsados por la misma y por la ignorancia.

Los que no habian tenido la desgracia de ser muertos ó inutilizados en las luchas se habian vis-

to obligados á trabajar para cubrir sus necesidades y obligaciones; pero como los políticos de profesion, por medios engañosos ó violentos, les habian quitado lo que su trabajo habia producido, se les veia igualmente sumidos en mucha miseria, degradacion ó vicios y la escasez de alimentos que manifestaban sus semblantes demacrados, hacia coro con la mayor pobreza de sus vestidos. Sin embargo, estos, con lo poco que les quedaba, ayudaban, hasta donde podian, á conservar la existencia de sus hermanos más desgraciados, y miraban á mal que los causantes de sus desgracias los despreciaran y persiguieran.

En todos los grupos se veian las pruebas evidentes de las luchas sostenidas unos contra otros; todos habian sido engañados del mismo modo, y se notaba que cada grupo tenia el velo de la ignorancia más sutil ó menos tupido, que el que le precedia, por lo que conocia mejor sus intereses; pero ninguno lo tenia tanto que apercibiera claramente la excesiva ambicion que era el móvil de todos los políticos de profesion y la causa de las luchas de los hombres del pueblo. Si hubieran los hombres del pueblo podido quitarse completamente la venda de la ignorancia que cubria los ojos de su entendimiento, habrian conocido lo mal que hacian destruyéndose mutuamente, defendiendo á los tiranos y explotadores de todos; habrian notado la ambicion enorme que los políticos de profesion tenían, y habrian conocido que los combatientes eran todos hermanos y que sus intereses eran co-

munes; pero á causa de dicha venda, que apenas les permitia ver los bultos de sus hermanos y los de sus enemigos, todos dirigian con la mayor aficion los golpes de sus mortíferas armas á donde les decian sus ídolos respectivos.

Tenaz, mortal y sangrienta por demás ha sido la lucha que constantemente ha habido entre los hombres del pueblo defendiendo á sus comunes tiranos y explotadores, á juzgar por las irrecusables pruebas que he visto en todos los grupos, hasta que por fin lograron arrancar la venda que cubria los ojos de su entendimiento y con gran ira y asombro han visto los últimos grupos la verdad pura; han notado la ambicion que se anida en los pechos de todos los políticos *de profesion*, y han reconocido que todos los combatientes son hermanos y que los intereses son comunes, y el último grupo llevaba ya los ojos sin venda alguna y una pluma en la mano derecha y un ramo de oliva en la izquierda, como predicando á los demás hermanos la gran necesidad que habia de buscar la felicidad por medio de la paz y la justicia. Llevaba además un estandarte, en cuyo centro se veia á Marte (Dios de la guerra) encerrado en una jaula hecha con barrotes de hierro muy dobles, fuertes y espesos, y encima de la jaula iba la Paz con una corona de laurel en la cabeza. Al costado izquierdo, como guardando á la guerra dentro su prision y á la justicia en su triunfo habia un rótulo que decia: "Sufragio universal obligatorio y permanente," y al derecho, y cubriendo, como en señal de proteccion, al

del costado izquierdo, habia otro que decia: "Ejército popular."

Detrás de este grupo se veia á otro en que fraternizaban la sabiduría, la produccion, el amor, la prosperidad, la justicia, el comercio, la industria, las ciencias, las artes y la felicidad; y en un ataúd muy cerrado llevaban á la ignorancia, al despotismo y á la explotacion, y detrás de él se veia á una sola fila que llenaba de alegría á mi corazon antes tan entristecido.

Primeramente se veian, como si fueran seres vivos, á canales de agua que llevaban la produccion y riqueza á inmensas llanuras antes estériles y pobres. Seguian enormes buques que cruzaban inmensos mares, antes intransitables y llevaban productos á remotas regiones, cuyos habitantes se hicieron amigos y hermanos unos de otros, de enemigos mortales que antes habian sido, y cambiaron mutuamente sus productos. Venian detrás grandes máquinas de vapor que facilitaban el transporte de personas y géneros de unas á otras comarcas, y las comunicaciones de sus moradores, librándoles de mil peligros, trabajos y vejaciones que sufrían antes en sus viajes, facilitándoles el aprovisionamiento de los géneros que les faltaban y el surtido de los que les sobraban. Más atrás habia unos aparatos telegráficos por medio de los cuales eran transmitidas en pocos minutos las noticias de unos á otros continentes.

En medio de unos y otros motores de produccion, comunicacion y progreso, y utilizando sus

beneficios, se veían á ricas y populosas ciudades, villas y pueblos; comarcas enteras llenas de granos, maderas, frutas, yerbas, ganados y cuanto podia apetecerse de la tierra; innumerables é inmensos talleres de fabricacion en donde se apropiaban todos los productos para las cosas necesarias; grandes y variados comercios en donde se vendian toda clase de géneros de todos los paises, y en confusa aglomeracion, se veían inmensas exposiciones de toda clase de producciones; grandes escuelas y talleres en donde los hombres científicos depositaban sus pensamientos, y en forma de libros, folletos ó periódicos eran transmitidos á todos los demás hombres de la tierra, por cuyo medio la ilustracion se multiplicaba cada dia; y detrás de infinidad de más cosas buenas conocidas que veía, veía tambien á muchas y muchas más para mí desconocidas, y que por lo mismo no puedo explicar.

Los hombres que subían ó bajaban por los canales y utilizaban sus aguas, cruzaban las tierras y los mares con sus buques ó máquinas de vapor, transmitian las noticias, poblaban las ciudades, villas, aldeas y comarcas y llenaban los campos, talleres de fabricacion, comercios, exposiciones y escuelas, manifestando en sus semblantes la mayor felicidad; se consideraban todos hermanos, aunque fueran los unos de un confín del mundo y los otros de otro, ó que el color de unos fuese blanco, y negro, aplomado ó cobrizo el de los otros; todos trabajaban, y así como habia desaparecido la diferencia que antes existia cuando unos trabajaban y

otros holgaban, comiendo, bebiendo y vistiendo éstos con toda abundancia y lujo y aquellos no pudiendo comer, beber ni vestir siquiera lo necesario, ahora lo hacian todos en proporcion de la produccion debida á todos y para todos utilizada; todas las necesidades eran atendidas y las desgracias socorridas cuanto era posible, y la caridad y amor entre los hombres habia reemplazado al ódio y esterminio que antes les dominaba.

Yo no me cansaba de ver pasar ante mí los hombres, antes tan desgraciados y hoy tan felices; cada vez les veia más radiantes de alegría, más ilustrados; los descubrimientos de sus inteligencias eran cada vez más maravillosos; la produccion más fácil y mayor, y llegó ocasion en que creí que estaba en medio del mejor paraíso imaginado. En un momento me acordé que aquellos hombres no debian pertenecer al mundo en que yo me habia criado y que irremisiblemente yo debia estar dominado por un sueño; y en el deseo de gozar de tanta dicha como presenciaba, y confiando al mismo tiempo en que no dejarian de admitirme como hermano, quise levantarme y unirme á ellos. Al poner en práctica mi proyecto, desapareció de mi vista tan hermoso panorama y quedé postrado en el mayor abatimiento, sin conocimiento ni memoria.

CAPITULO VI.

El templo de la verdad.

En cuanto mi imaginacion pudo recobrar otra vez el uso de sus facultades y mis ojos pudieron apreciar debidamente á los objetos exteriores, me pareció hallarme debajo de las bóvedas de un grandioso templo, en cuyo recinto se veía á una multitud de hombres, quienes, á juzgar por la infinita variedad de sus idiomas, trajes y color de sus pieles, habian venido de todas las razas y pueblos que existen en nuestro planeta.

En tanto me hacia cargo de las muchas curiosidades que dentro del templo habia, no cesaba de acudir á mi imaginacion el recuerdo de cuanto habia visto en la exposicion antes citada. Me acordaba de la posicion social en que habia visto colocados á los *políticos de profesion* y á los ciudadanos pertenecientes al pueblo, de las consecuencias de las guerras y de las de la paz, y me envanecia recordando cómo aquellos hombres, antes tan desgraciados, habian sabido aprisionar á la Guerra, causa de sus desventuras, y establecer el imperio de la Paz por medio del sufragio universal obligatorio y permanente garantido por el ejército popular. Parecíame entender y recordar con la mayor claridad la significacion de todas las cosas que habia visto.

A lo último de la nave se veian formando como

una especie de tribunal y en forma de matronas radiantes de hermosura y esbeltez, á la VERDAD, á la PREVISION y á la EXPERIENCIA.

Las paredes de los costados del templo se hallaban cubiertas completamente cada una por un enorme lienzo, en el cual estaban pintados con los colores más naturales y la más rigurosa exactitud paisajes históricos, mirando á los cuales se podia comprender perfectamente, no solamente lo que habia sido la verdadera historia de todos los tiempos pasados, sino tambien lo que irremisiblemente habia de suceder en los venideros; ó mejor dicho, los resultados que habia dado en todos tiempos y que con precision daria la actividad de los hombres, segun el sentido relativo en que fuese empleada.

El un lienzo tenia una inscripcion en su parte superior, con grandes letras de oro que aprisionaban, como si estuvieran en ellas incrustadas, á un sin número de piedras preciosas, y componian la palabra CIVILIZACION.

En él se veian infinidad de virtudes que eran adoradas con el mayor entusiasmo por todos los hombres y naciones.

Los hombres que en él figuraban, bebiendo las aguas saludables de la Esperiencia, habian adquirido una sabiduría tal, que no solamente conocian el valor de cuantos objetos les rodeaban, sino que se conocian á sí mismos, que es bastante conocer, ó sea, lo más difícil de conocer.

No tenian las pretensiones de nosotros, ¡ó hombres de la tierra! que queremos ser perfectos sin

serlo, y pretendemos que las malas pasiones y vicios que nos dominan no serán tales ni darán sus funestos resultados porque queramos hacernos la ilusión de no sentirnos dominados por su influencia. ¡Ignorantes! ¡no conocemos que á quien engañamos con nuestra hipocresía refinada es á nosotros mismos que sufrimos las consecuencias de nuestra propia crueldad! Seguid conmigo en el exámen de este inmenso cuadro, y vereis la conducta de los hombres que en él figuran, como si vivieran en la actualidad. Por lo mismo que se conocen á sí mismos, no se entregan á una excesiva confianza entre sí, ni tampoco se ofenden porque esto suceda, pues lo consideran muy juicioso y razonable; no tienen nunca motivo de queja unos de otros ni han de arrepentirse de su excesiva confianza.

Allí se ve á la Justicia llenando al corazon de los hombres de placer por el mucho amor y respeto que se tienen los unos á los otros, á la libertad con todos sus atributos, reuniendo á todos los hombres para ponerse de acuerdo para la mejor consecucion de los fines que se proponen, moviéndose todos en el sentido que más les place, pero poniendo entre ellos el mayor cuidado en no causarse la menor molestia, y comunicándose cuantos pensamientos han concebido y progresos realizado, con lo cual atienden cada dia mejor á todas sus necesidades; á la moralidad que les hace mirar con horror al juego, á la estafa, á la prostitucion y al crimen, sea de la clase que fuere, pues conocen que estas ma-

las semillas que pudren y enferman á la tierra en que se siembran y á la atmósfera que recibe sus sustancias, acabaria por envenenarles á ellos mismos porque no tienen más remedio que comunicarse con la citada tierra y atmósfera.

Allí se vé á todos los hombres radiantes de felicidad, pues saben que todos los demás son hermanos, y que, mediante los pactos sociales que tienen hechos, será reprimida por todos la actividad que algunos pretendieran ejercer en sentido nocivo; que serán aplaudidos y recompensados debidamente, para mayor estímulo, cuantos esfuerzos extraordinarios hagan con su inteligencia y fuerza material para bien de la humanidad, y que serán atendidos en todas sus desgracias y necesidades.

El abandono ó desprecio en que puedan verse no preocupa á ninguno de ellos, pues están convencidos de que la sociedad les amparará con todas sus fuerzas, y por esto mismo el egoismo, aunque le poseen, no es tanto como seria sin estas condiciones. El robo y el asesinato por lucro no tiene entre ellos razon de ser, y á causa de la mucha inteligencia que poseen, tampoco domina en ellos tanto como en nosotros la venganza ni la ira, porque son tolerantes en toda clase de discusiones, y cuando ocurren diferencias entre ellos procuran y consiguen convencerse por medio de razones; y despues, el que tenia más razon se considera feliz por haber arrancado una preocupacion ó una ilusion de su contrincante, y este se lo considera igualmente por haber conocido la verdad, y se

siente agradecido por el interés que el otro se tomó para desilusionarle.

Acosados por las necesidades que van apareciendo en ellos, y movidos por el deseo constante de investigar todas las cosas, no cesan de trabajar con sus facultades intelectuales para saber cuanto está al alcance de su investigacion; y sin embargo de que entre ellos se forman diferentes y muy contrarios conceptos, tanto sobre la naturaleza de las cosas como sobre lo que consideran fuera del orden natural, discuten con calor, pero sin saña; convencidos de su imperfeccion y falibilidad, se respetan mutuamente en sus opiniones y como no llevan su amor propio hasta el extremo ridículo y perjudicial de no confesar sus errores cuando los conocen, la discusion entre ellos es lá luz que los alumbrá y les enseña el camino de la verdad y la tolerancia de todas las opiniones, y evita toda clase de disensiones y rencores, tan perjudiciales entre nosotros.

Considerando que cuanto mayor sea la produccion mejor podrán atender á sus comunes necesidades, no cesan de buscar los medios con que podrán aumentarla; y habiendo sabido aprovechar los elementos que con tanta abundancia les ofrece la naturaleza para hacer cien y mil veces más fructífera á su actividad corporal, reemplazan sus fuerzas materiales con dichos elementos y consiguen con menos trabajo que la tierra les dé cuanto puede dar y que sus productos sean transformados de la manera que mejor conviene á sus intereses. Resulta

tando de ahí que comarcas que habian sido excesivamente pobres de produccion, han sido convertidas por medio de abundantes canales y medios de comunicacion, en campos de una produccion de abundancia sorprendente, y en todas partes se observa el interior de las tierras bañado de una fecundidad asombrosa, y la estancia de los hombres, así en las villas, pueblos y ciudades, como en los montes, llanos y valles, rebosando salud con la mayor paz, alegría y felicidad.

El otro lienzo era completamente el reverso de la medalla.

En la misma parte superior tenia escrita la palabra OSCURANTISMO, cuyas letras, de un color de sangre, ostentaban adornos fabricados con infinidad de calaveras y huesos que habian sido en otros tiempos cuerpos humanos.

En las épocas y lugares que aquellos paisajes representaban, se veia á sus contemporáneos huir, como de una peste epidémica, de las fuentes cristalinas de la inteligencia y acudir á beber con la mayor supersticion de las cenagosas aguas de la ignorancia y fanatismo, con las cuales se desarrollaba en ellos la estupidez y se acercaban á la vida de los irracionales que con ellos habitaban.

Sin embargo de que querian unirse á la felicidad, la buscaban siempre por caminos opuestos: solo en la satisfaccion de sus pasiones desmedidas creian hallarla, y cada vez se hacian más desgraciados.

Acechaban todas las ocasiones de perjudicarse

los unos á los otros, y en las desgracias de los unos hallaban los demás consuelo á sus propias desgracias, y su mayor goce consistia en ver á sus conciudadanos más atribulados que ellos, devorándoles una excesiva y febril envidia cuando les veian dichosos.

No conociendo el mérito de la tierra que pisaban, la cual, bien cultivada les habria rendido grandes cosechas, la despreciaban; y cuando la necesidad les obligaba á trabajarla, faltos de ciencia, lo hacian de modo que, apurando sus fuerzas sobradamente, obtenian una produccion de tal modo exígua, que no les bastaba para nada.

No habiéndose cuidado nunca de unir al trabajo material el intelectual, y no conociendo los medios de comunicacion, trasporte y abonos, ni la transformacion de las materias y sus propiedades, de modo que pudieran utilizarlas para la satisfaccion de sus necesidades y comodidades, y fiando más bien su ventura y felicidad en cosas sobrenaturales, que no conocian, ni tenian siquiera la más remota idea de su existencia, que en las naturales que todos los días y á todas horas les manifestaban sus propiedades, carecian de lo más indispensable para satisfacer sus necesidades naturales. La fecundidad que tenia el interior de la tierra se perdia en su capa superior por falta de trabajo útil, y la miseria que les agobiaba tenia á sus cuerpos raquíuticos y enfermizos.

Ansiando todos el perjuicio ajeno para mejorar la propia condicion, el rencor, la ira, el robo, la

venganza, el asesinato, el juego, la prostitucion y los más horrendos crímenes dominaban en sus corazones, causaban su mútuo exterminio y producian la vanidad de los más afortunados y la desesperacion de los más desgraciados. Nunca se acordaba ninguno de ellos de atender á las necesidades de sus semejantes; todos querian ser infalibles en sus opiniones, y se exterminaban mútuamente para defenderlas; y, sin embargo, no podian sufrir que los demás hicieran lo que ellos, ni que les tacharan de poco humanos y caritativos.

El cuadro representaba con los colores más su- bidos todos los horrores de la guerra, y los campos, montes y poblados, parecian mejor cementerios que residencias de séres racionales vivientes.

Apenas pude trazar en mi reducida imaginacion un cróquis insignificante del contenido en el recinto del templo, cuando levantándose la Providencia, y despues de hacer un ademan que indicaba el muy profundo silencio que reclamaba de los concurrentes, se expresó con voz clara y sonora en los siguientes términos:

«¡Oh hombres de las diferentes razas y pueblos de la tierra que habeis acudido debajo de las bóvedas de este santuario, en donde, despojada vuestra naturaleza de las pasiones desmedidas que en la tierra aprisionan á vuestros sentidos, no respiráis vuestra corrompida atmósfera y sí las fragancias de la verdad! Sabed que vosotros solos sois los causantes de las calamidades que sufrís allá en vuestro planeta.

«La inteligencia que os hace superiores á todos los demás séres existentes, y que os ha sido concedida para que os sirviera de guia saludable en vuestra peregrinacion, os demuestra á cada paso lo que ha sucedido, el por qué, y lo que ha de suceder en la comunicacion relativa de todos los séres. Para que fueran más fructíferos los frutos que os proporciona la Experiencia, la Prevision os hace conocer lo que debeis hacer y rehusar para cumplir mejor vuestro destino, pues es evidente que cuando la Sabiduría está á vuestra vista es para que la escuchéis y atendáis, porque, para que la despreciárais, no os habria sido concedida. Lejos vosotros de atenderla, la despreciais, tergiversais los hechos que la Experiencia os hace conocer, y no os cuidais de atender á los consejos que la Prevision os facilita. Solo teneis interés en satisfacer vuestras pasiones desmedidas. Habeis llegado á un estado tan deplorable por culpa vuestra, que ha hecho necesaria nuestra poderosa intervencion para encauzar vuestra insensatez y vuestro delirio, y enseñaros el camino que debeis seguir para mejorar vuestra situacion.

«En este sagrado recinto, en donde no es posible el engaño, vais á saber, con encargo de que lo hagais saber cada uno á todos vuestros conciudadanos, cuáles son los males que os aquejan, las causas de que proceden y lo que debeis hacer para evitarlos.

Sois los séres más perfectos de cuantos existen; podriais ser los más felices y sois los más desgra-

ciados. Y por lo mismo que queremos que os apartéis de la senda peligrosa en que habeis entrado, queremos explicaros lo que debeis hacer para conseguir el triunfo de todas las virtudes y el impedimento de los vicios; cosa por vosotros tan deseada cuan mal sabeis emplear vuestra actividad para conseguirlo.

«Oid, pues, con la mayor atencion para que podais luego comunicar nuestras palabras al universo todo, y reine entre vosotros la mayor felicidad posible é impere para siempre la paz y la Justicia.

CAPITULO VII.

Desdichas de la guerra.

El principal enemigo de vuestra felicidad, ¡ó hombres de los pueblos y razas de la tierra! es la guerra, de cuyo contacto habeis de libraros á todo trance.

¡Quién no se extremece al considerar las irreparables pérdidas y sensibles desgracias que las guerras ocasionan á la humanidad! Los hombres, que solo en el amor y goce hallais atractivo, y que tanto os agrada el roce y la compañía de vuestros semejantes, os destruíis mutuamente en ellas como si fuérais los más implacables enemigos.

La gran familia humana, dividida en diferentes fracciones, y asociada cada una políticamente para poder satisfacer más fácilmente todas sus necesidades y atender mejor á su conservacion y progre-

so, se subdivide en otras y otras segun las condiciones locales de cada fraccion. Además de que estas divisiones y subdivisiones pueden favorecer considerablemente al progreso intelectual y la produccion de la tierra, podeis los hombres por medio del amor comun y las buenas relaciones, facilitar la aplicacion de los citados productos á la mayor satisfaccion de vuestras necesidades. Pero por desgracia no observais esta tan conveniente conducta, y os destruíis mutuamente, é impedís todo progreso y desarrollo beneficioso por medio de vuestras luchas políticas.

Los ciudadanos de una misma nacion formais diferentes agrupaciones políticas, cada una de las cuales pretende que la nacion ha de gobernarse con el sistema político admitido por dicha parcialidad; la cual, ciega por el egoismo y deseo de mandar, quiere imponer á las demás su sistema; y queriendo estas hacer lo mismo, se origina la lucha armada, llamada guerra civil. La lucha política podria ser pacífica entre vosotros, si tuviérais completa tolerancia de ideas unos con otros, y deseo de que triunfara la razon; pero no confiando algunos en la bondad de las doctrinas que defendeis, y, por lo tanto, en que sean aceptadas por la opinion general que admite siempre las mejores, despues de convencerse de que lo son por medio de la propaganda y de la discusion razonada, y por otra parte, no teniendo muchas veces medios pacíficos para poderlas propagar y establecer despues de aceptadas, á lo menos por la mayoría de ciudadanos, por im-

pedirlo algun gobierno déspota y usurpador, acudís con frecuencia á la violencia para establecerlas y dais á la fuerza la autoridad que solo debe ser patrimonio de la razon.

Con mucha frecuencia se ven en los diferentes bandos políticos á muchos combatientes que, con el más espantoso y cruel entusiasmo, ponen gran cuidado para que el arma por ellos manejada produzca en el mayor grado posible sus mortales efectos contra sus contrarios políticos, y tanto afan, las más de las veces, dá por único resultado enviar, envuelta con el plomo ó hierro por ellos dirigido, la muerte á su propio padre, hijo, hermano ó amigo, ó cuando menos á una persona que ningun daño les habia hecho, contra la cual no tenian prevencion alguna, y á la cual habrian prodigado con el mayor interés sus cuidados, si en tiempo de paz la hubieran visto sumida en alguna desgracia; y socorrido, al notar sus necesidades, haciendo cuanto les aconsejaran sus humanitarios sentimientos para aliviar la suerte de aquel á quien en la guerra inutilizan ó asesinan con tanto entusiasmo.

¡Cuántos y cuántos despues de la lucha vuelven á sus hogares y lloran la muerte de un individuo de su familia á quien ellos mismos han asesinado sin saberlo, ó recurren á las más consoladoras palabras para mitigar el dolor de una madre, cuyo hijo dejó de existir en el combate, en medio de los mayores sufrimientos, abandonado acaso en las escabrosidades de un monte, entre la nieve, ó cubierto de lodo; ó contribuyen con cuanto les es posible

á aliviar las necesidades de aquella viuda ó huérfanos, cuyo marido ó padre dejó de existir, por haber cortado la existencia de unos y otros el hierro ó plomo que con tanto cuidado dirigieron estos mismos que lamentan sus efectos, y ponen tanto cuidado en remediar sus consecuencias!

¡Con cuánta indignacion rechazarian lejos de sí el arma mortífera la mayor parte de los combatientes, si consideraran que con ella pueden herir, quizá mortalmente, á su propio padre, á un hermano á quien desean ver feliz y estrechar entre sus brazos á un hijo por quien dieran su propia existencia, á un amigo á quien tanto estiman, y con quien cambiaron tantos favores! ¡Que van á causar con ella el desconsuelo á un padre, madre ó esposa, arrancando la vida al hijo ó esposo á quien nunca apartan de su imaginacion, con quien sueñan, y de quien depende quizá su subsistencia, ó que van á dejar en el mayor abandono á unos seres inocentes que, incapaces de atender por sí á sus necesidades, se verán expuestos al hambre y desnudez, y faltos de persona que dirija sus primeras inclinaciones, y de conocimiento propio para saber qué deben hacer y rehusar para ser útiles á la sociedad y á sí mismos, adquirirán costumbres viciosas, y acaso llegarán á ser el terror de la sociedad por sus crímenes y atropellos, en lugar de ser útiles á la misma si hubiera vivido aquel padre que tanto les amaba, y que se habria esmerado en darles buena educacion y hacerlos buenos ciudadanos, pero que un proyectil del campo enemigo, lanzado tal vez

por un amigo embebido en una idea política, con seguridad engañado y sediento de sangre humana, le cortó la existencia cuando más necesitaban de él sus hijos á quienes deja en el mayor abandono, orfandad y miseria!

¿Por qué existe tal locura entre los hombres? ¿Por qué se convierten en fieras que desean devorarse los unos á los otros, aunque éstos sean padres, hijos, hermanos ó amigos íntimos de aquellos? ¿Qué pasa en la sociedad para que se vuelva tan sanguinaria y cruel, ó qué objeto guia á los combatientes que causan su mútuo exterminio, el abandono de las personas que necesitan de su proteccion y auxilio, y el desconsuelo que ocasiona la muerte de aquellos que tienen entre los mismos á los seres con quienes está ligada su existencia, por quienes suspiran, y que reciben en su corazon una mortal herida, causada por la angustia, al tener la triste noticia de la que el hierro ó plomo enemigo causó al sér querido de su corazon? ¿Qué compensacion favorable tienen los combatientes para exponerse á tanto peligro, ó qué bien alcanzan ó reportan á la sociedad que les incite á producir tantas desgracias? Ni tienen compensacion alguna favorable, ni reportan bien alguno á sí ni á la sociedad. Ni ellos ni la sociedad obtienen otra cosa que desgracias, asesinatos, produccion y aumento de rencores, venganzas, miseria, sobresaltos, exterminio y toda clase de atropellos y crímenes.

Los combatientes, además de la gran exposicion que tienen de perder la vida, dejando abandonados

y en la miseria á los séres por quienes darian su propia existencia, viven continuamente en la mayor zozobra, sufriendo la intemperie de las estaciones atmosféricas; hambre y sed en muchas ocasiones; huyendo unas veces de sus perseguidores, con el temor de ser tratados con la mayor saña é inhumanidad si llegan á caer en sus manos; persiguiendo otras á sus enemigos con el feroz deseo de derramar su sangre sin piedad si pueden alcanzarles y vencerles; sobresaltados siempre, temiendo una sorpresa ó emboscada preparada por la astucia de sus contrarios, pierden los hábitos al trabajo ú ocupación que antes les proporcionaba la satisfaccion de sus necesidades y el aprecio de sus conciudadanos; se acostumbran á la crueldad y á mirar con indiferencia las desgracias ajenas y los peligros á que está expuesta su vida criminal y hallando cierto atractivo en los mismos peligros, cuando logran librarse de ellos, continúan en tan criminal proceder despues de concluida la guerra, robando para procurarse la satisfaccion de sus necesidades ó vicios, y asesinando, unas veces para librarse de sus perseguidores, otras para satisfacer su ódio contra los que se resisten á entregarles lo que les quieren robar, y otras inducidos por sus malas inclinaciones, son odiados y perseguidos por todos aquellos que tienen conocimiento de sus hechos, hasta que al fin caen en poder de sus perseguidores, y sufren el castigo de su vida criminal.

Los pacíficos ó indiferentes á la lucha sufren con tanto rigor como los combatientes las conse-

cuencias de la guerra y son víctimas de las exigencias de los *secuaces* de cualquiera de los bandos, quienes no respetan á nada que se oponga á sus propósitos de hostilizar al enemigo y burlar sus planes. Si una poblacion es útil para fortificarse y defenderse, no reparan en que podrán traer sobre ella toda clase de desastres, ocupándola, sino que llevan adelante su ocupacion, y obligan además á sus vecinos á hacer toda clase de trabajos de defensa y fortificacion y á dar toda clase de auxilios que consideren necesarios para su seguridad, manutencion y abrigos. Si los contrarios la bloquean para obligar á sus defensores á rendirse ó á abandonarla acosados por el hambre, los vecinos quedan imposibilitados de ejercer toda clase de agricultura, industria y comercio, porque los sitiadores les impiden cultivar los campos, y toda clase de comunicaciones necesarias para surtirse de las materias y géneros que les faltan, y trasportar á otros lugares los que les sobran, amenazando con severísimas penas á todo el que, procedente de la poblacion, se acerca á sus puestos más avanzados, pues temen que cualquiera que salga de la misma, lleva el objeto de espiar sus movimientos y enterarse de las posiciones que ocupan para poder resistirles ó sorprenderles con más facilidad. Si se hace largo el bloqueo, se acaban los comestibles y bebidas, y el hambre extiende sus negras alas sobre la poblacion sitiada; cada uno cuida de esconder lo que posea de alimentos á fin de poder alimentar un dia más á su familia, se debilitan las naturalezas, se

desarrollan las enfermedades, y la muerte vá llevándose estenuados de hambre, fatiga y desesperacion á los séres humanos que por su constitucion física habrian podido vivir largos años más. Casi siempre á la resignacion con que los sitiados sufren el hambre oponen los sitiadores los medios de destruccion, y envian á la poblacion *projectiles* que inutilizan y derrumban á los mejores edificios, sepultando entre sus escombros á los moradores, quienes mueren sin defensa y víctimas de las contiendas de los bandos combatientes, sin que puedan esperar beneficio alguno de ninguno de ellos.

Sin embargo del ningun beneficio que la lucha puede producirles, todos los vecinos pacíficos están expuestos á perder la existencia, aumentando este riesgo la exigencia del bando que ocupa la poblacion, quien les obliga á ocupar posiciones y hacer armas contra los sitiadores, para hacer más eficaz la defensa. Si entran ios sitiadores, roban y asesinan con la mayor crueldad, cometen toda clase de desmanes, les obligan á pagar impuestos de guerra por haber opuesto la resistencia á que los otros les obligaban, y les tratan sin respeto alguno, y como si hubiera derecho para causarles toda clase de atropellos.

Si se levanta el bloqueo por haber sido inútiles los esfuerzos de los sitiadores, ó por obligarles á levantarle fuerza mayor, cada uno ha de arreglar los desperfectos que hayan sufrido sus intereses y no por esto están todos menos obligados á contribuir á las exigencias en dinero y servicios que les imponga el vencedor.

Las mismas desgracias que ocasiona la guerra á una poblacion, las sufre en la misma proporcion y por las mismas causas una familia cuando los combatientes ocupan su casa por considerarla á propósito para defenderse en ella, y estratégico el sitio que ocupa.

Los caminos y edificios son destruidos cuando se considera que podrá esto imposibilitar la marcha ó planes del enemigo; nunca se repara si pertenecen á particulares ó á la nacion, y lo mismo sucede con toda clase de comunicaciones terrestres ó marítimas.

Todos los bandos ocupan cuantos edificios ó vehículos de todas clases pueden servirles para guardar y trasportar sus efectos ó personas; todos los destruyen para batir ó inutilizar á sus contrarios. Si los edificios ó vehículos son de particulares, pierden éstos su valor; nadie les indemniza; si son de la nacion, ésta lo paga todo con el mayor exceso; nunca los combatientes indemnizan los daños que han causado. En todas partes en que se presentan unos ú otros partidarios, los vecinos pacíficos han de dar á cada uno cuanto piden; si no lo tienen, son maltratados, porque se cree que es que no lo quieren dar; si los unos les obligan á prestar servicios que, en lugar de remuneracion, solo les proporcionan incomodidades y pérdidas, sustos y temores, amenazándoles con quitarles la vida si no lo hacen, los otros al saberlo les apalean y les quitan la vida porque los han hecho; los unos les amenazan con quitarles la vida si descubren su presencia

ó movimientos al enemigo, y los otros les imponen la misma pena si no los descubren; en fin, se ven obligados á servir á todos, y de todos son robados y apaleados, y cada uno de los bandos les obliga á ingresar en sus filas, aunque detesten la idea por la cual se baten.

Además de las vejaciones de los combatientes, los vecinos pacíficos han de sufrir las de aquellos que ven un medio de enriquecerse utilizando la revuelta general; quienes, solo para este objeto forman partidas de ladrones que aumentan despues de concluida la guerra, por dedicarse á esta vida los que se ven perseguidos por haber cometido delitos comunes durante la misma, y los que no quieren sujetarse al trabajo por estar ya acostumbrados á la vida del merodeo y al desprecio del peligro; cuyas partidas son consecuencia precisa de toda guerra, con especialidad de las interiores en cada nacion, y de las cuales no se vé libre en mucho tiempo el país que sufrió tal calamidad.

La falta de tranquilidad y respeto al individuo y á la propiedad, aminoran considerablemente la agricultura y la industria, aumentando este daño la falta de personal, por hallarse la parte más joven, y por lo mismo más útil para el trabajo, en las filas combatientes; del mismo modo la falta de seguridad en el transporte de los géneros paraliza completamente al comercio y la falta de produccion de los campos, ocasionada por el poco cultivo, y la paralización de la industria y comercio disminuyen los medios de subsistencias y abrigos, y el tra-

bajo del obrero; aumenta el valor de los géneros necesarios para vivir, y la miseria se apodera de las clases menos acomodadas, quienes, en su desesperacion y faltas de ilustracion, se alientan á la comision de atropellos, que creen ser lícitos cuando los conceptúan indispensables para satisfacer la necesidad propia y de sus familias de alimentarse y abrigarse; y agregándose por tales causas á unos y á otros bandos para procurarse subsistencias, multiplican cada vez más las desgracias de la nacion.

De modo, que además de ocasionar tantas desgracias personales y el derroche de las riquezas de las naciones, las guerras disminuyen notablemente la produccion y el trabajo, y paralizan á la industria y al comercio, lo cual, indispensablemente ha de producir á la miseria y á su compañera inseparable la mayor criminalidad y enfermedades consiguientes.

Si las guerras civiles ocasionan tantas desgracias, de las cuales solo un bosquejo muy insignificante he podido manifestar, ¿qué no podría decirse de las que producen las diferencias de los pueblos entre sí?

En estas, las desgracias y atropellos son en mucha mayor escala, considerándose siempre con el derecho de apropiarse cada uno de cuanto se apodera en bienes, muebles y efectos del contrario, y los rencores de unos á otros pueblos acostumbran á ser tales, que se trasmiten de unas á otras generaciones.

¿Quién que no ha perdido el uso de la razon y

conserva en su ánimo algo de ese amor y caridad de que está dotada vuestra naturaleza, no recuerda con los *cabellos* erizados por el terror las escenas sangrientas que suceden despues de las luchas de los combatientes?

¡Con qué saña y ferocidad son buscados los vencidos que, sobresaltados y llenos de temor, no hallan sitio bastante seguro para salvar sus vidas, y se exponen á mil y un peligros, comprometiendo á cada paso que dan la existencia que tanto desean conservar! ¡qué amargura tan grande se apodera de su corazon al escuchar cerca de sí al implacable enemigo que no se dá punto de reposo para mirar y volver á mirar todos los rincones, mover y volver á móver cuanto halla movable para ver si puede hallarles escondidos y sacrificarles sin piedad!

¡Quién no se horroriza al ver el furor con que el vencedor sacia su inexplicable venganza con el infeliz vencido que cae en su poder, no cansándose de hundir una y otra vez el arma terrible en su cuerpo indefenso! ¡quién no vé con el corazon lacio por la tristeza y compasion, á las infelices víctimas que despues de hechas prisioneras y sufrir mil burlas y atropellos del vencedor, que goza en su martirio, son conducidas atadas de piés y manos al lugar destinado para su suplicio; y en él, convertido en verdugo y con el corazon rencoroso, el vencedor destroza ¡inhumano! sus miembros llenos de vida, quienes despues de palpitar breve rato, luchando para retener la vida que se les escapa, y de llenar el espacio con el vapor de la sangre que huye pre-

surosa buscando espacios más benignos, constituyen un monton de carne inerte que ya no podrá gozar más en aquella forma ni producir beneficio alguno á la sociedad! Y despues ¡qué razon, que no esté ofuscada por preocupaciones sangrientas, no se escandaliza al ver á los verdugos retirarse tan satisfechos de su obra criminal, creyendo que acaban de cometer una accion meritoria!

Este es un bosquejo inmensamente diminuto y verdadero de las desdichas que agobian á los ciudadanos de las naciones que tienen la desgracia de sufrir la peor de las calamidades.

Para que podais hacerla desaparecer de entre los hombres, es preciso que examineis el origen de las mismas y cómo se fomentan y desarrollan, para en su vista, poder acertar en las medidas que debéis tomar para hacerlas desaparecer.

CAPÍTULO VIII.

Origen de las guerras.

Las guerras que constantemente agitan á los pueblos, hacen á los unos ciudadanos enemigos mortales de los otros; arruinan á las naciones más ricas; paralizan á toda produccion agrícola y á la industria y comercio, á las artes y á las ciencias y á todo cuanto pueda haber de útil ó agradable; destruyen con sus horrores á la riqueza pública y á lo más robusto de las juventudes; producen el desarrollo de toda clase de vicios y crímenes, y

asemejan á los ciudadanos á las fieras más crueles y sanguinarias, haciéndoles mirar con el mayor júbilo los tormentos y exterminio de sus semejantes, en lugar de aumentar la especie cuanto fuera posible y alargar la vida de todos, proporcionándose mutuamente toda clase de beneficios y librándose recíprocamente de aquellos perjuicios y molestias que pudieran, reconocen por única causa, en primer lugar, á la ambicion de riquezas, gloria y mando que, con mayor ó menor desarrollo, poseeis todos los hombres, anexo á vuestra naturaleza, y en segundo, á la ignorancia de la mayoría de los ciudadanos que sufren sus funestas consecuencias.

Contraste generalmente observado en la naturaleza universal, es el de que el sér que está dotado de las mejores condiciones para el bien, posea igualmente las que más perjuicios ocasionan, y que aquellas cualidades que producen mayores beneficios sean tambien las que más perjudiquen haciendo de ellas un uso indebido. Por esto se explica cómo el hombre que, á diferencia de los séres irracionales, está dotado de inteligencia suficiente para conocer los medios de mejorar su condicion y proporcionarse la satisfaccion de tantas y tantas necesidades, apresure su propio aniquilamiento á causa del mal uso que hace de su inteligencia é impida por lo mismo el desarrollo de las cosas de las cuales podria esperar más beneficios.

Los séres irracionales, en cuanto sienten satisfechas las necesidades naturales presentes, dejan de desear aquellos objetos que habian apetecido, y que,

conservados, podrian servirles para satisfacer las necesidades venideras que no conocen. El hombre, por lo mismo que la razon, basada en la experiencia, le dice que las necesidades se irán sucediendo periódicamente, desea adquirir cuantos objetos podrán servirle para satisfacerlas á medida que se vayan presentando. Pero efecto tal vez de que no tiene seguridad completa de poder atender á todas ellas con los objetos obtenidos, por muchos que sean, pues siempre teme que podrán llegar á faltarle, ó porque sea tambien condicion natural el que todo deseo satisfecho engendra á otro nuevo y mayor, no se contenta con poseer lo que legítimamente le corresponde, sino que se inclina pronto á querer lo que considera propio de los demás; originándose de aquí la ambicion desmedida de riquezas.

La estimacion agena, que observais agrada á cuantos séres pueden manifestar el uso de la voluntad, la desea el hombre con el mayor ahinco, tanto porque halaga á sus inclinaciones naturales, como porque sabe que por medio de ella podrá obtener con más facilidad los beneficios que desea recibir de los demás.

Conseguido este justo deseo, aumenta y se hace desmedido, y pasando los límites lícitos, el que le posee quiere que sea tal el aprecio que se le manifieste, que, ansiando para sí á toda clase de atenciones, el egoismo le hace olvidar su condicion y la de sus semejantes, á los cuales se cree superior; lo cual, llevándole al límite del orgullo, hace que no pueda prescindir de actos exteriores, por cuyo me-

dio los demás indiquen profesarle cuantos respetos y atenciones ha deseado, y él á su vez haga alarde de la superioridad sobre ellos, que cree tener sobradamente merecida. Esta pasion constituye la ambicion desmedida de gloria, para conseguir á la cual en el mayor límite del orgullo, como para conseguir á la de riquezas en el mayor grado de usurpacion, quiere satisfacer la de mando, porque sabe que por él podrá obligar más fácilmente á los demás á entregarle cuantas riquezas posean y él necesite, y á manifestarle toda clase de atenciones y respetos indispensables para saciar su orgullo y vanidad.

El deseo de satisfacer estas pasiones desmedidas es lo que ocasiona las guerras intestinas que affigen á la humanidad, pues, para satisfacerle, los hombres más inteligentes han hallado siempre modo de explotar y hacerse superiores á los más ignorantes, y fanatizarles además para que les ayudaran á conseguir sus fines ambiciosos.

Si la inteligencia que cada hombre poseyera fuera igual á la que posee cada uno de los demás, la satisfaccion de los deseos desmedidos seria imposible, pues, guiado cada uno por idénticas aspiraciones, procurarían todos conservar lo que les perteneciera; y si los unos ponian en práctica aquellos medios que su inteligencia les indicara como conducentes á la adquisicion de las riquezas y dominio de los demás, éstos, guiados por la misma inteligencia, emplearian tambien los medios conducentes á impedir que aquellos lograran su objeto. Pero

desgraciadamente esto no sucede así; sino que los unos, efecto de su mejor organizacion física ó por otras diversas causas, poseen mayor facilidad de desarrollar su inteligencia, que consiguen por medio del trabajo y cultivo de la misma; y puesto que ella facilita el conocimiento de los resultados buenos ó malos que podeis esperar de vuestros actos, hé aquí por qué los que obtienen mayor desarrollo intelectual hallan medios muchas veces ilícitos para apoderarse de aquellos objetos que pueden serles útiles para satisfacer sus más pequeñas necesidades; los cuales emplean, y por ellos consiguen usurpar á los más ignorantes cuanto poseen; sujetarles á su dominacion; hacerles creer que son sus protectores y que por ello estén agradecidos, y, si les conviene, que se maten defendiéndoles; lo cual no sucederia si los más ignorantes tuvieran conocimiento cierto de la verdad y comprendieran los derechos é intereses propios y los de los tiranos que les dominan y explotan, y por cuya defensa se sacrifican.

Examinad cada uno detenidamente la conducta de todos los hombres, y vereis que todos estais dominados por una excesiva ambicion de riquezas más ó menos desarrollada, segun son mayores ó menores las necesidades á que cada uno ha de atender, el talento para conocerlas y los medios de satisfacerlas; más ó menos encubierta, segun es mayor ó menor la susceptibilidad ó el deseo de obtener el aprecio ajeno que todos apeteceis, y puestos en práctica con más ó menos descaro los medios necesarios para satisfacerla, segun son mayores ó menores las proba-

bilidades de conseguirlo por medios engañosos ó violentos; advirtiendole que adquirís habilidad, gusto y afición á una cosa cuanto más la practicáis y obteneis resultados favorables; por cuya razon, si bien todos quereis que los demás os aprecien y os tengan por honrados, va desapareciendo esta susceptibilidad á medida que va desarrollándose en vosotros el descaro, practicando actos punibles que merecen la reprobacion pública, pero que os proporcionan alguna ventaja particular; como desaparece del mismo modo el vicio á medida que adquirís afición á la virtud, practicándola.

Motivado á la excesiva ambicion natural, que generalmente fomentais y que debiérais combatir, el trato entre todos vosotros es una explotacion continúa y constante de unos á otros. Cada uno aprovecha cuanto le es posible su talento, habilidad ó influencia para obtener resultados positivos en su favor, haciendo pagar tan caros como puede los servicios que presta á los demás; y solo dentro de la naturaleza desaparece en parte dicho egoismo y hallais algun desprendimiento entre padres, hijos, hermanos, etc., etc., siendo mayor ó menor, segun está cada persona más ó menos ligada á vuestra propia sangre.

El deseo de obtener de los demás lo que les pertenece para utilizarlo en favor vuestro, y por otra parte el de obtener su aprecio, os hace hipócritas, cualidad que unos sabeis aprovechar mejor que otros, segun es mayor vuestro talento y menor vuestra susceptibilidad.

Reflexione cada uno de los hombres, estúdiense á sí mismo y pregunte á su conciencia, y ésta, que dice siempre al individuo las verdades desnudas que el individuo no quiere nunca confesar á los demás, le dirá que no está exento de ambiciones y que si tuviese facilidad de satisfacerlas lo haria; y en el espejo que cada uno hallará en sí mismo, verá la conducta de todos los demás; pues tal condicion es propia de la naturaleza humana, y no es posible que ningun hombre se desprenda completamente de ella. Y sin embargo de que la ilustracion contribuirá grandemente á que conozcais mejor lo que debéis hacer y evitar para gozar de todos vuestros derechos y cumplir todos los deberes, es muy general que os inclineis á desatender, si es necesario, el aprecio de los demás para apropiaros sus riquezas, no obstante de que vuestra conciencia os diga que no debéis obrar de este modo.

Los unos tendreis más desarrollada que otros dicha ambicion. Los unos tendreis en tanta estima el aprecio público, que necesitareis un cúmulo mayor de riquezas que otros, para conformaros á perderle; los otros por una pequeña parte de riquezas sacrificaréis á la estimacion pública; pero si podeis conseguir á las dos por medio del engaño, las satisfareis todos; y si esto no es posible, y para satisfacer á la de riquezas es preciso renunciar á la estimacion pública, son contadísimos los que no sacrifican á la última, prefiriendo á las riquezas y no se valen de la violencia para conseguir sus deseos siempre que se consideran fuerza mayor; y

como quiera que por medio del mando aumentan las probabilidades de conseguir vuestros fines, por esto se halla aquel tan disputado entre vosotros.

El egoismo ó ambicion es natural en todos los séres, aunque sean irracionales, por lo que sucede que estos se disputan con encarnizada saña aquellos objetos que pueden satisfacer sus necesidades presentes; y á trueque de satisfacer las más pequeñas sensualidades, no titubean en privar á los demás de lo más indispensable para su conservacion y desarrollo si la fuerza ó astucia les ayuda. Solo en la naturaleza desaparece tambien algo este defecto entre ellos del mismo modo que observais que sucede entre vosotros, sin embargo de que obran impulsados únicamente por sus condiciones naturales, sin que les sea posible modificar su actividad en este punto, ni manifestar lo contrario de lo que sienten por medio de la hipocresía, por faltarles el conocimiento necesario para ello.

Convencidos de que no hay hombre sin ambicion porque la naturaleza humana está plagada de ellas; y sabiendo que cuanto más inteligente sea cada uno, será con precision más ambicioso, porque la inteligencia le hará conocer mejor las infinitas necesidades venideras, y los medios que podrá emplear para mejor satisfacerlas, sin embargo de que lo disimulará cuanto pueda, debeis tener muy presente que todo aquel que deposite sin condiciones su confianza á otro ó le dé medios para que pueda abusar de ella, saldrá irremisiblemente explotado por él; y que es absolutamente necesario

que todos los hombres os ilustreis, porque el que no lo haga, será siempre explotado por el que tenga la inteligencia más desarrollada.

¿Cuándo desaparecerá la ignorancia de entre los hombres, y con ella la tiranía y explotación de unos á otros, y el esterminio y matanza que presenciais en los actuales calamitosos tiempos? ¿Cuándo os conoceréis bien, y comprendereis que solo con ser hombres habeis de estar llenos de ambiciones, y que todo aquel que se fie de otro sufrirá continuos desengaños y será explotado por él por medio del fanatismo, y si esto no fuese posible, por medio de la violencia, si el explotador tiene medios suficientes para conseguir sus fines?

Para conseguir mejor vuestros deseos procurais todos emplear la hipocresía. Si podeis fanatizar á los más ignorantes que vosotros, empleais el engaño, haciéndoles creer que tal ó cual cosa es conveniente y útil y hasta necesaria para ellos, sin embargo de que conozcais que es enteramente opuesta á sus conveniencias y necesidades; y solo cuando por medio del engaño no podeis conseguir vuestros intentos, lo haceis por medio de la violencia, si tenéis fuerza suficiente.

Esta conducta, que forma la general de todos los hombres en sus mútuos tratos y relaciones, está puesta en práctica mucho más estensamente y con superior desarrollo tratándose de las fracciones humanas constituidas en sociedades políticas ó religiosas.

Os habeis asociado en diferentes grupos más ó

menos numerosos, y cada grupo ha explotado á los demás, engañosa ó violentamente, segun le ha sido posible por sus condiciones; así como dentro de cada grupo han sido explotados los unos hombres de los otros, segun ha sido mayor el talento ó la fuerza de los explotadores y la ignorancia, debilidad ó docilidad de los explotados.

CAPITULO IX.

Los ambiciosos explotando al pueblo por medio de la religion.

Aprovechando la ignorancia de los más, algunos de más talento han inventado el fanatismo religioso; y achacando á causas sobrenaturales ciertos hechos desconocidos muchas veces hasta entonces por ellos mismos, han formado un conjunto de creencias, han establecido ciertas obligaciones y han hecho necesarias ciertas prácticas, por medio de lo cual pudieran proporcionarse lucro suficiente y atender á todas sus necesidades, regalos y vicios.

Al mismo tiempo han puesto gran cuidado en ser tenidos por los únicos capaces de entender los misterios de su religion y autorizados para practicar los actos religiosos establecidos; y constituyéndose en directores de las conciencias, han logrado que los creyentes les entregaran con gusto el fruto de su trabajo y cuantos intereses poseyeran, creyendo que era de su deber hacerlo así (1); con lo cual los

(1) Podrian aducirse muchas pruebas que comprobasen

fanatizadores han podido gozar de todos los regalos y comodidades, despues de satisfacer todas sus necesidades, y los fanatizados han trabajado y se han privado de los goces legítimos y de lo indispensable para su conservacion y progreso, para entregarlo

el expresado, pero bastará para formarse concepto de esta verdad, con lo que dice el licenciado don Santiago José García Mazo, magistral de la Santa Iglesia parroquial de Valladolid, en su Catecismo de la doctrina cristiana explicada, ó explicaciones del Astete que convienen tambien al Ripalda. Obra recomendada á los abades, arciprestes, párrocos, y demás eclesiásticos del obispado de Tuy; y con cuya lectura, ó solamente con oirla leer, obtienen los fieles muchos dias de indulgencias concedidas por casi todos los arzobispos y obispos españoles.

Refiriéndose al modo cómo eran mantenidos por el pueblo israelita los levitas y sacerdotes, dice así:

«La tribu de Levi no entró en el reparto de la tierra prometida, pero fué dotada más abundantemente que ninguna otra. Recibia ella sola todo el diezmo de las doce tribus, el cual ascendia á un valor á lo menos doble del que producian los frutos líquidos de cualquiera de ellas.

Los levitas recibian este diezmo y de él daban una décima parte á los sacerdotes, que debia ser de lo mejor y más escogido segun la ley.

Se destinaron á esta misma tribu cuarenta y ocho ciudades con sus egidas y tierras que las rodeaban, hasta la distancia de mil varas fuera de los muros que las rodeaban. Treinta y cinco eran para los levitas y trece para los sacerdotes.

A estos pertenecian, á más del diezmo y ciudades expresadas, todas las primicias de la nacion, todas las ofrendas del templo, todos los derechos que pagaban los primogénitos, la conmutacion de todos los votos y la parte principal de todas las víctimas; de modo que su renta debia ser, á lo menos, cuatro veces mayor que la de los levitas, y por consiguiente ocho veces mayor que la de los israelitas.»—(Pág. 360.)

Hablando de los gastos de la construccion del Tabernáculo, dice:

«Parece que quiso Dios dar en esta ocasion á todos los hombres! de todos los tiempos un ejemplar de la generosi-

gustosos á los inhumanos que tan engañosamente se lo han usurpado.

Como no habia de ser una sola persona ni una sola comunidad las que desearan dominar y explo-

dad que debian usar siempre que se tratase de su divino culto. Pudiendo imponer al pueblo la cantidad con que habia de contribuir para esta rica obra, solo mandó á Moisés que le hiciese entender que se iba á construir un Tabernáculo en el que residiria su gloria, y que para esta obra se recibieron ofrendas de todas clases. Moisés lo hizo entender así al pueblo, y el pueblo corrió á presentar cuanto tenia de más precioso. Hombres y mujeres ofrecieron á porfia oro, plata, cobre, jacinto, púpura, grana, lino fino, maderas de setim, pieles azules y encarnadas, vasos de oro y plata y toda clase de piedras preciosas, hasta despojarse las mujeres de sus collares y pendientes de perlas, de sus anillos y brazaletes de oro, y de toda su pedrería, ofreciéndolo todo al Señor con prontísima voluntad y ánimo devoto; siendo lo más admirable que, continuando el pueblo en ofrecer más y más todos los días, fué preciso mandar y pregonar por los campamentos: «que ni hombre ni mujer llevasen más para la obra del Tabernáculo, porque lo ofrecido ya era con demasia.» (*Exod.* 35, *página* 358).»

Refiriéndose á los sacrificios, dice:

«Estos eran de tres clases. *De animales.* De ovejas, carneros, corderos, corderas; cabras, machos, cabritos; bueyes, terneras, terneros; tórtolas, palomas y otra aves. *De frutos de la tierra.* De manojos de espigas, trigo en grano, harina de trigo y de cebada; panes ácidos y fermentados; sal, incienso, aromas y perfumes. *De líquidos.* De vino, aceite, sangre y libaciones. Tambien habia diferencia en el modo de ofrecerlas. En unos se quemaba consumia todo lo que se ofrecia, y estos se llamaban *holocaustos*. En otros se quemaba ó consumia una parte solamente, y esto se llamaban *hostias pacificas, hostias por el pecado, hostias de accion de gracias*. . . segun el motivo con que se ofrecian. Los habia anuales, mensuales y tambien diarios, como los de los corderos que se sacrificaban diariamente, uno al salir el sol y otro á las tres de la tarde, anunciando ya desde entonces diariamente el sacrificio del altar y del calvario. (*Exod.* 29, 38, *págs.* 351 y 352.)»

tar á sus conciudadanos por estos medios sino que á medida que se fueran desarrollando las diferentes inteligencias cada uno habia de pretender hacer lo mismo, ha aumentado considerablemente el número de fanatizadores religiosos y ha sido necesario que los que por este medio deseaban gozar solos de la comun explotacion se disputaran entre sí el dominio de los más ignorantes; y de aquí ha venido la formacion de tantas y diferentes religiones y han nacido las guerras religiosas; y para triunfar en ellas, cada ambicioso ha inventado tambien los medios de engaño y supersticion que ha creido necesarios para que los mismos ignorantes á quienes querian todos dominar y explotar fueran los defensores de su causa.

Resultando de aquí, que poniéndose los ignorantes de parte de unos ambiciosos los unos, y de parte de otros los otros, han sido y siguen siendo los instrumentos de muerte y destruccion de sus mismos hermanos y las víctimas propiciatorias inmoladas á la ambicion de sus comunes tiranos, á quienes sin embargo, han adorado como si fueran sus más apasionados protectores, y continúan algunos adorándolos hoy con el mismo fanatismo y supersticion que pudieran hacerlo tratándose de seres justos.

Si os fijais en los hombres inteligentes que han explotado á los más ignorantes por medio del fanatismo religioso, vereis á las religiones divididas cada una en otras y otras, á causa de la supremacia que han querido tener varios en la direccion de las

conciencias y en la explotacion de los creyentes. Observareis que cuando ha habido hombres de corazon elevado y recto y de inteligencia suficientemente desarrollada para dictar á la humanidad reglas de conducta beneficiosas y han formado con ellas una religion, muy pronto han sido combatidos y perseguidos mortalmente. Pero cuando aquella ha prevalecido, pues lo bueno lo hace siempre de lo malo y la verdad de la mentira, aunque sea al través de mil y mil obstáculos interpuestos en su majestuosa marcha, se han acogido á ella infinidad de inteligencias para interpretarla y desfigurarla á su gusto y conveniencia, á fin de que les sirviera de medio de explotacion de los ignorantes y crédulos.

¡Cuántos en nombre de una misma religion se han hecho cruda y sangrienta guerra haciendo morir innumerables creyentes para disputarse ellos los puestos más elevados y de más provecho; se han lanzado anatemas sagradas (segun ellos) los unos á los otros; han predicado el amor al prójimo y han desplegado toda su actividad para destruir á sus semejantes; la mortificacion y desprecio á los goces de la tierra, y no han cesado de encenegarse en el lujo, regalos y comodidades y de llenarse de desmedidas pasiones y satisfacerlas; la caridad y todas sus disposiciones han llevado por objeto apoderarse de lo ajeno, sin cuidarse para nada de que con su proceder causaban la destruccion de infinidad de prosélitos suyos!

Dentro de cada religion y de cada grupo reli-

gioso ha obtenido siempre la direccion suprema el que ha sido más inteligente, hipócrita, astuto ó valeroso; y alrededor de éste se han agregado infinidad de los que le han seguido en mayor inteligencia, hipocresía, astucia ó valor, quiénes no han cesado de adular á su jefe por los medios más bajos y rastreros, amen de conspirar y tramar medidas para sustituirle.

Alrededor de estos se han agregado otros, y al de estos, otros; todos con el objeto de obtener en su favor la parte mayor posible de la comun explotacion y dominio, adulando siempre á los que ocupaban posiciones más elevadas que la suya.

Resultando de aquí que con todos ellos se organizára un grupo de inteligentes, influyentes ó protegidos que han vivido (1) á costa de los más ig-

(1) «Cesaron al fin las persecuciones en la conversion del gran Constantino, y entonces el culto, que hasta allí habia sido secreto, pasó á ser público, y en muy poco tiempo llegó á tributarse al Señor con tanta magnificencia cuanto parecia estar á el alcance de los hombres. La munificencia del Emperador, la generosidad de su córte y la liberalidad de los pueblos y poderosos del imperio contribuyeron muy particularmente á esta magnificencia y la sostuvieron por mucho tiempo; y el fervor del pueblo fiel proveyó cumplidamente con la abundancia de sus ofrendas á los gastos ordinarios; de modo que el culto llegó á tributarse entonces con una pompa y grandeza que acaso no ha vuelto ni volverá á verse jamás.»

«Como la piedad y el fervor tienen sus tiempos y sus grados, después de haber subido á la mayor altura, volvieron á descender hasta convertirse en tibieza, y entonces, dejándose sentir la escasez de la Iglesia, se vió precisada esta piadosa madre á exigir de sus hijos los diezmos y primicias; pero guiada siempre por su espíritu de dulzura, quiso valerse de la exhortacion antes de imponer

norantes á quienes han tiranizado, explotado y fanatizado cuanto les ha sido posible.

Si esto ha sucedido siempre y sucede dentro de cada una de las diferentes religiones, ¿qué no ha de haber sucedido en las luchas que ha habido de unas contra otras? Cada una ha querido la mayor libertad y proteccion para propagar, imponer y establecer sus doctrinas, y la mayor intolerancia y persecucion para las demás, y se han perseguido mortalmente unas á otras usando los medios más crueles para atormentar y destruir á los defensores de las contrarias, en lugar de procurar convencerles por medio de razones atendibles.

CAPÍTULO X.

Los ambiciosos explotando al pueblo por medio de la politica.

La necesidad reconocida por todos los hombres de asociarse para asegurar mejor la comun defensa de sus personas é intereses, ha hecho ver á algunos inteligentes el medio de dominar y explotar á los demás conciudadanos suyos, proponiéndoles sistemas

el precepto.» «Se pagaron los diezmos y primicias, particularmente en los pueblos donde no eran ya suficientes las ofrendas y no habia otros recursos; pero la tibieza se aumentaba con los siglos, se pagaban mal, y la Iglesia en estas circunstancias se vió en la dura necesidad de usar de su derecho, y añadió á las exhortaciones el precepto. Desde entonces, pagar diezmos y primicias vino á ser uno de los principales mandamientos de la Santa Madre Iglesia.» (Pág. 348.)—*García Mazo.*

políticos por medio de los cuales pudieran, á su decir, asegurar la tranquilidad é intereses de todos; y presentándose como honradísimos y deseosos del bienestar de su patria, han establecido ciertas leyes que el pueblo en su ignorancia ha creído buenas, y que en realidad, confiriéndoles atribuciones indefinidas, les han permitido sujetar á su dominio y esplotacion á los que les creyeron y se confiaron á ellos.

A causa tambien del constante desarrollo intelectual se ha aumentado cada dia el número de hombres que han querido explotar á los más ignorantes por medio de la política, y de aquí resulta tambien la invencion de tantos y diferentes sistemas políticos; y como quiera que los falsos políticos quisieran tambien cada uno para sí la total dominacion y esplotacion de sus conciudadanos, han tenido necesidad de disputársela; lo cual ha originado las guerras civiles é internacionales, para las cuales han hallado medios de fanatizar á los ignorantes, y que éstos, no conociendo el móvil verdadero de todos ellos, defendieran á unos y á otros y se mutilaran, asesinaran y destruyeran mutuamente para que obtuviera la dominacion y esplotacion tal ó cual político, no conociendo que, fuera éste ó aquel el que la obtuviera, habian de ser á cual más tiranos y usurpadores.

Si pasais á registrar la historia de todos los pueblos antiguos y modernos y os parais á reconocer la conducta observada por los ambiciosos que han escogido á la política como medio de esplotacion

y dominio de sus conciudadanos, vereis tantas ignominias, traiciones y crueldades que crisarán vuestros cabellos.

La suprema direccion de la política por el más inteligente, hipócrita, astuto ó valeroso; la adulacion constante de otros miserables que han mendigado siempre sus favores por los medios más bajos é inícuos; la conspiracion en contra del soberano para derribarle del poder y sustituirle siempre que les ha retirado su proteccion; la que permanentemente ha habido entre ellos para quitarse unos á otros los puestos más lucrativos, influyentes ú honoríficos; la proteccion que se han dispensado mutuamente para sostenerse en sus comprometidas posiciones y la que han dispensado á los de menor categoría, pero influyentes entre los masas de ciudadanos, permitiéndoles toda clase de atropellos y concediéndoles favores y privilegios en cambio de la ayuda que de ellos recibian, ha sido la marcha constante de los políticos falsos de todas las naciones, y la conducta de todos los hombres que han pretendido explotar y dominar á sus conciudadanos por medio de la política.

Los explotadores, en su orgullo desmedido, han querido formar clases diferentes, y se han llamado clase privilegiada ó teocracia, para diferenciarse de los hombres del pueblo, á quienes han hecho súbditos y esclavos suyos. A estos han calificado de plebeyos y vasallos, titulándose á sí nobles y señores; y como quiera que de esa misma clase del pueblo hayan salido muchos hombres que, por su des-

arrollada inteligencia, han sabido aprovechar las fuerzas de sus conciudadanos para arrancar el poder de manos de la teocracia y obtenerle ellos, y han sido luego tan tiranos y esplotadores como sus antecesores, en proporcion de las condiciones en que cada uno se ha encontrado, se ha hecho necesaria la division política de los ciudadanos de cada pueblo; y hoy entendemos que son *políticos de profesion* cuantos se dedican á vivir sin trabajar á costa de sus conciudadanos por medio de la política, y que componen el pueblo aquellos que viven de sus rentas ú ocupaciones, satisfacen todos los gastos de su nacion, y son solidarios de la política buena ó mala que domine en la misma.

Los políticos falsos ó de profesion se han dado á sí mismos, siempre que el pueblo ha sido ignorante y, como tal, crédulo, dócil y confiado, todas las atribuciones; le han hecho creer que ellos habian nacido para mandar y él para obedecer; que se merecian respeto y obediencia absoluta; que el pueblo no podia ni debia censurar nunca sus actos y disposiciones; que eran dueños y podian disponer de todo, hasta de las vidas y haciendas de sus súbditos; y, en ocasiones, se han atribuido el derecho de gozar á las hijas de los ciudadanos del pueblo antes que sus maridos, y se han hecho entregar como tributo á las doncellas para abusar de su inocencia. Se han hecho superiores á los demás hombres, y se han conferido toda clase de títulos y honores. Han hecho para el pueblo leyes durísimas para que estuviera más sujeto á su dominacion, y para ellos

las han hecho especiales y se han conferido toda clase de privilegios. Bien por venganzas personales, bien para aumentar su dominacion, los *soberanos* de una demarcacion *han llevado al pueblo*, á quien han dominado, á sostener continuas guerras contra los de otra; y el vencedor, apoderándose de lo que poseian los vencidos, ha guardado para sí la mejor parte; ha repartido á su capricho, entre sus partidarios más influyentes, lo demás, y el pueblo ignorante ha sido siempre la víctima que ha derramado su sangre, y nunca ha obtenido recompensa alguna; sino que, si ha sido vencido, ha perdido todos sus bienes, y ha sido tratado, igualmente que sus hijos y mujeres, como esclavos, y si ha sido vencedor, ha quedado siempre sujeto á la voluntad de su *señor*.

Mil y mil guerras intestinas han sufrido todos los pueblos, á causa de las disputas que para ser sus *soberanos* han tenido los hombres de una misma familia y las familias que han pretendido tener derecho al dominio de algunos pueblos; muchas y muchas han sufrido igualmente los pueblos entre sí para que los tiranos de unos pudieran ejercer dominio sobre otros; y varias veces han sido ocasionadas por venganzas ó resentimientos personales que han tenido los dominantes entre sí.

Siempre el pueblo ha perdido á sus mejores hijos, derramando abundantemente su generosa sangre, y siempre, por recompensa, ha sido esplotado, vejado y oprimido de mil modos por los mismos á quienes defendiera.

Siempre que los políticos falsos de mayor categoría han necesitado al pueblo y á sus hombres influyentes para que les ayudaran á sostenerse en el poder, ó á quitar de él á los que le obtuvieran, les han adulado de mil modos y prometido recompensas y reformas liberales; cuando han conseguido su objeto y se han considerado seguros, á *todos* han pagado con la más negra ingratitud y sacrificado á sus miras ambiciosas, si han creído que podía convenirles para mejor conservar su dominacion y explotación.

Los *falsos políticos* de segunda fila, por su parte han seguido la misma conducta con los de menor categoría á ellos; y con respecto á sus *soberanos*, siempre se han inclinado á favorecer al que más ventajas les ofrecia, y siempre han conspirado contra él y han ayudado al que le disputaba el poder, cuando se han visto por aquel despreciados ó alejados de su favor. El pueblo ha sido siempre el juguete de todos ellos; por todos ha sido explotado y oprimido, y todos han procurado siempre tenerle, por todos los medios, en la mayor ignorancia, para que pudieran fanatizarle fácilmente y no tuviera reparo en matar á su mismo padre, hermano ó amigo, defendiendo los intereses de los verdugos que á todos explotaban.

Todos los tiranos, chicos y grandes, han tenido buen cuidado de favorecer á los explotadores del pueblo por medio de la religion, pues á unos y á otros interesa por igual el tener al pueblo ignorante y fanatizado; y en cambio de los privilegios y

proteccion que los religiosos recibian del poder, ellos á su vez tenian el cuidado de imbuir al pueblo en la obediencia ciega y absoluta que le decian debia tener á los dominantes (1).

(1) Para comprobacion de la ayuda que más ó ménos directamente se prestan los *soberanos* de las diferentes naciones para conservar en lo posible la presion de su tiranía sobre los pueblos; y la que prestan á los religiosos, y estos á ellos á fin de mantener á los ciudadanos en la mayor ignorancia, obedientes á sus mandatos y fanatizados, para poderles explotar y dominar mejor, he creido conveniente copiar el célebre Tratado secreto de Verona y algunas preguntas y respuestas del famoso Catecismo que publicó el Austria en el año de 1824 en sus dominios italianos á fin de que sus *felicísimos súbditos* se convirtieran en verdaderos esclavos; el cual se daba en Milan, Venecia y toda la Italia austriaca en las escuelas elementales.

Los citados documentos que he leído como notas, que Salvador Costanzo pone como comprobantes en su obra NUEVOS PRINCIPIOS DE DERECHO SOCIAL publicados en 1869, son, el primero, una *verdadera conspiracion de la tiranía contra la libertad de los pueblos*; y el Catecismo una *consecuencia ó una especie de corolario* de aquel. Hélos aquí:

TRATADO SECRETO DE VERONA.

Los abajo firmados, especialmente autorizados para hacer algunas adiciones al *Tratado de la Santa Alianza*, despues de haber cangeado sus poderes respectivos, han convenido en lo siguiente:

Artículo 1.º Las altas partes contratantes, convencidos de que el sistema de gobierno *representativo* es tan incompatible con los principios monárquicos, como la máxima de la soberanía del pueblo con el derecho divino, se obligan mutuamente del modo más solemne á usar de todos sus esfuerzos para destruir el sistema de gobierno representativo en todos los países de Europa en que pueda existir, é impedir su introduccion en los Estados en que aun es desconocido.

Art. 2.º Como no puede dudarse de que la *libertad de*

Si los ambiciosos religiosos han luchado con los políticos para disputarse el poder y aquellos han sido vencidos, no por esto los políticos han dejado de proteger á otros religiosos que les ayudaran á

la prensa es el medio más poderosamente empleado por los pretendidos defensores de los derechos de las naciones en detrimento de los príncipes, las altas partes contratantes prometen recíprocamente adoptar todas las medidas propias para suprimirla, no solamente en sus propios Estados, sino tambien en el resto de Europa.

Art. 3.º Convencidos de que los principios de religion contribuyen muy poderosamente á mantener á las naciones en el estado de obediencia pasiva que deben á sus príncipes, las altas partes contratantes declaran que es su intencion sostener, en sus respectivos Estados, todas las medidas que pueda adoptar el clero con el fin de mejorar sus propios intereses, tan intimamente unidos con la conservacion de la autoridad de los príncipes. Las altas partes contratantes ofrecen además sus gracias al Papa por lo que ya ha hecho por ellas y solicitan una cooperacion constante á sus miras para sostener á las naciones.

Art. 4.º La situacion de la España y del Portugal, reunen desgraciadamente todas las circunstancias, con las que este tratado tiene relaciones más particularmente. Las altas partes contratantes, al confiar á la Francia el cuidado de concluir con ellas, se obligan á asistirle del modo que menos puede comprometerlas con sus pueblos y con el pueblo francés, por medio de un subsidio de parte de los imperios, de veinte millones de francos cada año, á contar desde la firma de este tratado hasta el fin de la guerra.

Art. 5.º Con el fin de establecer en la Península el órden de cosas que existia antes de la revolucion de Cádiz, y á fin de asegurar la entera ejecucion de los artículos del presente tratado, las altas partes contratantes se dan mútua seguridad recíproca de que, cuanto tiempo se necesite para el cumplimiento de sus miras, dejarán á un lado toda otra idea de utilidad, ó cualquiera otra medida que tuviesen que tomar, dirigiéndose lo más pronto posible á todas las autoridades existentes en sus Estados, y á todos sus agentes en el extranjero, para establecer una perfecta igualdad en los medios con que han de cumplirse las miras propuestas por este tratado.

mantener al pueblo ignorante y fanático; pues el mayor temor de todos ha sido siempre el que el pueblo se ilustrara y llegara á comprender sus legítimos derechos y deberes.

Art. 6.º Este tratado será renovado con tales cambios como puedan ocasionar nuevas circunstancias, ya en nuevo congreso, ya en la córte de una de las partes contratantes, y tan pronto como se termine la guerra de España.

Art. 7.º El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones cangeadas en París en el término de seis meses.

Hecho en Verona el 22 de Noviembre de 1822.—Firmado por el Austria, Metternich.—Por la Francia, Chateaubriand.—Por la Prusia, Berustet.—Por la Rusia, Neszelrade.—(Pág. 43.)

CATECISMO.

- P. ¿Dimana de Dios el poder de todos los gobernantes?
- R. Sí: todos los gobernantes que han sido elevados al poder por derecho hereditario ó electivo, lo tienen de Dios.
- P. ¿Por qué los emperadores, los reyes y las demás autoridades legítimas han recibido el poder de Dios?
- R. Porque ocupan su lugar en la tierra.
- P. ¿Pero no es Dios quien gobierna el mundo?
- R. Ciertamente: pero Dios es invisible, y ha nombrado reyes y príncipes, porque son visibles á todos, y gobiernan por su mediacion.
- P. ¿Nos ha conferido Dios un beneficio dándonos príncipes cristianos?
- R. No cabe duda. Es una de las mayores gracias de su misericordia, cuando quiere darnos por este medio príncipes buenos y sábios. Tal es aquel bajo cuyo dominio tenemos la dicha de vivir, por lo que debemos rogar incesantemente al cielo para que prolongue el reinado y la existencia de este soberano bien amado.

Como quiera que muchos *políticos de profesion* han pretendido tener derecho al mando absoluto de varios pueblos, y á causa de sus pretensiones se han originado grandes y desastrosas guerras, es neces-

- P. ¿De qué modo se debe honrar á los soberanos?
 R. De la misma manera que á nuestros padres.
 P. ¿Por qué debemos honrarles como á nuestros padres?
 R. Porque los soberanos son los padres de sus súbditos.
 P. ¿Por qué decís que los soberanos son los padres de sus súbditos?
 R. Porque se toman cuidado de su dicha, como un buen padre de la de sus propios hijos.
 P. ¿Basta para nosotros darles muestras exteriores de respeto?
 R. No: es menester además que les amemos, les respetemos y les honremos en el fondo de nuestro corazon; que roguemos á Dios para que les conceda una larga vida y un reinado dichoso, mostrándonos siempre prontos á obedecer á sus mandatos.
 P. ¿Por qué debemos nosotros rogar por nuestros soberanos?
 R. Para que tengan una vida feliz, tranquila, piadosa y casta.
 P. ¿Por qué debemos temerlos?
 R. Porque Dios les ha dado su espada.
 P. ¿De qué modo podemos faltar al soberano no cumpliendo con nuestros deberes?
 R. Faltaremos á nuestros deberes hácia él, si le deseamos mal ó murmuramos contra su gobierno.
 P. ¿Cómo deben conducirse los súbditos para con su soberano?
 R. Como los criados fieles para con su amo.
 P. ¿Por qué los súbditos deben conducirse como criados fieles?
 R. Porque su soberano es su amo, y puede, no tan solo disponer de sus bienes, sino tambien de su vida.
 P. ¿Cuáles son los deberes de los súbditos cuando existen tramas contra el soberano y el país?
 R. Los que tienen conocimiento de ellas deben al instante delatarlas.
 P. Decidnos: ¿qué han de temer los súbditos infieles?
 R. Castigos temporales y eternos de Dios, aunque su deslealtad quede oculta á los ojos de los hombres.

rio, para mayor claridad en los conceptos, que espongamos cual sea, á nuestro humilde concepto, la base del derecho y del deber humanos.

- P. ¿La desobediencia es un pecado?
 R. Indudablemente; y si se trata de una circunstancia grave, la desobediencia es un pecado mortal.
- P. ¿Están obligados los súbditos á obedecer á los soberanos malos?
 R. Sí: los súbditos deben obedecer, no solamente á los buenos príncipes, sino tambien á los malos.
- P. ¿Deben obedecer los súbditos aunque la obediencia les perjudique?
 R. Sí: los súbditos deben obedecer aun cuando la obediencia les perjudique y lleve consigo la pérdida de sus bienes.
- P. ¿Qué deben hacer los súbditos para facilitar el pago de los impuestos?
 R. Pagar con gusto y dándose prisa, de la misma manera que si acudiesen en auxilio de sus padres cuando los necesitan, porque se hallan menesterosos.
- P. ¿Por qué es pecado no pagar los impuestos?
 R. Es pecado, porque el que puede pagarlos y no lo hace desobedece los mandatos de Dios.
- P. ¿De qué deben abstenerse los súbditos?
 R. De hablar de los sucesos de la guerra, porque no estando al corriente de los acontecimientos, podrian engañar al pueblo.
- P. ¿Qué deben hacer los ciudadanos y los campesinos para no hacerse sospechosos?
 R. Los unos y los otros deben quedarse tranquilamente en su casa, ocuparse en sus asuntos propios, trabajar y rezar.
- P. ¿Cómo castiga Dios á los desertores?
 R. Con castigos temporales y espirituales.
- P. ¿Con qué castigos temporales les acomete?
 R. Con las enfermedades, con la ignominia y con la pobreza.
- P. ¿Con qué otros castigos acomete Dios á los desertores?
 R. Con la condenacion eterna.
- P. ¿Es permitido á los padres enviar dinero y vestidos á sus hijos cuando han desertado?
 R. No: no está permitido.

CAPÍTULO XI.

El problema indefinible.

Cuando movidos por la curiosidad os parais á contemplar los objetos que os rodean, veis á una multitud de ellos en una inmensa cavidad que llama espacio, al cual conceptuais infinito, porque ni física ni intelectualmente podeis precisar su extension; es decir, que no podeis adivinar su principio ni fin.

El número de objetos que ocupan el espacio es tan grande que os hace llamarle tambien infinito porque no os considerais suficientes para poderle precisar, mayormente cuando reparais que además de los innumerables que habeis podido percibir, pueden existir otros y otros imperceptibles para vosotros. Al conjunto de espacio y séres llamais mundo ó universo; y á cada uno de los séres que, separados unos de otros, pueblan el espacio, conoceis con un nombre especial, y dais uno comun á varios objetos cuando tienen una semejanza tal en su forma ó en sus funciones, ó en las dos cosas á la vez, que puedan ser confundidos por vosotros los unos con los otros.

De entre los muchos séres que pueblan el espacio, el que podeis examinar más fácil y minuciosamente es el que ocupais, al cual llamais tierra; cuya organizacion examinando, veis un gran número de séres que difieren entre sí en sus formas y cualida-

des, formando no obstante entre todos ellos un grupo al parecer compacto é indisoluble que posee una cualidad comun, resultante de la agrupacion de las cualidades de cada uno de los séres que componen la tierra.

A su vez examináis á los diferentes séres elementales, minerales, vegetales y animales de que se compone la tierra y veis que tambien cada uno es un grupo compuesto de otros séres dotados á su vez de cualidades especiales, que reunidas, forman la cualidad del sér comun. A cada sér de los citados observais la misma agrupacion de otros que le componen, y veis que cada uno posee igualmente cualidades propias, no cesando para vosotros esta descomposicion de los séres hasta encontraros con lo infinito. A cada fraccion de sér procuráis dar un nombre, y cuando os encontrais con aquellas partes que os parece que no podeis dividir más materialmente, las dais el nombre de partículas, moléculas ó átomos, es decir, la parte más pequeña; no porque considereis que no pueda ser compuesta de fracciones, sino porque os es imposible su descomposicion material.

Sin embargo, vuestro pensamiento ó inteligencia, aleccionada por la ley de agrupacion y descomposicion que observa en todos los séres, no desmentida ni limitada por otra ley ó prueba, supone que cada sér es una fraccion de otro mayor, y que la molécula más imperceptible para vuestros órganos es un grupo de otras mucho más pequeñas y éstas de otras, etc., etc. Y confundiéndose en dicho exá-

men vuestra inteligencia, á pesar de ser la cosa más sutil ó susceptible de adquirir percepcion, del mismo modo que mucho antes se habia confundido vuestro tacto ó vuestra vista, considerais infinita á la divisibilidad de los séres que existen en la tierra y la pequeñez y cualidades de los mismos: infinita la inmensidad del espacio y del número de séres que le ocupan, y suponeis que será tambien infinita la divisibilidad de los séres que no son la tierra y de cada una de las infinitas partes de que deben componerse.

Del mismo modo que conceptuais que la molécula más diminuta para vosotros está poblada de otros infinitos séres para quienes acaso aquello es un mundo tan inmenso, variado y armónico como lo es para nosotros el Universo, tambien estais en la duda de si este Universo tan infinitamente grande para vosotros, será para otros séres una diminuta molécula de otro mundo inmensamente mayor que éste, compuesto de otros muchos como éste; y decís si será tambien infinita la magnitud y agrupacion de séres, como al parecer lo es la pequeñez y divisibilidad. Sin embargo de que habeis hecho progresos en las diferentes ciencias, hasta ahora no os ha sido posible hallar contestacion satisfactoria para todas vuestras dudas, y os ha sido indispensable sujetar vuestro criterio á la experiencia de las cosas dentro del universo, y atribuis cualidades á un sér pequeño ó grande segun habeis podido observar el uso constante é invariable que ha hecho de las mismas, por medio

del estudio y desarrollo de vuestra inteligencia.

Este es el principio de toda ciencia, al cual todo hombre razonable se cree obligado á sujetar su criterio.

En el momento de convenceros de la infinita inmensidad del espacio, del infinito número de seres que le pueblan, de la infinita agrupacion y divisibilidad de los mismos, y de la infinita variedad de formas y cualidades producidas por la que existe de los seres, el deseo vuestro se dirige á averiguar á qué artífice se debe obra tan majestuosa y armónica; á qué fin obedece la existencia universal.

Vuestra razon sujeta sus cálculos á lo que le enseña la experiencia de las cosas que dentro del Universo suceden permanente é invariablemente; y al ver que dentro de él no hay efecto sin causa, más pronto ó más tarde conocida, deduce de aquí una ley y dice: El Universo no puede haber existido por sí mismo; es decir, de la nada no puede haber salido una cosa tan inmensamente grande y armónica como el Universo; luego debe éste su existencia á otra causa que, por ser creadora, ha de ser superior á él. A esta causa supuesta algunos han llamado Dios, al cual, en vista de una obra tan maravillosa como le han atribuido, han supuesto infinitamente grande, sábio, justo, poderoso y providente.

No han reparado los que aseguran la citada afirmacion, que en virtud del mismo principio supuesto por ellos, de que no puede existir efecto sin

causa que le produzca, es decir, de que la nada no puede producir cosa alguna, su mismo argumento niega el principio sobre todas las cosas que atribuyen á su Dios y las cualidades infinitas que le suponen; pues no pudiendo el Universo haber sido producido por la nada, menos ha podido serlo su causa productora, que necesariamente ha de deber su existencia á otra más superior; y hallándose ésta en el mismo caso y todas las que vayan apareciendo sucesivamente, es decir, examinando cuantos efectos y causas vayan presentándose, no puede ser posible hallar á la primitiva, porque á cada una ha de suponérsele otra superior de la cual es efecto, por lo cual habeis de hallaros precisamente en lo infinito, es decir, en aquello cuyo fin no podeis hallar, y supuesto que os hallais respecto á su principio en las mismas condiciones analíticas que con respecto á su fin, es aventurado cualquiera juicio que sobre ello hagais respecto á si es ó no principio y fin.

Todos convenis (1) en que el Universo es para

(1) ¿Quién es Dios? Esta es la mayor pregunta que puede hacerse, y á la cual nadie sino Dios puede responder adecuadamente; «pero jamás conoceremos quién es Dios ó lo que es Dios.» «Es imposible que una criatura que es limitada, aunque sea un querubín, llegue á conocer lo que es un sér infinito. Por eso nadie sino Dios puede comprender á Dios, y por consiguiente nadie sino Dios puede responder adecuada y completamente á la pregunta ¿quién es Dios? Esta sin dudà fué la causa por que el P. Astete, á pesar de su talento extraordinario, responde aquí con un género de aturdimiento que no se advierte en otra parte del Catecismo.»

vosotros infinito, por lo mismo que no podeis asegurar su inmensidad ni cuanto dentro de él puede existir; y esto supuesto, ¿cómo podreis hacerlo tratándose de aquellas cosas que suponeis más allá del Universo? Quanto sobre ello se diga es aventurado, porque la inteligencia humana no ha podido comprenderlo hasta hoy, aún tratándose de la que haya obtenido mayor desarrollo; y por lo tanto, todos los juicios que sobre ello se hayan hecho, solo pueden ser inventados por la imaginacion exaltada de unos y otros, suponiendo cada uno aquello sobre lo cual no ha podido tener idea alguna cierta.

Antes de que el hombre pueda comprender lo que exista más allá del Universo, es preciso que conozca los límites del mismo, pues no es posible pasar de ellos antes de encontrarlos.

Cuando formais conceptos sobre aquellas cosas que no habeis podido ver material ni intelectualmente, os sucede lo que al ciego cuando le hablais del color de las cosas. ¿Puede acaso el citado ciego formarse concepto de la forma de las cosas que le mentais antes de tocarlas, ni de sus colores, que no puede ver? Lo primero podrá hacerlo despues que las haya tocado, pero lo segundo es imposible:

«Despues de esto ninguna explicacion puedo yo hacer tocante á la pregunta ¿quién es Dios?»

«Sería una temeridad, sería una locura, en espresion de San Anastasio (1) que el hombre que no alcanza á penetrar los séres que tiene á la vista, quisiera profundizar los abismos de Dios y medir el inmenso. (1) Tu illud: omnia mihi.» (Páginas 36, 37, 38 y 39).—*García Mazo.*

¿cómo habia de saber lo que quiere decir blanco, amarillo ó encarnado si nunca ha visto á tales colores? No le es posible saberlo; y así cada ciego formará un concepto propio de cada color que se le nombre, no siendo fácil que haya dos que formen el mismo concepto de un mismo color, pero sí muy difícil que la imaginacion de uno solo de ellos se acerque á lo verdadero. ¿No os sucede á vosotros lo mismo cuando uno os habla de cosas que os son desconocidas, aunque se afane en explicáros las con los términos para él más claros? ¿No formais de ellas un concepto imaginario, y quedais maravillados y confesais vuestro error cuando llegais á verlas? Pues esto mismo ha de sucederos á cada uno cuando, maravillados por la armonía universal, os formais la idea de un Creador, sobre lo cual sois completamente ciegos. Cada uno lo vé segun su imaginacion se lo sugiere, sin que pueda ninguna asegurar que sea tal como le ha visto: y en visto de la imposibilidad que en vuestra razon hallais de que el Creador supuesto pueda ser producto de la nada, no podeis suponerle como principio de todas las cosas y no podeis saber cuál sea la primera causa creadora; como no podeis suponer tampoco que sea fin de todas las cosas, porque os es tambien imposible concebir que lo que no es pueda ser, ó bien sea que de la nada pueda salir cosa alguna. Y hallándoos en la más completa ignorancia sobre la existencia ó no existencia de un Creador del Universo, pues, segun las razones fundadas en el órden natural dentro del Universo, vuestra inteli-

gencia halla la mayor confusion para resolver dicho problema, no debeis llevar vuestra pretension y orgullo á tal altura que os avergonceis de confesar vuestra ignorancia sobre las cosas que no os es posible saber. En último resultado, si algun sér ha de ser principio, ¿por qué no ha de poder serlo el Universo? Y supuesto que no conoceis otro, ¿qué razon teneis para suponerle?

Tampoco puede servir de prueba de la existencia de Dios, principio y fin de las cosas, el que lo haya dicho otro hombre, por mucha inteligencia que se le atribuya; pues su saber no es posible que haya pasado del alcance humano, y porque pudo muy bien haber sido víctima de una ofuscacion del entendimiento, ó pudo decirlo sabiendo que mentía, por creerlo necesario para conseguir algun fin particular que se hubiera propuesto.

Todos los deistas atribuyen á la deidad que se han imaginado milagros que ha hecho para que los hombres se convencieran de su gran poder, no reparando que con esto hacian la mayor de las ofensas al Dios que por este medio pensaban enaltecer. Milagro quiere decir el hecho que no es natural, ó sea el que contradice á la naturaleza, (1) pues si está conforme con todas las propiedades de los seres que le producen, ya no es milagro, sino un hecho natural. Pues bien, al decir que Dios ha hecho

(1) Se llama milagro, dice Santo Tomás, lo que sucede fuera del órden de toda la naturaleza criada.

L. p. g. 110. a. 4. o., pág. 26, *García Mazo*.

un milagro, ¿no es decir que ha destruido las leyes que él mismo tiene establecidas, supuesto que él haya hecho todas las cosas y haya dado á cada una las facultades que posee? ¿No es esto contradecirse á sí mismo con sus hechos? Y supuesto que creen que para que sea mejor conocido unas veces deshace lo que otras hace, ¿no es esto negarle las atribuciones de infinitamente sábio y providente, ya que suponen que antes no supo precaver las cosas que habian de suceder, pues en tal caso habria obrado de modo que no sucederian las que pudieran desagradarle, y habria concedido al hombre inteligencia suficiente para que le pudiera conocer sin necesidad de deshacer lo que antes hiciera, ni contrariar á su primitiva voluntad, si queria ser conocido del hombre?

Este error es tan grande como el que padecen los que han inventado á un Dios infinitamente bueno y justo, y le niegan estas cualidades cuando suponen que nada se mueve sin su voluntad, y sin embargo premia ó castiga al hombre por el bueno ó mal uso que haya hecho de sus facultades naturales. Si esto fuera cierto, al reconocer que hay cosas que suceden de diferente modo de como aconseja la justicia, si el que las ejecuta es el hombre, no mereceria castigo, pues no podria dejar de hacerlas por sentirse impulsado por la voluntad de Dios, lo cual seria un absurdo; porque siendo así, ¿para qué le servirian la inteligencia y la voluntad?

Los que tal suponen pensando revestir á su Dios de grandes atributos, le suponen malo é injusto,

pues le hacen responsable de cuantos males afligen á la humanidad, supuesto que obliga á los séres á cometerlos por medio de las cualidades de que los invistió. Siendo esto así, cuando un asesino mata á un semejante suyo, no sería él el que dirigiera el puñal, sino quien le dió aquel impulso, habiendo podido darle otro de beneficiosos resultados. Le sucedería al asesino lo que al veneno, á quien no podeis hacer responsable del daño que hace, pues solo lo es el que, en uso de su voluntad, lo aplica.

Todas estas contradicciones de que abundan todas las religiones, no son otra cosa más que el resultado del deseo del hombre en averiguar todas las cosas; el cual, desde el momento en que encuentra lo para él infinito, por no poder precisar su magnitud, pequeñez, extension ó cualidades, forma una hipótesis atrevida y conceptúa como cosa cierta lo que para él no es más que un misterio. Desde el momento en que el hombre declara que tal ó cual cosa es un misterio para su inteligencia, ¿no se declara á sí mismo impotente para descifrarla? ó lo que es lo mismo, ¿no confiesa que no ha podido comprenderla? ¿Puede haber confesion más clara? Pues sin embargo de esto, todas las religiones están sembradas de misterios para sus creyentes, en especialidad en sus doctrinas fundamentales; y á pesar de confesar su ignorancia sobre la cosa, solamente con decir que es un misterio, todos los apóstoles pretenden entender tales misterios, y dan por tan ciertas las suposiciones que en su imaginacion han concebido, que consideran como digno de eter-

na condenacion á todo aquel que no las entienda y crea tal como ellos las han concebido. ¿Puede existir mayor aberracion del entendimiento y mayor contradiccion de lo que enseña la razon? La mayor de las blasfemias es el asegurar lo que no se sabe, cuando por este medio se paraliza y trastorna á la razon, brújula de la conducta de los hombres, y se contribuye al exterminio moral y material de la humanidad. ¿Podrá algun dia el hombre á fuerza de desarrollar su inteligencia penetrar los órganos hasta ahora impenetrables de lo que hay más allá del Universo? Ninguno lo sabeis hasta la fecha; pero sí que os enseña la razon que antes de encontrar lo que haya más allá de los límites del Universo, es preciso que encontreis á dichos límites, si los hay, y mientras no los halleis, no podeis formar conceptos ciertos sino de lo que está á vuestro alcance dentro del Universo, pues seria aventurado cuanto supusiérais fuera de él.

Convencidos de estas incontrastables razones y no hallando otras suficientemente fuertes para poderlas refutar, los que aseguran la existencia de un sér extraño y superior al Universo, han acudido para legitimar sus doctrinas y no verse obligados á confesar su ignorancia sobre este punto, á la estratagema de decir que el Creador por ellos supuesto habia revelado (1) la verdad á algunos escogidos.

(1) ¿Qué cosa es Fé? Creer lo que no se vé.

Hay unos conocimientos que llamamos naturales porque están dentro de los límites de la naturaleza. Estos son

Estas razones, además de ser poco fuertes porque no se apoyan en la ciencia y sí solo en lo dicho por quien, siendo hombre, podia engañarse y engañar por ofuscacion ó por cálculo, ponen en grave peligro las dotes del todo poderoso é infinitamente bueno, sábio, justo y providente que atribuyen al Creador; pues siendo bueno, á todos habria querido daros los medios de conocerle ya que era su voluntad que todos le conociérais; siendo todo poderoso, sábio y providente, habria podido dotaros de las facultades necesarias; y siendo justo, no habria hecho distincion de unos á otros, sino que os habria concedido por igual los beneficios de su soberano poder, saber y providencia.

Es un error gravísimo el pretender que se crea que es cierta una cosa porque diga un hombre que un sér supremo se la ha revelado.

La fé en las doctrinas, tan recomendada por las diferentes religiones, es la cosa que la ciencia más debe combatir, por ser lo que más se opone á las leyes naturales.

Fé, quiere decir admitir por verdadero ó falso aquello que no teneis seguridad de que lo sea. ¿No

los que adquirimos por los sentidos, viendo, oyendo, oliendo, gustando y palpando las cosas. Hay otras que llamamos sobrenaturales porque están sobre los límites de la naturaleza, y estos son los que Dios nos ha revelado.

Las cosas de Dios solo Dios las sabe y aquellos á quienes quiere revelarlas. (Pág. 19 y 20.) Hay una veracidad falible que es la humana, porque los hombres pueden engañarse y engañarnos. Pueden engañarse por su ignorancia, y pueden engañarnos por su malicia. (Pág. 21.) *García Mazo.*

es esto lo que más se opone á la razon? ¿Es para esto para lo que poseeis á la inteligencia, por medio de la cual sois superiores á todos los seres del Universo? Si la inteligencia que poseeis os indica que por medio de ella estais obligados á investigar lo que haya de verdadero ó falso en las cosas, pues este es el único objeto para que la podeis utilizar, y por lo tanto, al concedérosela, ha sido para que investigueis y conozcais, ¿no renunciaríais á cumplir este deber natural cuando os conformárais en admitir por verdadera ó falsa á una cosa, sin que os hubiérais persuadido antes de que lo era? Si la fé os obliga á creer sin investigar, ¿no contraría con esta imposición á la ley natural de utilizar á la inteligencia en examinar lo que tengan las cosas de bueno ó malo, para, en su vista, dirigir vuestra actividad á la ejecucion y cumplimiento de lo mejor? ¿Puede la naturaleza haberos dotado de inteligencia para tenerla paralizada y no utilizarla para la mejor conservacion y progreso?

De ninguna manera; y estas razones bastan para convenceros de lo perjudicial que es la fé en toda clase de doctrinas; y supuesto que os considerais todos propensos á equivocaros, porque si bien poseeis inteligencia, no es tanta para poder asegurar que acertareis en todas las cosas, habeis de dejar completamente libre á la conciencia de cada uno, si bien teneis el deber de ilustrar á todos con las ideas que concibais, é ilustraros con las que conciban los demás, á fin de acercaros en cuanto os sea posible á la verdad; y al mismo tiempo debeis admitir co-

mo cierto, dudoso ó falso aquello que vuestra propia conciencia os indique serlo, sin perjuicio de modificar vuestros conceptos en todo tiempo en que os convenzais de vuestros errores ó ignorancia por medio de vuestras observaciones ó de las de los demás. Por lo mismo se opone al deber natural de conservacion y desarrollo todo inconveniente que se oponga á la comunicacion y manifestacion del pensamiento entre los hombres, porque, por muy insignificante que sea tal inconveniente, se opone al mayor y más pronto conocimiento de la verdad, la cual teneis obligacion de buscar para sujetar á ella vuestra actividad y acertar en el uso de la misma.

Si la fé es excesivamente perjudicial siempre que se trata de ideas ó doctrinas, es porque teneis la facultad de poder llevarlas á vuestra vista intelectual por medio de la meditacion y el estudio, y podeis por este medio cercioraros de ellas cada uno segun vuestra capacidad intelectual. Pero esto no sucede cuando se trata de hechos ocurridos ó históricos, con referencia á los cuales la necesidad os obliga á saber de ellos únicamente segun os los explican las personas que los han presenciado ó las señales que los mismos hechos han dejado en los sitios de las ocurrencias, puesto que no podeis retroceder al momento en que ocurrieron, el cual pasó para no volver.

Sin embargo de que en estos hechos no teneis más remedio que creer á quien los ha presenciado si quereis formar de ellos conceptos, porque no po-

deis llevarlos á vuestra vista material ni intelectual, como sucede con las ideas, tampoco podeis asegurarlos completamente; y cuando unos mismos hechos son referidos de distinto modo por los contemporáneos, no podeis hacer otra cosa que creer al que, á vuestro juicio, reúne más probabilidades de veracidad. Pero, comprendiendo que la naturaleza de las cosas ha sido siempre la misma, negareis los hechos que os relaten inmediatamente que conocais que se oponen á las leyes naturales del Universo.

Así, si un historiador os dijera que en tal ó cual época la luz no alumbraba, el fuego no quemaba, el agua no mojaba ó los animales y plantas vivian sin necesidad de renovar sus fuerzas por medio de los alimentos; que no habia atraccion ni repulsion en los séres, y que éstos no hacian uso de sus facultades naturales, diríais que es imposible y que os engañaba; porque la experiencia os enseña que las facultades de la luz, del fuego, del agua, y de los animales y plantas y de los demás séres, han debido ser siempre las que hoy les reconoceis; pero si os explicara hechos sucedidos conforme á las leyes naturales, no tendríais derecho para negarles en absoluto, y sí solo el de dudar de su veracidad, atendiendo á que podia el narrador haberse engañado ó haber querido engañaros.

CAPÍTULO XII.

Derechos y deberes naturales.

En el Universo, pues, y no más allá de él es donde debeis ir á buscar la base de vuestros derechos y deberes.

Nada ha sucedido en ningun tiempo que no haya sido natural, y nada puede ser justo si contradice á la naturaleza. Cuando no conozcais por qué causas son producidos ciertos efectos, serán fenómenos para vosotros, puesto que os parecen extraños; pero no teneis motivo para suponer que existan milagros ó bien sean hechos sobrenaturales.

No teneis necesidad de salir del Universo para hallar reglas de conducta ciertas é invariables que puedan señalaros lo que por vosotros ha de ser practicado.

Inmediatamente que observais á cada uno de los infinitos séres de que se compone el Universo, hallais en ellos dos cosas; la parte material de los mismos, á la cual, por lo mismo que es susceptible de ser examinada por nosotros por medio del tacto ó vista, llamais materia; y la parte que no podeis percibir con el tacto ni con la vista, pero sí que observais sus efectos, á la cual llamais fuerza. ¿Qué es la materia? ¿Qué es la fuerza? ¿De dónde salen la una y la otra? ¿A dónde van á parar?

Las dos primeras preguntas podeis contestarlas con alguna propiedad á causa de los estudios pro-

fundos que algunos hombres han hecho acerca de ellas. Las dos últimas son un misterio para la humanidad, el cual ha sido objeto de grandes discusiones y controversias, pero sin haberse podido alcanzar otra cosa que la duda. No obstante que sobre las dos preguntas últimas no ha podido la humanidad adelantar un solo paso para el adquiremiento de la verdad, ya hemos visto cómo varios hombres han querido imponer su criterio á los demás, lo cual ha dado por resultado el fanatismo religioso y las guerras religiosas con que los hombres se han destruido mutuamente, sin que nunca se haya alcanzado el triunfo de la verdad palpable y razonada, sino que siempre han dado por resultado el triunfo de las doctrinas del más fuerte. ¡Razon funesta desechada por la civilizacion y progreso!

La ciencia, al contestar á las dos preguntas primeras, os dice que la materia y la fuerza son una misma cosa, y que la materia produce á la fuerza y la fuerza á la materia. En efecto, desde el momento en que os pareis á observar la materia y la fuerza de todas las cosas, vereis á esta verdad inconcusa. El hombre, por ejemplo, puede observar en sí mismo que constantemente se separa de él una cosa, supuesto que necesita constantemente tomar alimentos, y que si no los toma, la materia de que está formado vá desapareciendo paulatinamente. Si de él no se separara nada absolutamente, es evidente que no necesitaria tomar alimentos para conservarse permanentemente; puesto que toda cosa que fuese siempre la misma se hallaria

siempre en el mismo estado, y no sentiría nunca disminucion de su poder ó facultades, porque tendría su constitucion completa á todas horas. Si á esta cosa se le diera un aumento de organismo, ó sea de componentes, como el hombre los recibe á todas horas por medio de los alimentos, aumentaria indispensablemente la cosa en la misma proporcion que se le añadirían componentes.

Pues bien; si se deja al hombre solo por unos cuantos dias en su estado natural, sin darle alimento alguno, esa materia de que se compone irá desapareciendo progresivamente. Luego, aunque no se note el cómo, ó mejor dicho, no se vea materialmente, es evidente que la materia de que se compone va separándose de él progresivamente, puesto que al cabo de unos cuantos dias despues hay menos materia que la que habia estos cuantos dias antes.

Si á un hombre que ha perdido una parte de la materia de que se formaba se le proporcionan alimentos en la proporcion y calidad que su cuerpo los desea, vuelve á adquirir la materia que habia perdido; ó mejor dicho, ha sido ésta reemplazada por otra igual al parecer. Si por medio de los alimentos la materia del hombre ha aumentado, es evidente que estos alimentos han producido el aumento; y al ver que una parte de los alimentos ha desaparecido dentro del cuerpo del hombre, ¿qué cosa más natural que presumir que esta parte perdida de alimentos se ha trasformado en materia humana? En algunos séres observais que, á cierta distancia

de ellos, percibís una cosa particular que les distingue; en vista de la cual y de la distancia que de los mismos os separa, habeis de suponer que, ó de ellos se desprende una cosa imperceptible á vuestra vista ó tacto que llega hasta vosotros, ó de vosotros se separa una cosa que llega hasta ellos.

Si de vosotros se separa constantemente una parte de la materia de que os componeis y á ellos les sucede lo mismo, puesto que notais en ellos la misma disminucion progresiva de la materia de que se componen, cuando no se alimentan, ¿qué cosa más natural que suponer que esta parte de materia que constantemente se separa de los séres se extiende en el espacio en forma de átomos imperceptibles para vuestra vista ó tacto, y que al encontrarse recíprocamente y comunicarse, llega hasta vosotros la comunicacion por medio de la corriente comunicativa que existe entre ellos y vosotros; á la cual, si no percibís por medio de la vista ó tacto, lo habeis por la impresion que hace en vuestros sentidos, susceptibles de aquella percepcion?

Entendeis que la nada no puede producir cosa alguna; luego esa fuerza que atribuíis á todos los séres, y que conoceis la de los unos con la palabra electricidad, la de otros con la de calor, la de otros con la de luz, la de otros con la de olor, la de otros con la de sabor, la de otros con la de fuerza impulsiva ó repulsiva, etc., etc., á cada una de cuyas fuerzas dais un nombre segun la impresion que causa á vuestros sentidos cuando están en relacion ó comunicacion con ellas, ó los efectos que causan puestas

en comunicacion relativa las unas con las otras, es desprendida de la materia de cada sér. Y supuesto que no sabeis que de la materia de los diferentes séres se desprenda otra cosa que la citada fuerza, ¿qué cosa más natural que suponer que esa fuerza es la misma materia, la cual se ha separado de un modo que vosotros no podeis percibir sino por los resultados que produce? Y ¿qué cosa más natural tambien que suponer que la atmósfera es la reunion de las fuerzas desprendidas de los diferentes séres, en vista de que sabeis que la misma tiene peso, por lo cual deducís que es una cosa que podeis analizar aunque no podais percibir tan claramente como las materias de que debe proceder y que ha de volver á ser ellas mismas en formas diferentes de las que fué, y en vista tambien de que no teneis noticia de que la materia que constantemente se desprende de los séres convertida en fuerza, pase á constituir por el momento otra cosa que no sea atmósfera, ni de que esta pueda ser producida por otra cosa que por la tierra con quien se comunica?

Desprendidas de las diferentes materias de que se compone la tierra, las fuerzas que les son propias, se reunen y confunden al parecer unas con otras en el espacio y componen la atmósfera; no pudiendo asegurar si las fuerzas desprendidas de los diferentes é infinitos séres que pueblan el espacio se confundirán entre sí y entre vuestra atmósfera; sin embargo de que advertís que la que se desprende del astro solar llega hasta vuestro planeta, lo cual conoceis por el calor que os comunica. Y aquí ocur-

re asentar el siguiente problema. ¿El calor del astro solar que se comunica á la tierra, el cual necesariamente ha de ser fuerza desprendida de aquel astro, ó mejor dicho materia del mismo astro convertida en fuerza, ¿se queda en la tierra ó vuelve á separarse de ella comunicándose á su vez con otros seres del espacio ó volviendo al mismo de quien salió? Si la fuerza que la tierra recibe del astro solar no vuelve á separarse de ella, comunicándose á otros astros ó al mismo de quien salió, necesariamente la tierra ha de aumentar en la misma proporcion que admite y guarda fuerza extraña, que es materia del sér que la comunica. Y si la materia de la tierra no aumenta, es porque en la misma proporcion que recibe la de otro ser, la comunica á su vez á otros ó al mismo de quien la recibió.

No se concibe que la materia quede reducida á nada, ni que la nada produzca materia alguna. Se comprende que una materia pueda descomponerse de tal modo que llegue á hacerse imperceptible cada una de sus partes, pero no que puedan dejar de existir.

Desprendiéndose constantemente de todos los seres de la tierra una parte de su materia que se trasforma en fuerza, la cual se hace atmósfera, la materia disminuiría constantemente y aumentaría la atmósfera si ésta se quedara en tal estado y no volviera jamás á formar parte de la materia de donde salió. Pero la atmósfera no recibe este aumento á causa de que se trasforma á su vez en materia.

Habeis visto cómo la materia de que se compo-

ne el hombre va disminuyendo si no se alimenta convenientemente; ó mejor dicho, cómo la materia de que se compone el hombre se acabaria si la que se desprende de él, convertida en fuerza, no fuera sustituida por otra materia procedente de los alimentos que recibe.

Estos alimentos son materia que observa las mismas leyes de trasformacion que la materia humana. Si en el cuerpo del hombre ha quedado una parte de la materia de dichos alimentos y no se encuentra en él otro aumento que el de la materia humana, ¿qué cosa más natural que suponer que la materia de los alimentos se ha trasformado en fuerza y que en esta forma se ha trasformado á su vez en materia de forma humana? Y si en el cuerpo del hombre la transformacion de la materia del alimento en fuerza y la de ésta en materia de forma humana ha sido más rápida de lo que habria sido sin la coccion que en él se hizo, ¿qué cosa más natural que suponer que la trasformacion de la materia en fuerza y de la fuerza en materia no es otra cosa que la descomposicion de los séres, la cual se hace más rápida comunicándose con el calor, y que las diferentes moléculas de los diferentes séres, despues de separarse del sér que han sido, se han confundido las que habian sido unos séres con las que antes eran otros, y juntándose de diferentes modos, han formado séres nuevos que tienen formas nuevas y cualidades ó fuerzas nuevas, resultantes de la suma de las que tenian los séres componentes?

La operacion de descomposicion de la materia

alimenticia en fuerza y de esta en materia de forma humana, que observais se ejecuta en el cuerpo del hombre á causa de las condiciones en que se hallan en el mismo, es idéntica á la que en el espacio se hace con la atmósfera, á la cual podriais llamar depósito de las fuerzas desprendidas de las materias de todos los seres de la tierra ó centro comunicativo de todos ellos.

Habeis podido observar que los seres animales ó vegetales terrestres mueren, en el sentido que dais á esta palabra, en cuanto les falta la comunicacion con la atmósfera. Esto prueba que la comunicacion con todos los séres les es necesaria hasta el punto de que sin ella no es posible la vida; y que la atmósfera, á pesar de ser invisible é impalpable, por lo mismo que representa la fuerza de mayor potencia de todos los seres produce con más rapidez y abundancia materia humana que la fuerza contenida en los alimentos materiales; y podeis decir que más, al ver que la falta del alimento atmosférico podeis resistirla menos tiempo que la del alimento material.

Del mismo modo que observais que la atmósfera alimenta á los seres animales y vegetales terrestres, es de suponer que alimentará tambien á los minerales. Así se verifica la transformacion de una parte de la atmósfera, ó sea de la fuerza de todos los seres de la tierra, en materia de los mismos; y la que no se convierte en materia de este modo, lo hace en forma de nubes por medio de la comunicacion y electricidad de todas las fuerzas reunidas y con-

fundidas en la atmósfera, las cuales se transforman á su vez en agua (1) que, volviendo á la tierra de donde salió, sirve de alimento de todos los seres, y vuelve á transformarse en nuevas formas y materias indefinidamente.

Nada más admirable que la naturaleza universal. Todos los seres, segun de vuestras observaciones podeis deducir, se alimentan de dos maneras. Por medio del alimento material, y por medio del atmosférico. Por este último se comunican constantemente unos seres con otros. Cada sér toma de la atmósfera fuerza comun, ó sea, moléculas que han sido materias de todos los demás; y con ellas sustituye á la materia propia, que pierde tambien constantemente, y de la cual todos los demás toman moléculas que pasan á ser materia propia. De modo que todos los seres alimentan á todos los demás, y se alimentan tambien de ellos. Todos se alimentan con alimento atmosférico y alimento material, y todos alimentan tambien á los demás material y atmosféricamente.

Sale de la tierra una yerba ó una planta. Esta yerba ó planta se alimenta por medio de la atmósfera y por medio de los alimentos que halla en la misma tierra que son los jugos de más ó menos grasa. Faltándole cualquiera de los dos no puede vivir;

(1) Es de presumir que los aereolitos serán producidos tambien por la atmósfera, y que serán una reconcentracion extraordinaria de gases y electricidad, sin embargo de que los pareceres están muy discordes sobre su procedencia.

lo cual prueba evidentemente que se mantiene con ambos. Va un animal; come de la yerba ó de la planta ó de sus frutos; y una parte de aquel alimento renueva la materia que constantemente pierde el animal, y otra parte vuelve á la tierra en forma de excremento. Otro animal come al anterior y á este le pasa lo mismo que á la yerba ó planta, y á sus frutos; viene otro y come á aquel, el cual tiene el mismo destino. El que murió y pasó á la tierra hace lo mismo; una parte de él se confunde en la atmósfera, y otra sirve, en forma de jugo, de alimento á otras plantas ó yerbas, sucediendo esto con todos los seres de la tierra; y decimos con todos, porque suponemos que la ley natural que observais en aquellos cuya descomposicion es más rápida, debe existir en todos, aunque en algunos no podais precisarla por ser corta vuestra vida en proporcion de lo que tarda en efectuarse en ellos una descomposicion perceptible para vosotros.

Sin embargo de que no podeis observar en algunos su descomposicion natural á pesar de conocer que se descomponen constantemente por los efectos descomponentes que producen puestos en comunicacion relativa con otros seres, podeis formar un concepto de esta verdad al notar que un cuerpo que necesita cientos y miles de años para que su descomposicion sea visible para vosotros, se descompone fácilmente en poco tiempo si le poneis en comunicacion con una fuerza calorífica de muchos grados.

Una madera que necesitaria muchos años para

descomponerse, lo hace muy pronto si la poneis en comunicacion con el fuego. Desaparece la madera en la misma proporcion en que se trasforma en fuerza, es decir, en infinitas moléculas sumamente sutiles á las cuales llamais llama; ésta desaparece tambien, transformándose en otra fuerza; es decir, en otras infinitas moléculas mucho más sutiles ya é imperceptibles para vuestra vista y tacto, á las cuales llamais calor; y éste se trasforma igualmente en otras mucho más imperceptibles, que forman atmósfera, y se comunican con las fuerzas de las demás materias, formando entre todas la atmósfera comun: ya habeis visto cómo esta atmósfera vuelve á ser materia.

Mientras es madera, podeis ver y tocar á la materia; á la llama no podeis tocarla, sino verla y sentirla; al calor no podeis tocarle ni verle, sino sentirle; y á la trasformacion sucesiva, ni una cosa ni otra, hasta que vuelve á tomar nueva forma material con la reunion de otras fuerzas.

Mientras que el imán es imán y el hierro, hierro, podeis ver y tocar perfectamente á su materia; pero no podeis hacerlo con las moléculas que necesariamente se desprenden de los mismos, á las cuales llamais atraccion, cuando son la fuerza desprendida del imán, ó sea una parte de su materia, que no podeis percibir sino por sus efectos, cuando se comunica con otras materias ó fuerzas. Esto sucede idénticamente con las moléculas ó fuerzas desprendidas del hierro y de todos los demás séres.

Si no conoceis por sus efectos la fuerza que se

desprende de algunos, no por esto deja de existir y desprenderse. Cuando observais que el perro conoce la estancia ó paso del hombre ó de otro animal por un sitio determinado y que sigue como si fuera por un camino visible por los sitios que ha recorrido el hombre ó el animal aludido, debeis convenceros de que dejais constantemente y á vuestro paso por los lugares, una cosa imperceptible para los sentidos vuestros y los de muchos animales; pero no para los del perro, el cual, á causa de que su olfato es producido por un organismo mucho más delicado y fino que el vuestro y el de otros animales, percibe esa cosa invisible, impalpable é imperceptible que se desprende de vosotros y de los demás animales á quienes sigue, como se desprende de todos los séres; y siguiendo la corriente de aquella fuerza, mientras no ha sido interrumpida por la comunicacion y confundimiento con las demás fuerzas del espacio, va el perro en pos de vosotros y de cuantos animales sigue por este medio, hasta que los encuentra.

Algunos animales y plantas no necesitan tanto como otros la comunicacion de la atmósfera para vivir, y hasta se mueren si dándoles la comunicacion de este elemento, les falta la de otros que les sirven para su conservacion y progreso, tanto como á vosotros la atmósfera. Esto os explica que la naturaleza, en su inmensa variedad y uniformidad, les ha dotado de un organismo especial propio para este objeto. Sin embargo de esta variedad de organismos, la tendencia ó aspiracion de todos los séres es la misma; esto es, reemplazar cada sér constan-

temente por medio de la fuerza desprendida de los demás, la cual no es otra cosa que la materia desprendida de ellos en forma invisible é impalpable, la materia que constantemente tambien se desprende de él en la misma forma.

A esta operacion llamais conservarse; es decir, mantener al sér en el mismo estado visible, como igualmente llamais progresar á la operacion de comunicar al sér con aquellas fuerzas ó materias que podrán contribuir á su mayor perfeccionamiento.

Si la materia que los séres pierden en forma de fuerza fuera igual á la que perciben, indudablemente el sér se mantendria en un estado permanente; pero no debe ser así, porque observais en todos ellos un período de aumento de materias y fuerzas y otro de decadencia. ¿Es porque durante el período de progreso, es más la fuerza que perciben de los demás séres que la que de ellos se desprende? Indudablemente debe ser así; como debe suceder que, cuando cada sér ha llegado á lo último de su período de progreso y empieza el de decadencia, va siendo menos la fuerza que percibe de los demás séres que la que de sí se desprende.

Observais además que cada uno de los séres, cuyo exámen os es posible, tiene en sí un centro, al cual podeis llamar laboratorio de materias y fuerzas; y que, segun está este centro más ó menos perfecto en su organismo, así se efectúa más ó menos fácil ó deja de efectuarse la operacion alimenticia del sér. Si el centro citado no puede funcionar por

ser completa su desorganizacion ó por faltarle los elementos que para ello necesita, sigue la descomposicion del sér y cesa la alimentacion; es decir, la materia va desapareciendo paulatinamente, y no siendo reemplazada la que se vá, por falta de alimentos, desaparece la forma del sér por completo. Sin embargo, esta desaparicion no es la completa de las materias que forman al sér, pues éstas no dejan nunca de existir. Solo desaparece la forma del sér; pues el que ha sido, toma nuevas formas comunicándose cada una de sus moléculas con las desprendidas de los demás séres que halla en el espacio en forma de atmósfera, ó en la tierra, á medida que aquel vá desapareciendo hasta su completa extincion; y de la reunion de una ó varias moléculas de un sér con las de los demás, resulta la trasformacion de formas y la aparicion para vosotros de materias nuevas que poseen cualidades especiales equivalentes al conjunto de las de todas las partes componentes.

Para vuestro entender el centro alimenticio de todos los animales es el estómago, en donde se hace la transformacion de los alimentos materiales, y el pulmon, en donde se hace la de los atmosféricos. Despues de lo que podríais llamar purificacion de los alimentos, ejecutada en vuestro interior, la parte de ellos más sustanciosa se ha trasformado en quilo y separádose de la menos sustanciosa que podeis llamar escremento del alimento; el cual, saliendo de vosotros, vuelve á la tierra, en donde á su vez es alimento de otros séres. El quilo se vá puri-

ficando más, y la parte de más potencia se trasforma en sangre, y la de menos, que no es otra cosa que el escremento del quilo, es arrojado por vosotros juntamente con el de los alimentos, despues de haberse depurado la descomposicion.

La sangre á su vez se purifica del mismo modo, y la mayor sustancia se trasforma en materias de todos los órganos; ésta siguiendo la ley constante de purificacion y transformacion, desaparece á vuestra vista y tacto convertida en fuerzas, la cual no es otra cosa que las cualidades ó propiedades que atribuí á cada órgano, ó á los sistemas orgánicos, quienes juntos forman el todo de la constitucion del animal.

El mismo resultado hallareis si decís que la sangre purificada se trasforma en fuerza que, dando volúmen y potencia á los órganos, les facilita la actividad que constituye sus cualidades.

Para que la constitucion orgánica pueda funcionar debidamente, es necesario que cada uno de los sistemas orgánicos y partes de que se forman, tengan la suficiente y completa organizacion, y relacion de unas con otras y la comunicacion con los seres exteriores. En la misma proporcion en que falte cualquiera de estas condiciones, se paraliza ó entorpece la actividad del organismo con quien se relaciona aquella falta. Esta falta produce la inutilidad y descomposicion prematura de los órganos á quienes afecta y, en la misma proporcion, de cuantos con ella se relacionan; y cuando la relacion de la falta llega hasta los centros vitales, en proporcion

de la influencia que en ellos ejerce, disminuye su actividad ó la paraliza completamente. En este caso, cesando la relacion comunicativa de dichos centros con los seres exteriores, cesa la alimentacion indispensable para la produccion de las fuerzas conocidas por cualidades ó propiedades de los órganos, y desaparecen estas por completo. Continuando, sin embargo, la descomposicion de la materia tal cual se hacia antes de desaparecer la alimentacion y las cualidades propias que la atribuíaais, se hace visible para vosotros, porque la materia que se va no es reemplazada como lo era antes por otra procedente de la trasformacion de los alimentos materiales ó atmosféricos, á causa de la relacion orgánica que ha dejado de existir en los centros alimenticios ó vitales, y como quiera que se separan constantemente del sér, convertidas en fuerza, las materias que representan más potencia, van quedando las que representan menos; y considerando á estas como escrementos de aquellas, siguen las transformaciones sucesivamente, quedando cada vez el sér más desfigurado y menos hermoso y representando su materia una potencia mucho menor, hasta que ha desaparecido completamente.

En los vegetales podeis observar perfectamente las leyes mencionadas y suponerles igualmente sus centros alimenticio y vital, segun se deduce de vuestras posibles observaciones; y podeis suponer que lo mismo sucede con los minerales, en los cuales las cualidades que les atribuís no pueden ser otra cosa que fuerza que ha sido materia de los mismos

y que se separa por la ley general de transformacion de todos los seres.

Si la descomposicion más ó menos rápida del sér se efectúa segun es más ó menos perfecto el organismo de sus funciones vitales, así se efectúa la de cada uno de sus órganos; y cuando la descomposicion de un órgano afecta por su comunicacion, más ó menos, al organismo vital, así éste sufre sus consecuencias y las comunica á los demás que de él dependen; y á su vez propaga el defecto á los demás órganos extraños que con él se comunican.

Por esta comunicacion permanente y constante de todos los seres, podeis deducir que un dia sois solamente una parte de lo que érais el dia anterior, mas otra procedente de lo que han sido otros seres, sucediendo así con todos los seres de la tierra; verificándose la citada transformacion á cada momento y comunicándose por este medio el racional con el irracional, el vegetal, el mineral y el elemental; y cada uno de estos con todos los demás individual y colectivamente.

Segun está cada sér en estado de mayor ó menor perfeccion, así sus fuerzas son de mayor ó menor potencia, y así veis que en todos ellos en su último grado de descomposicion quedan únicamente las materias en quienes considerais menos fuerza y á las cuales podriais llamar escrementos del sér.

Por la misma razon podeis considerar que será de mayor potencia la fuerza desprendida de vuestro sér, segun sean mejores los alimentos que toméis, pues la materia que habeis adquirido de ellos

es la misma fuerza que luego se desprende de vosotros; y que segun sea más ó ménos nociva ó favorable á vuestra constitucion física la atmósfera que respirais, así será tambien más mala ó más buena la salud que vuestra naturaleza adquiera.

¡Grandiosa maravilla la de la naturaleza en la cual se observa infinidad de variedades que forman una armonía la más perfecta y uniforme de la cual son aquellas resultantes!

¿No es asombroso cuanto en el universo existe de modo que podais atribuirle los honores de la mayor justicia, bondad y grandeza al par que reconocais su infinita sabiduría y providencia? ¿No es verdaderamente maravilloso el ver esa armonía universal formada de la reunion de armonías de todos los seres que le componen, cada uno de los cuales debe tambien su armonía á la reunion de los seres que le están unidos; hallando este principio de armonías comunes resultantes de la reunion de otras, que á su vez son tambien comunes y agrupaciones de otras, hasta llegar á lo infinito, tanto en composiciones y descomposiciones de la materia como de las facultades que le atribuí? ¿No podeis conceptuar infinitamente exactas á las leyes de la naturaleza al ver que cada sér no se separa un ápice de las facultades que le son conferidas, cumpliéndolas todas con la mayor exactitud? ¿No podeis conceptuarlas infinitamente buenas y justas al ver que todas tienen por objeto contribuir á la conservacion y progreso de todos los seres? ¿No podeis decir que son infinitamente sábias y providentes,

al ver dotados á todos los seres de las cualidades que les son necesarias para conservarse y progresar, é infinitamente grandes al ver los objetos colosales á que responden? Estudiad, pues, las leyes sublimes de la naturaleza; y si bien no podeis saber con certeza si obedecen ó no á una causa superior desconocida, podeis tener la seguridad de que, cumpliendo lo que en ellas se determina, cumplireis con exactitud vuestro destino, porque todo efecto no es otra cosa que la expresion de la fuerza ó voluntad de la causa que le produce, y por lo tanto cumpliendo las leyes que proceden de la naturaleza de las cosas, es evidente que se obedece á quien las estableció, pues cuando así las estableció es porque quiere que sean así cumplidas.

Sin embargo de que no es probable que podais alcanzar á comprender en toda su plenitud las cualidades de la armonía comun del universo, hallareis en la parte que podeis analizar cuanto puede concebirse de infinitamente sublime, providente, bueno, sábio y justo. Si quereis formaros la idea de un Dios, es decir, de una cosa infinitamente grande, sábia, buena, justa y providente, en el conjunto del universo le hallareis; puesto que para vosotros reune todas estas cualidades, igualmente que la de inmortal por no conocerse su principio ni fin. No debeis suponer para ello seres extraños al universo, que no podeis saber si existen.

En la comunicacion recíproca de todos los seres hallareis la necesidad que sentís de amarles á todos y ser de ellos amados, pues cada sér es los demás

seres, por la continúa trasformacion de todos y reunion de las moléculas desprendidas de todos.

En el estudio de la misma naturaleza, puede todo sér racional hallar satisfecho su deseo de inmortalidad, puesto que observa que no nace ni muere, ni pierde ninguna de las moléculas de que se compone, ni fuerza alguna, virtud ó potencia; solo se efectúa en él la desaparicion de la forma del sér, cuyas moléculas forman seres nuevos en su comunicacion con las moléculas de otros infinitos. En él puede conocerse que la suposicion de una alma extraña al sér, solo ha podido tener nacimiento en la imaginacion calenturienta de quien, deseoso de saber el por qué existia y obraba el hombre, ó viendo en esto un medio de explotarle, de la duda hizo una cosa cierta, y de la ignorancia absoluta del motor central del universo, produjo hipotéticamente á un sér desconocido. La vida de todos los seres no es otra cosa que la constante comunicacion mútua de los unos con los otros y, al observar que cada uno de los de que se compone la tierra tiene una relacion con todos los demás, atractiva ó repulsiva, benéfica ó maléfica, segun las cualidades que á cada uno distinguen de los demás y las condiciones en que son aplicadas; notado el efecto constante é invariable de estas cualidades, y no teniendo motivo para sospechar que pueda dejar de ser así, debeis formar de ello una ley natural ó propia de cada sér que produce sus efectos segun las relaciones que le unen con los demás. Y al observar que todos los seres tienden á conservarse y á desarro-

llarse y utilizan para conseguirlo todas sus facultades naturales, podeis considerar como ley natural comun á todos los seres la de conservacion y desarrollo; la cual ha de seros anterior y superior á toda otra ley, y para cumplirla habeis de utilizar cuantas cualidades halleis en vuestra naturaleza.

Los hombres podeis ejercer vuestra actividad en uno ú otro sentido segun sea vuestra voluntad; y á fin de que la voluntad vaya guiando á la actividad al cumplimiento de vuestro destino, la inteligencia os enseña lo que habeis de hacer y evitar. Este es el principio de vuestros derechos y deberes.

En vuestra propia constitucion física hallareis los medios que debeis emplear para conseguir vuestra conservacion y progreso; y desde el momento en que observais que podeis mover todos vuestros órganos en uno ú otro sentido para conseguir los fines que os proponéis, menos á los que constituyen el receptáculo de la vida, pues así podeis llamar á la sangre, y el del mejor acierto, como podeis llamar al pensamiento, pues no podeis sin destruirsos paralizar ni variar la actividad natural de ninguno de ellos, ¿no debeis convenceros de que el derecho á la conservacion, representado por la sangre, y el del progreso ó desarrollo intelectual, representado por el pensamiento, son la base de todos los derechos y deberes naturales humanos á los cuales tenéis el deber de mantener incólumes, como le teneis de ejercer la actividad de los demás órganos en el sentido favorable para el completo goce de los citados derechos y cumplimiento de los dichos deberes? Y sien-

do así que el derecho y el deber naturales que tenéis de desarrollar vuestra inteligencia solo tiene por objeto el aconsejar á la voluntad la manera como ha de dirigir la actividad de todos los demás órganos corporales á fin de asegurar mejor vuestra conservacion y progreso, ¿no podeis resumir vuestros derechos y deberes naturales en uno solo, y que este sea el emplear toda vuestra actividad para conseguir la mejor conservacion y el mayor progreso posibles? Sí, y sentado este principio ó fuente de vuestra conducta, pasemos á examinar lo que debeis hacer para cumplir mejor vuestro destino.

En primer lugar, habeis de hacer todo aquello que la razon os diga que es conveniente á vuestra conservacion y desarrollo, tanto dando á cada uno de vuestros órganos aquellas cosas que mejor les fortalecen, utilizando en este sentido las facultades naturales de los demás seres, cuanto librándoles de todo aquello que pueda debilitar ó paralizar su actividad; y en segundo lugar, habeis de desarrollar cuanto os sea posible á la inteligencia á fin de que, por medio de ella, os acerqueis al conocimiento de la verdad, y podais con acierto impulsar á la voluntad á obligar á los órganos ó miembros que dependen de ella, á emplear su actividad en el sentido de cumplir vuestros deberes y gozar vuestros derechos naturales. Esta es la ley constante que observais en todos los seres, y estos mismos derechos y deberes debeis atribuir á todos ellos, supuesto que no teneis autoridad para quitar ni dar derechos y deberes á vuestro antojo, y no conoceis razon sufi-

ciente para convencerlos de que los demás seres dejen de tenerlos. Pero en los seres inanimados é irracionales colocais estos derechos y deberes en la categoría de propiedades é instintos por lo mismo que les falta el uso de la razon para sujetar á él su actividad. Así os considerais con el derecho de utilizar sus propiedades, del mismo modo que ellos le tienen de utilizar las vuestras, el cual ejercen siempre que están relacionados con vosotros; con la diferencia de que ellos no pueden ejercer su actividad sino de una sola manera y vosotros la podeis ejercer de varias, segun vuestra inteligencia os aconseje.

Al comprender que los seres inanimados no pueden variar su actividad segun quieran, en sentido atractivo ó repulsivo hácia vosotros, sea cual fuere la vuestra con relacion á ellos, no habeis de preocuparos del uso malo ó bueno relativo á ellos, que hagais de la vuestra; solo habeis de procurar ejercerla en el sentido de vuestra mejor conservacion y progreso. Pero con relacion á los animales irracionales, vuestra conducta ha de ser diferente, porque las consecuéncias de su actividad pueden ser, con relacion á vosotros, nocivas ó beneficiosas á causa del instinto que les guía, y que pueden variar á causa de la voluntad que poseen; y puede tambien ser proporcionada á la ejercida por vosotros hácia ellos, á causa del amor ó furor, apatía ó antipatía que vuestra actividad puede inspirarles.

En algunos observais instintos que amenazan constantemente á vuestra conservacion y progreso, sin que conozcais la posibilidad de variar su acti-

vidad en otro sentido. Para evitar las consecuencias de sus instintos perjudiciales á vuestra conservacion y progreso, no teneis más remedio que destruirles, por cuya causa la necesidad os obliga á hacerlo. Como quiera que á primera vista parece que la destruccion de los animales irracionales, cuya existencia es una amenaza constante para vuestra conservacion y progreso, constituye un atentado contra la naturaleza, pues esta, al darles existencia, parece que no debia hacerlo por el solo gusto de que vosotros les destruyérais, conviene hacer algunas observaciones racionales que autoricen á dicha destruccion. No hay duda alguna que el hombre es el sér más perfecto de la naturaleza universal por la sola razon de estar dotado de inteligencia, facultad la más perfecta que se conoce. Tambien parece probable que la existencia de todas las cosas, por insignificantes que sean, responde á un fin particular. Ahora bien; ¿á qué fin particular puede obedecer la existencia de los animales irracionales cuya conducta no es otra que la destruccion de los demás seres? A esta pregunta puede contestarse satisfactoriamente de la manera siguiente. Para que sirvieran de enseñanza al hombre, sér preferido entre todos por la naturaleza y que tiene condiciones para dominarlos á todos; y en vista de que, si bien los animales irracionales poseen una fuerza material superior á la del hombre, éste halla en su inteligencia recursos suficientes para reducirles á su dominacion y esterminarles, conociera que del mismo modo puede impedir, por medio de la misma

inteligencia, la influencia que en su corazón ejercen las pasiones desmedidas, combatiéndolas y desarraigándolas del centro de su actividad en donde hallan más fácil acceso. Y hé aquí cómo la presencia é instintos de dichos animales tiene por objeto proporcionar al hombre un beneficio moral de gran importancia, el cual debe utilizar desarrollando su inteligencia y buscando los medios que podrá emplear para combatir á las pasiones desmedidas que en sí halle, del mismo modo que la desarrolla para dominar y exterminar á los animales cuya existencia es una amenaza constante para su conservación y desarrollo.

La necesidad es la razón que encuentra el hombre para exterminar á dichos animales; si esta desapareciera no habría motivo defendible que autorizara su destrucción; pues, fuera de este caso, debe combatir todo instinto sanguinario y cruel, como lo sería el quitar la vida, ni siquiera atormentar, á sér alguno en quien fuere reconocida la sensibilidad.

En cuanto á aquellos animales irracionales cuyos instintos pueden ser reformados en sentido benéfico para el hombre, debéis valeros de aquellos medios que la inteligencia os aconseje que podrán domar su fiereza y utilizarlos en vuestro provecho, sin que en ningún caso podáis maltratarles para saciar con ellos vuestra ira, ni para que el martirio os sirva de diversion. En primer lugar, su sensibilidad se resiente del mal trato, y es inmoral y poco noble el hacer sufrir al que no puede evitar la presión que con él se ejerce; en segundo lugar, el mal trato

puede incitarles á defenderse y á usar de una actividad para destruirlos; y en tercer lugar, como toda pasion se apodera más de vuestros corazones cuanto más la satisfaced, es natural que el ver el sufrimiento de un animal, que en un principio sublevará vuestra conciencia, acabará por haceros indiferentes á él y os llevará á un goce cruel que ansiareis satisfacer, el cual, siguiendo su natural desarrollo, trabajará en vuestro corazon hasta el punto de que mirareis con indiferencia los sufrimientos de otro hombre, como habeis mirado los del animal irracional; y gozareis más tarde, igualmente que con los sufrimientos de éste, con los de vuestros semejantes, lo cual constituye una amenaza para vuestra propia conservacion y progreso.

Habeis de libraros de los instintos de algunos animales irracionales y relacionaros con los de otros; pues aquellos os son perjudiciales hasta el punto de que os sea necesaria su destruccion y estos os proporcionan beneficios, hasta el de que os sea conveniente su conservacion y desarrollo. Sin embargo, podeis aprovechar para atender á vuestra alimentacion y abrigo las cualidades de todos, en cuanto se ha separado de ellos lo que antes habia podido ser un peligro para vuestra existencia.

En cuanto á los demás hombres, no os pasa así; porque si os creyérais autorizados para usar de las facultades naturales de vuestros órganos para proporcionaros beneficios, destruyendo con vuestra actividad los derechos y deberes que suponeis en los demás en tanto grado como en vosotros, os expon-

dríais á que ellos, fundados en los mismos principios, os quitáran los vuestros y os destruyeran; lo cual siendo una amenaza al derecho y deber de conservaros y desarrollaros, estais en el deber de evitar. Esta razon os lleva al conocimiento de que no podian suponeros autorizados para amenazar los unos hombres á la conservacion y progreso de los otros, aunque por el momento os conviniera, para no autorizar á aquellos cuya conservacion y progreso amenazárais, y que poseen iguales derechos y deberes que vosotros, á amenazar con su conducta vuestra conservacion y progreso. Y supuesto que cada uno de los demás puede proporcionaros un caudal de beneficios por medio de su actividad ejercida en sentido beneficioso para vosotros, lo cual podrá contribuir al mejor cumplimiento de vuestros deseos, teneis el derecho y el deber de ejercer vuestra actividad en sentido benéfico para ellos, por ser el medio más eficaz de que ellos lo hagan así con vosotros.

Siendo la inteligencia el medio más eficaz para acertar en el uso de la actividad humana en sentido beneficioso, teneis todos los hombres el derecho y el deber, de desarrollarla cuanto os sea posible; tanto para proporcionaros beneficios particulares, cuanto para proporcionarlos á los demás; los cuales, en uso del mismo derecho y deber, os los han de proporcionar tambien á vosotros; y convencidos de que la citada inteligencia se desarrollará más y más cuanto mayor sea la comunicacion de los hombres, pues por este medio cada uno podrá aprender aquello que los

demás saben, resulta el derecho y el deber de propagar cuantas ideas concibais y de atender á las que hayan concebido los demás hombres para convencerlos unos á los otros, y aceptar como beneficioso aquello que del crisol de la discusion y demostracion resulte comprenderlo así vuestra razon; y de este modo obtener sus ventajas, y desechar y rehuir los perjuicios de aquello que por los mismos medios sea considerado perjudicial.

Siendo perjudicial y contrario á la conservacion y progreso el que los hombres empleen la actividad de sus miembros en sentido destructor de sí mismos ó de sus semejantes, y pudiendo hacerlo así en uso de su voluntad, aunque repugnando tal proceder á la razon, teneis el derecho y el deber de evitarlo; de lo cual se deduce que podeis y debeis impedir que la actividad de todo hombre sea empleada de diferente modo del que la razon aconseja como beneficioso, y todos los demás hombres tienen el mismo derecho y deber con respecto á vosotros.

Resultando de todo que, siendo la razon el regulador á que debe sujetarse la voluntad humana para dirigir la actividad de todos los miembros que forman al hombre, teneis el derecho y el deber de hacer todo aquello que la razon os diga que producirá beneficios é impedirá perjuicios, y el de obligar á los demás hombres á hacer lo mismo.

Teneis tambien el derecho y el deber naturales de enseñar á todos los hombres cuanto sepais, y que os enseñen á vosotros; de remediar todas sus necesidades y que remedien las vuestras; de respetar su

vida y actividad, mientras no perjudiquen á otros, y de que, en el mismo caso, respeten la vuestra; de curar todos sus males corporales y morales, y que curen los vuestros; y finalmente, en la persuasion de que cuanto más abundante sea la produccion de las materias que necesitais para alimentaros y abrigaros y el conocimiento de sus propiedades, más asegurada estará vuestra conservacion y progreso, teneis el derecho y el deber de desarrollarla por medio del desarrollo intelectual y vuestra actividad, como asimismo de estudiar todas sus propiedades y aplicarlas á los fines más beneficiosos.

En cuanto á los seres que suponeis inanimados é irracionales, teneis el derecho y el deber de esterminar á todos aquellos que amenacen á vuestra existencia y progreso, y procurar el progreso de aquellos que por sus propiedades ó instintos le aseguren; no pudiendo abusar de vuestra superioridad sobre ellos, sino solo hacer uso de ella para la consecucion de objetos útiles y necesarios.

CAPITULO XIII.

Sistema politico absoluto.

Convencidos de que teneis el deber natural de conservaros y progresar, y de utilizar para cumplirle cuantas facultades posee vuestra naturaleza, entrais de hecho en la obligacion necesaria de asociaros políticamente, pues por este medio podeis defender más fácilmente á vuestras personas y pro-

piedades de los ataques de aquellos que intentaran apoderarse de unas y otras.

Es muy posible que la asociacion entre los hombres date de los tiempos de mayor salvajismo, ó sea de menos ilustracion, y que al verse los unos atacados por otros más fuertes, los atacados, considerándose débiles, se reunieran para hacer más eficaz la defensa, como igualmente que los que intentaran atacar á otros en quienes consideraran mayor fuerza, se reunieran para hacer más posible la consecucion de sus deseos.

Sin conocimiento, en aquella época, de las ventajas sociales, ni de los principios á que habian de sujetar los hombres su voluntad y actividad, es evidente que caerian en innumerables aberraciones, hasta que haciendo trabajar cada generacion á su inteligencia en proporcion á las necesidades que deseaba satisfacer, y utilizando y perfeccionando cada una los conocimientos adquiridos por sus antecesoras, habeis llegado al estado actual, el cual, si bien es más venturoso que el de vuestros progenitores, dista mucho todavía, para encontrarse en el de una perfeccion política y social.

Sea del modo que haya sido el principio de asociacion entre los hombres, el resultado es que es conveniente, justa y legítima, y á vosotros toca perfeccionarla en cuanto os sea posible.

Así como la necesidad ha hecho que los primeros hombres asociados llenaran un fin tan útil, ella os ha de ir llevando tambien al mejor perfeccionamiento de las actuales asociaciones, llevando siempre por

divisa en todos vuestros cálculos, vuestra propia conservacion y progreso; primero, y podeis decir único deber natural.

Los políticos de profesion que alegan tener derecho absoluto al mando de los pueblos asociados políticamente exponen que su derecho es divino; es decir, que les corresponde el dominio de sus conciudadanos por haberlo Dios dispuesto así en virtud de haberles facilitado la venida al mundo, descendiendo de los que dominaron al mismo pueblo, que ellos pretenden dominar.

Esta pretension supone en los hijos de los políticos dominantes el derecho de heredar el dominio ejercido por los padres, y al mismo tiempo indica que las naciones ó asociaciones políticas son patrimonio exclusivo de algunas familias ó personas, las cuales, en uso de un derecho de propiedad que creen tener sobre los pueblos que dominan, juzgan que puede esta propiedad ser trasmitida de unas á otras, segun sea su deseo.

Es preciso, para poder formar un juicio exacto de la legitimidad del derecho mencionado, que os remonteis al primero que le obtuvo; pues si éste lo tuvo en absoluto, y con la facultad de disponer de él á su capricho, podrá su hijo ó descendiente reclamarlo con justicia, y si no, no.

Sin embargo de que parece ser que los primeros poderes constituidos y reconocidos por los pueblos, deben su origen á la eleccion popular, segun se concibe de los datos que de más antiguo pueden recogerse, no debeis tratar esta cuestion bajo el punto de

vista histórico, sino bajo el que la razon aconseja como más justo; pues nada equivaldrian los hechos pasados si hubieran sido hechos contra toda razon, derecho y justicia, pues en este caso serian nulos de toda nulidad y acusarian mayor necesidad de deshacerlos.

No puede tomarse en sério la pretension de que Dios hubiese dispuesto que tal ó cual familia ó persona obtuviera dominio absoluto sobre los demás hombres, tanto porque es problemática la cuestion de la existencia de este Creador, como porque tal disposicion le quitaria, en caso de ser cierta su existencia, todo atributo de justo, bueno, sábio y providente.

Tampoco puede admitirse por cierta tal suposicion, porque no tiene otra autoridad que la palabra de los hombres, los cuales pueden engañar por cálculo y ser engañados por ignorancia, y no pueden de modo alguno entender de las cosas sobrenaturales, porque éstas pasan los límites de lo infinito y natural, de los cuales no puede pasar la inteligencia del hombre; y si no puede pasar de ellos, cuanto se diga referente á más allá de ellos es dudoso y puede ser considerado como capricho, sobre el cual no puede fundarse base alguna.

Antes de asociarse, ningun hombre podia alegar derecho alguno sobre los demás por no haber en la tierra quien lo tuviera y pudiera concederle; por lo tanto se asociaron con derechos iguales, teniendo los mismos el uno que el otro en la gestion de la sociedad, como igualmente tenian todos los mismos

deberes, según la lógica admitida por la sana razón.

No pudiendo ninguno disponer sino de aquello que le perteneciera, entre todos juntos no han podido tampoco arrogarse un derecho que no existía en ninguno de ellos; pues las atribuciones de una sociedad son equivalentes á la suma de las particulares que los asociados han traído á la misma; y aquellas atribuciones que no residían en ninguno de los asociados, no han podido pasar á la sociedad por no haber quien las tuviera y á ella las entregára.

No perteneciéndose al hombre á sí ni á otro hombre, no ha podido nunca, solo ni asociado, disponer de su personalidad ni de la de otro; sino que perteneciendo á la naturaleza, ella sola puede disponer de él, y él debe obedecer á las leyes que la naturaleza le dicte.

Las leyes naturales, pues, son las que el hombre debe acatar ante todo, y siendo éstas la satisfacción de todas las necesidades para la mejor conservación y progreso de la persona, á cumplirlas es á lo primero que habeis de atender; y si bien teneis la obligación de asociaros políticamente, no podeis entregaros al dominio absoluto de nadie, ni tampoco obligar á nadie á vuestra dominación.

Si os entregárais al dominio absoluto de otro, no podríais hacer aquellas cosas que considerárais necesarias para satisfacer vuestras necesidades naturales, porque no seríais dueños de vuestras acciones.

Pero aún suponiendo que el hombre poseyera una voluntad tan absoluta sobre sí mismo que se

podiera entregar á la voluntad y dominio absoluto de otro hombre, lo cual no puede ser admitido por la sana razon, nunca podria hacerlo tratándose de los demás, y quebrantaría esta prohibicion si hiciera pactos con cualquiera otro, por medio de los cuales dispusiera de la voluntad de las generaciones venideras; las cuales, sin embargo de ser descendientes de él, vienen á la vida con los mismos derechos y atribuciones naturales que sus padres, y que éstos deben respetar por no pertenecerles; y por lo mismo, podria toda generacion anular con perfecto derecho todo trato de dominio absoluto sobre ella que hubiese hecho otra anterior.

Por lo tanto, además de ser axioma reconocido por los hombres de menor inteligencia, que nadie cuidará mejor sus intereses que el mismo interesado, conociéndolos, y que todo el que se entregue á la confianza de otro se expone á ser engañado, lo cual ha de convencerlos de lo inconveniente que sería el dar á nadie dominio absoluto sobre vuestra voluntad, el derecho alegado de dominio absoluto sobre los hombres es completamente nulo; y no habiéndolo podido tener hombre alguno, es evidente que no ha podido ser heredado por ningun otro.

Aunque no conociérais la nulidad de tal derecho por las razones expuestas, hay otras tambien de mucho peso que le hacen completamente nulo, á saber: Cuando un pueblo se ha entregado al dominio absoluto de un hombre, es evidente que no ha podido hacerlo sino impulsado por fuerza mayor ó por su propia ignorancia; de lo contrario no lo habria he-

cho, puesto que el hacerlo supone un peligro para sus intereses; lo que prueba que la dominacion de todo pueblo reconoce por causa ó á una usurpacion ejercida por el primero que dominó, apoyado por la astucia ó violencia de su parte ó por la ignorancia de parte del pueblo, ó por las dos cosas á la vez. En cualquiera de ambos casos no hay motivo alguno para que sea tal dominio absoluto respetado; y aquí ocurre preguntar: ¿cuándo el heredero del usurpador ha podido heredar legítimamente á la cosa robada? No puede ser admitida como justa tal teoría.

La usurpacion no puede constituir nunca derecho, por mucho tiempo que transcurra y por muchos poseedores de la cosa robada que se hayan sucedido; ésta pertenece siempre á su dueño aunque no la posea, el cual tiene derecho para incautarse de ella en todo tiempo.

Es pues, repito, completamente nulo todo derecho político que se invoque, por cualquiera familia ó persona, de dominio absoluto sobre los demás hombres. Toda agrupacion política no es otra cosa que una asociacion necesaria entre los hombres para mejor asegurar los derechos y deberes de todos; la cual puede y debe nombrar una representacion para que ésta en su nombre haga todas aquellas cosas que no pueden ser hechas por la concurrencia de todos los hombres asociados. Pero así como el hombre aisladamente no puede dimitir en absoluto su soberanía, tampoco puede dimitirla un pueblo, supuesto que la soberanía de los pueblos es el conjun-

to de las de los hombres que los forman. El pueblo no puede en justicia dejar de ser soberano, y todos los poderes no pueden tampoco ser otra cosa que delegaciones de la soberanía popular.

CAPITULO XIV.

Soberanía popular.

¿Qué debe entenderse por *soberanía popular*?

La palabra *soberanía* quiere decir *facultad de obrar libremente*, y se llama popular cuando esta facultad reside en el pueblo.

La facultad de obrar libremente, políticamente hablando, es aquella que el hombre puede ejercer sin que sufra la presión moral ó material de otro hombre; no la que puede ser cohibida por alguna causa natural de algun organismo propio ó por la influencia de otro sér que no sea el hombre.

Cuando un individuo puede ejercer su actividad conforme á su voluntad, sin que ésta se halle cohibida por la de otro individuo, goza de la soberanía individual; si esta facultad la pueden ejercer los individuos de una familia en todo cuanto á ella se refiera, sin que pueda impedirlo la voluntad de un solo individuo de la misma ó extraño á ella, aquellos gozan de la soberanía doméstica; si la tienen los cónyuges, la soberanía es conyugal; si todos los que se han asociado para cualquiera objeto de la vida, es social; cuando residen estas facultades en todos los que componen un municipio, es municipi-

pal; cuando en todos los que forman una provincia, es provincial; es nacional cuando residen en todos los que componen una nacion; y es universal cuando las tienen todos los que se hallan dentro del universo. En todos estos casos se entiende que se han asociado para obtener resultados comunes.

Cuando un padre puede obrar libremente en lo referente á sus hijos, la soberanía es paternal. En este caso, los hijos han perdido su soberanía individual, puesto que han de hacer, aunque sea contra su voluntad, aquello que dispone el padre.

Cuando los individuos de una misma familia han de ejercer su actividad segun sea el deseo del cabeza de la misma, han perdido su soberanía individual; y éste goza del dominio absoluto sobre la misma, absorbiendo en sí la soberanía de todos sus individuos. Del mismo modo los individuos y familias de un municipio pierden su soberanía individual y doméstica cuando una persona tiene dominio absoluto sobre dicho municipio, la cual absorbe tambien en sí la soberanía de todos los que le componen. Lo mismo sucede cuando una persona ejerce dominio absoluto sobre una provincia, pues absorbiendo la soberanía individual, doméstica y municipal de todos los demás individuos, familias y municipios que la componen quedan estos impedidos de ejercerla. Si una persona tiene dominio absoluto sobre una nacion, todos los demás individuos de la misma están impedidos de ejercer la soberanía provincial, además de las ya mencionadas; y si fuera posible que la ejerciera sobre todo el uni-

verso, tambien estarian todos los demás hombres impedidos de ejercer la nacional.

Dicho se está que para que un pueblo goce de la soberanía popular, es preciso que todos sus individuos puedan obrar libremente en todo lo que al pueblo se refiere.

Cuando un pueblo no puede obrar libremente en todo aquello que á él se refiere, es porque ha de sujetarse á la voluntad de otro, y entonces éste es el soberano de aquel pueblo; como es soberano de una nacion aquel á cuya voluntad han de sujetar su actividad todos los individuos de la misma; soberano de una provincia, el que manda en toda ella; soberano de un municipio, el que dispone de todo lo referente al mismo; soberano de una familia el que manda sobre ella, y seria soberano del universo, el que mandare sobre todo él.

Cuando en lugar de ser una persona sola son varias las que tienen dominio sobre una familia, municipio, provincia ó nacion, entonces ninguna de éstas es soberano absoluto, sino que la soberanía está repartida entre todas ellas, las cuales juntas ejercen el dominio sobre la familia, municipio, provincia ó nacion aludidas.

Desde el momento en que varios individuos se han constituido en familia, municipio, provincia ó nacion, pierden por el solo hecho, en el primer caso, su soberanía individual referente á aquellas cosas que se opongan á los intereses ó conveniencias de la familia, supuesto que se han asociado para que aquellas prevalezcan: en el segundo, pierden tam-

bien la doméstica en cuanto se oponga á los intereses y conveniencias del municipio; pierden además la municipal en el tercer caso, en cuanto se oponga á los intereses y conveniencias de la nacion; como perderian la nacional si se opusiera á los intereses y conveniencias universales, si se constituyeran todos los hombres en una sola sociedad humana. Resultando de aquí que todo asociado, sea por el motivo que sea, pierde su soberanía social siempre que haya una ó varias personas extrañas ó no á la sociedad, que puedan ejercer su actividad en todo lo que se refiera á la misma, en perjuicio de la voluntad de los demás asociados; y tambien pierde cada asociado su soberanía individual en cuanto se oponga á los intereses y conveniencias sociales, en el mero acto de asociarse; puesto que, al hacerlo, entra en su convencimiento, por conveniencia propia, el prescindir de su libre actividad siempre que por ella pudiera impedirse la consecucion de los fines que motivaron la asociacion.

La completa libertad de obrar libremente de todos los individuos produciria, atendida la imperfeccion humana, la absoluta cohibicion del uso de esta facultad; pues los unos, en uso de la misma, podrian ejercer su actividad en sentido opuesto á la libre voluntad de obrar de los demás. Las mismas consecuencias resultarian de la absolutamente libre facultad de obrar de las familias, municipios, provincias ó naciones, ó cualesquiera otra sociedad ó agrupacion política.

Por lo cual es de absoluta necesidad que los hombres se asocien formando familias, municipios, provincias y naciones ú otras agrupaciones políticas, sea cual fuere la denominacion que se las dé; y han de convenir en que sea impedida la actividad de cada individuo ó agrupacion siempre que se oponga á los intereses y conveniencias de los demás individuos ó agrupaciones sin justa necesidad, y fuera de este caso, que sea protegida la completa libertad de cada uno.

Entonces la facultad de obrar libremente que restará á cada individuo ó agrupacion seria legítima y justa, es decir, arreglada á la razon; y á esta soberanía nos referimos cuando políticamente hablando decimos soberanía individual, municipal, provincial, popular, etc., etc.

Sabido ya lo que quiere decir soberanía, réstanos manifestar lo que debeis entender por pueblo.

Dividida la tierra en varios estados ó naciones, cada fraccion de las citadas tiene un nombre especial, por medio del cual podeis saber á qué fraccion se refiere todó aquel que os habla de una de ellas.

A la agrupacion de ciudadanos de cada nacion ó estado, llamais pueblo; sea que el número de los mismos represente más ó menos personas.

Dentro de cada nacion ó estado tiene tambien su divisibilidad la agrupacion de ciudadanos que le componen, á causa de la organizacion política que hay en todos; y si bien forman el pueblo francés, inglés, español ó portugués, etc., etc., los ciudadanos que componen cada una de dichas naciones,

dentro de cada una se entiende por pueblo aquella agrupacion de ciudadanos cuyos intereses son comunes; es decir, que obtienen resultados favorables de la comun prosperidad, en la proporcion que corresponde á la posicion social que ocupan, y en la misma proporcion sufren pérdidas á causa de las desgracias de su nacion.

Pueden ocurrir desgracias á una nacion cuyas consecuencias alcancen á todos los ciudadanos, como son las guerras contra otras naciones, las enfermedades malignas y contagiosas, las pérdidas de las cosechas, y otras muchas que afectan á todos en general, como puede haber igualmente progresos en las ciencias, por medio de los cuales se consiga aumento de produccion, adelanto en las artes é industrias y mayor facilidad de comunicaciones, que producen comodidades á todos los ciudadanos. Pero dentro de cada nacion puede seguirse una política que, causando la ruina de la produccion, la paralización ó pérdida de las ciencias y muchas desgracias á casi todos los ciudadanos, reporte beneficios á una insignificante parte, que goce y se enriquezca en la misma proporcion en que la generalidad sufra y empobrezca. En este caso, todos los que están interesados en el bien comun ó general constituyen el pueblo, y aquellos cuya prosperidad depende de la decadencia ó esplotacion del pueblo, se les considera clase aparte.

Para obtener beneficios particulares á causa de la ruina comun de una nacion, es preciso que la persona que los obtenga se relacione con todos los ciu-

dadanos de la misma á quienes arruina su influencia. Como esto no puede hacerse sino por medio de la política, ó sea la administracion pública, resulta que solo los que intervienen en la misma son los que pueden enriquecerse por medio de su mala administracion, arruinando á todos los demás ciudadanos.

Los malos administradores, ó sean los malos políticos son, pues, los que dentro de cada nacion son considerados clase diferente al pueblo, y ha sido necesaria esta clasificacion porque los intereses de aquellos son totalmente opuestos á los de éste.

Por lo tanto, todos aquellos ciudadanos á quienes interesa el buen gobierno, el dominio de la justicia, la paz, la libertad y el progreso de la inteligencia, porque por estos medios podrá conseguirse la prosperidad cada dia creciente de su nacion, y de ella podrá disfrutar cada uno la parte que le corresponda, forman la agrupacion llamada pueblo; y todos aquellos á quienes interesa la mayor ignorancia de los ciudadanos, para poder explotarles mejor; la guerra, de la cual esperan beneficios particulares; la tiranía en sus manos, para poder vejar, oprimir y explotar á los ciudadanos y conseguir por ella el dominio de su capricho; la violencia de la justicia, para poder arreglar todas las cosas á su favor, sin que tengan razon para ello; y en una palabra, la mala administracion pública ó sea el mal gobierno, para que todas las malas consecuencias que recaigan sobre el pueblo, sean beneficiosos para ellos,

son los enemigos del pueblo; y entendemos que son tales aquellos *políticos de profesion* que quieren ser poder para desde él explotar al pueblo, y quieren en su poder á la fuerza pública para asesinarle y derribarle sus mejores edificios si se opone á la explotacion por ellos ejercida; aquellos que quieren sustituir á los malos gobiernos, y para conseguirlo entusiasman al pueblo predicándole reformas, derechos y libertades, y despues que han sido causa con sus doctrinas y predicaciones de infinitas muertes, desgracias y crímenes, si han sido poder, y el pueblo demasiado confiado les ha dado su confianza y ejército, han sido tiranos y explotadores lo mismo que los que más; aquellos que, con el aliciente de enormes ganancias, no titubean en prestar dinero á los malos gobiernos, sabiendo que con sus préstamos consuman la ruina de la nacion; aquellos que siendo empleados ó personas influyentes sirven á los malos gobiernos y se esmeran en facilitarles la mayor tiranía y explotacion, los unos, á fin de conservar sus empleos ó ascender en ellos y los otros para obtener una parte de la comun tiranía y explotacion por medio de la proteccion de los gobiernos á quienes sirven; y finalmente aquellos que, conociendo la tiranía y explotacion de que es víctima el pueblo, sirven de fuerza defensora de los malos gobiernos para que sean recompensados con títulos, honores y condecoraciones y con los cargos más honoríficos y lucrativos en las carreras civiles, militares y eclesiásticas. La misma clasificacion de ciudadanos puede hacerse dentro de cada provin-

cia ó municipio y de toda otra agrupacion política.

A todos los mencionados podeis llamar *políticos de profesion*, *malos políticos* ó *políticos falsos*, pues todos viven de la política más ó menos directamente; y los intereses de cada uno de ellos son totalmente opuestos á los del pueblo, con cuya decadencia ellos se engrandecen; con su ruina se enriquecen; con la tiranía tienen más libertad, pues la suya llega al despotismo; y necesitan la sangre del pueblo para saciar su vanidad y orgullo, y sus intereses para saciar su ambicion de riqueza.

Hecha esta definicion de lo que debe entenderse por pueblo y por *políticos de profesion*, como igualmente lo que es la verdadera *soberanía popular*, definicion necesaria para el mejor conocimiento de los conceptos que hay necesidad de exponer y para la mejor inteligencia de los derechos y deberes naturales y políticos, ya podeis entrar á investigar la falsedad é hipocresía con que los políticos de profesion han establecido los sistemas políticos representativos, cuando no han tenido más remedio que ceder á las exigencias de los pueblos y abandonar los sistemas absolutos.

CAPITULO XV.

Sistema político representativo falsificado.

Como quiera que los pueblos han sufrido mil y mil calamidades y desgracias á causa de las preten-

siones de los *políticos de profesion* ambiciosos que se han considerado con derecho de dominar sobre sus conciudadanos, apremiados por las mil y mil injusticias que contra ellos cometian sus tiranos, han hecho trabajar al entendimiento y han llegado á conocer la injusticia del derecho de los dominantes y tiranos políticos, así como la justicia y conveniencia de la *soberanía popular*: habiendo luchado casi todos los pueblos para sacudir la tiranía que les oprimia y gobernarse por sí mismos, han conseguido los más reducir á la impotencia á los poderes absolutos de derecho divino, y han cambiado los principios políticos de casi todos los pueblos en donde ha penetrado el gérmen de la civilizacion, destruyendo á los poderes que se han resistido obstinadamente á reconocer el derecho moderno y dictando las reglas de conducta á que deben sujetarse los nuevamente establecidos.

Apenas se conocen pueblos medianamente cultos que no se gobiernen por medio de leyes fundamentales, en las cuales no sea reconocida la *soberanía popular* en términos más ó menos explícitos, si bien luego haya sido falseada por la malicia y ambicion de los *políticos de profesion*.

No solamente los que hoy ejercen el poder supremo de las naciones, sino muchos de los que le han ejercido en épocas anteriores, han reconocido la *soberanía popular* no obstante de que algunos habian ejercido el mando absoluto de sus pueblos, al cual han renunciado por haber reconocido la legitimidad absoluta del derecho moderno.

En las leyes fundamentales de todos los pueblos medianamente cultos podeis hallar pruebas inconcusas de esta verdad; (1) las cuales evidencian com-

(1) Bastarán para formar un concepto verdadero, los siguientes párrafos extractados de las constituciones de algunos pueblos, á pesar de las muchas que podrian citarse.

La de los franceses, aceptada y jurada por su rey Luis Felipe en 9 de Agosto de 1830, contiene las siguientes declaraciones:

Declara (la Cámara de diputados) que el Trono se halla vacante de hecho y de derecho, y que es indispensable proveerle.

En segundo lugar *declara* la misma Cámara, que *segun el voto é interés del pueblo francés*, queda suprimido el preámbulo de la Carta Constitucional, como *ofensivo á la dignidad nacional, pareciendo conceder á los franceses derechos que esencialmente les pertenecen*; y que igualmente deben suprimirse ó modificarse los siguientes artículos de la misma Carta, del modo que se indicará.

«Art. 1.º Los franceses *son iguales ante la ley, cualesquiera que sean por otra parte sus títulos y clases.*»

La de Bélgica de 7 de Febrero de 1831, aceptada y jurada por el rey en 21 de Julio siguiente, contiene los siguientes:

«Art. 6.º No hay en el Estado *ninguna distincion de órdenes.*

Todos los belgas son *iguales ante la ley.*

Art. 25. *Todos los poderes emanan de la Nacion.*

Se ejercen de la manera establecida en la Constitucion.»

La de Portugal de 30 de Abril de 1826 contiene los siguientes:

«Art. 1.º El reino de Portugal es la *asociacion política de todos los ciudadanos portugueses*, los cuales forman una *nacion libre é independiente.*

»Art. 10. La division y armonía de los poderes políticos es el principio conservador de los derechos de los ciudadanos, y el más seguro medio de hacer efectivas las garantías que la Constitucion ofrece.

»Art. 11. Los poderes políticos reconocidos por la Constitucion del reino de Portugal, son cuatro: el Poder legislativo, el Poder moderador, el Poder ejecutivo y el Poder judicial.

pletamente que el pueblo tiene el derecho de legislar, sobre las atribuciones que han de tener cuantos ejerzan mando, y el sueldo que han de gozar y sobre la duracion ó cesacion de los poderes, sus títulos y prerogativas, obligaciones y responsabilidades, pero sujetándose siempre al cumplimiento de los derechos naturales.

Todos los poderes de las naciones que se gobiernan por el sistema político representativo indican,

»Art. 12. *Los representantes de la nacion portuguesa son el Rey y las Córtes generales.*»

La del Brasil de 11 de Diciembre de 1823 jurada por el Emperador D. Pedro I, contiene los siguientes:

»Art. 1.º El imperio del Brasil es la *asociacion política* de todos los ciudadanos brasileños, los cuales forman una *nacion libre é independiente* que no admite con cualquiera otra lazo alguno de union ó federacion que se oponga á su independencia.

»Art. 9.º La division y armonía de los poderes políticos es el *principio conservador de los derechos de los ciudadanos*, y el medio más seguro de hacer efectivas las garantías que la Constitucion ofrece.

»Art. 10. Los poderes públicos que la Constitucion del Brasil reconoce, son cuatro: el Poder legislativo, el Poder moderador, el Poder ejecutivo y el Poder judicial.

»Art. 11. Los *representantes de la Nacion brasileña* son: el Emperador y la Asamblea general.

»Art. 12. *Todos estos poderes en el Imperio del Brasil son delegaciones de la Nacion.*»

La de la república de los Estados-Unidos de América de 17 de Setiembre de 1787 contiene los siguientes:

«Nos, el pueblo de los Estados-Unidos, con el objeto de formar la union más perfecta, establecer la justicia, asegurar la tranquilidad doméstica, promover el bien general, y asegurar los beneficios de la libertad, tanto para nosotros como para nuestra posteridad, *ordenamos y establecemos* la siguiente Constitucion para los Estados-Unidos de América:

Art. 1.º seccion 1.ª—1. Todos los poderes legislativos que en esta Constitucion se conceden, se ejercerán por un

por el solo hecho de haber aceptado á dicho sistema, que reconocen y aceptan el derecho que tiene el pueblo á gobernarse segun sea su voluntad, y manifiestan que todos los poderes reconocen por única base á la soberanía popular; y aun cuando fueran los mayores privilegios los que el pueblo en su ignorancia concediera á sus gobernantes, siempre quedaria probado que era reconocida por ellos la *soberanía popular*, al admitirlos; pues el que conce-

Congreso de los Estados-Unidos, el cual se compondrá de un Senado y una Cámara de representantes.»

Enmiendas hechas posteriormente en la Constitucion.

«Art. 1.º El Congreso no hará ley alguna que tenga por objeto el establecimiento de ninguna religion, ni la prohibicion del libre ejercicio de cualquiera de ellas, ni el de limitar la libertad de la palabra ó de la imprenta; ni restringir el derecho que tiene el pueblo á reunirse tranquilamente y dirigir sus peticiones al gobierno para la reparacion de cualesquiera agravio.

»Art. 9.º La enumeracion de ciertos derechos que se hace en esta Constitucion, *no servirá nunca de pretexto para negar ó desconocer cualesquiera otros que el pueblo retiene en sí mismo.*

»Art. 10. Los poderes que esta Constitucion no confiere á los Estados-Unidos ni prohíbe á los Estados particulares, se entiende que quedan reservados á éstos, ó lo que es lo mismo, al pueblo.»

La de España de 18 de Marzo de 1812, contiene lo siguientes:

«TÍTULO 1.º—CAPÍTULO I.—Art. 1.º La Nacion española es la reunion de todos los españoles de ambos hemisferios.

»Art. 2.º *La Nacion española es libre é independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.*

»Art. 3.º *La soberanía reside esencialmente en la Nacion, y por lo mismo pertenece á ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.*

»Art. 4.º La Nacion está obligada á conservar y proteger por leyes sábias y justas la libertad civil, la propiedad

de es siempre el que se considera *soberano*, y el que acepta, reconoce de hecho la *soberanía* de quien le concede.

El hecho mismo de consignar en las leyes fundamentales de los pueblos, que tal ó cual persona será el Jefe del Estado, que gozará tal ó cual sueldo, que tendrá estas ó las otras atribuciones y obligaciones, que cesará en el cargo por tales ó

y los demás derechos *legítimos* de todos los individuos que la componen.»

«TÍTULO 2.^o—CAP. III.—ART. 13. *El objeto del gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen.*»

La de 17 de Junio de 1837 dice: «*Siendo la voluntad de la Nación* revisar, en uso de su *soberanía*, la Constitución política promulgada en Cádiz en 19 de Marzo de 1812, las Cortés generales congregadas á este fin, decretan y sancionan la siguiente Constitución de la monarquía española.»

La que formaron las Cortés Constituyentes convocadas en 11 de Agosto de 1854 y disueltas á cañonazos en el año 1856, por cuya razón no llegó la citada Constitución á ser promulgada ni á regir, dice en su art. 1.^o:

«*Todos los poderes públicos emanan de la Nación en la que reside esencialmente la soberanía, y por lo mismo pertenece exclusivamente á la Nación el derecho de establecer sus leyes fundamentales.*»

La del año 1869 dice: «La Nación española, y en su nombre las Cortés Constituyentes, elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la justicia, la libertad y la seguridad, y proveer al bien de cuantos viven en España, decretan y sancionan la siguiente Constitución:

«*La soberanía reside esencialmente en la Nación, de la cual emanan todos los poderes.*» (tít. 2, art. 23.)

Y así, en estilo más ó menos claro, la *soberanía* del pueblo está reconocida en las leyes fundamentales de todas las naciones medianamente cultas, sin embargo de que en muchas de ellas se organizan hipócritamente los poderes de manera que la anulan completamente.

cuales causas, que el tal cargo será conferido por eleccion ó por herencia ó que será vitalicio ó por tiempo determinado, y el ser reconocido el citado procedimiento por los Jefes de los Estados, indica que los poderes son debidos á la voluntad del pueblo y que es reconocido el derecho de su *soberanía*.

De modo que podeis asegurar plenamente que el derecho político al dominio absoluto es, además de injusto, desechado por casi todos los pueblos y por los mismos tiranos que en otro tiempo lo hubieran alegado.

Los pueblos que han logrado repeler el dominio absoluto de un hombre sobre ellos, y han querido establecer formas de gobierno representativas y que las leyes fueran hechas por la delegacion que ellos eligieran, pero que han sido poco ilustrados para saber conocer los engañosos medios con que los *políticos de profesion* han sabido seducirles, tiranizarles y explotarlo, han conseguido muy poco alivio con los cambios de sistema político, á los males que sufrían con los sistemas absolutos.

Los gobiernos ambiciosos, al ver que con el sistema puramente representativo desaparecería su dominacion, han buscado y encontrado medios para falsificarle y seguir explotando al pueblo.

Han cuidado de que el poder no se les escapara de las manos; y en virtud de ser los políticos falsos los que poseían las riquezas por haber tenido ocasion de apoderarse de ellas por medio del mando ó el favor, han dispuesto que la riqueza fuese la base electoral; y de este modo, siendo ellos los

únicos que eligieran á los representantes, es natural que las leyes habian de ser hechas á favor suyo, y que de este modo continuarían siendo los tiranos y explotadores del pueblo por medio del mando ó influencia; y siendo los más influyentes los que han obtenido siempre la representación, es natural que las leyes les favorecieran también todo lo posible; y así veis que en lugar de que el mandatario, para que sea tal, ha de poder destituir á su representante en todo tiempo que lo crea conveniente, ó no esté satisfecho de su conducta, han establecido que no les puedan ser retirados los poderes en cierto tiempo determinado por ellos mismos, con cuya condición no puede existir representación alguna; pues los así llamados representantes quedan constituidos en dictadores.

Por esto han dispuesto que una vez obtenida aquella, no pudieran los representantes ser destituidos por sus electores en toda la legislatura, que han hecho durar uno, dos ó más años, alargando su duración más, si así les ha convenido, consiguiendo con esto que durante este tiempo pudieran establecer las leyes que más les favorecieran; que les facilitaran la representación para las legislaturas futuras; que imposibilitaran el progreso de la inteligencia del pueblo explotado, á fin de que no conociera las injusticias de que era víctima; que les proporcionara fuerza suficiente para avasallarle, si, conociéndolas, tratara de impedir las; que esta fuerza estuviera siempre supeditada á su voluntad; que pudieran ellos disponer y dar á quien les pareciera los

destinos públicos, señalando los sueldos que tuviesen por conveniente, con lo que han aumentado su influencia y sus amigos, y podido proporcionar grandes sueldos para sí, sus parientes y allegados; que pudieran disponer del crédito de la nación, y en una palabra que les facilitaran todos los medios para oprimir y explotar al pueblo, y á su costa, seguir enriqueciéndose y proporcionándose toda clase de regalos y comodidades.

Para asegurar mejor la dominacion de los más tiranos han dado al *Depositario del poder*, entre otras atribuciones, las de elegir libremente á sus ministros, suspender y disolver á la representacion nacional, declarar la guerra y firmar la paz é indultar á los sentenciados á la última pena.

A los ministros han dado tambien, entre otras atribuciones, las de suspender y disolver á las representaciones subalternas, nombrar á los empleados públicos y conceder indultos á los sentenciados á varias penas.

Esta organizacion da los resultados de que si al depositario del poder le conviene disolver la representacion, por no ser sumisa á su voluntad, ó porque no quiera secundar con sus votos los planes de los ministros, la disuelve; y entonces los ministros, disolviendo á su vez las corporaciones que no les sean adictas, sustituyéndolas con otras que lo sean, y nombrando para desempeñar todos los cargos públicos á personas de su confianza, á fin de que vejen cuanto puedan á los que les disputan el mando y á cuantos les apoyan, en caso de no poder impedirles

completamente la accion, y que atiendan y premien á los que trabajan en favor del poder, logran ejercer una influencia tal en el cuerpo electoral, basada en el temor de unos y en la esperanza de otros, que consiguen que los representantes sean todos de la calidad y condiciones que ellos desean. Además, si el pueblo irritado porque llegó á conocer las injusticias del poder, se alza en armas y vence, el *depositario del poder*, por lo mismo que está considerado exento de responsabilidad por las injusticias que los ministros nombrados por él hayan cometido, aunque esté completamente identificado con la política de ellos, continúa en su puesto; procura engañar á los ciudadanos con cuatro palabras hipócritas, sigue por el momento la corriente revolucionaria, y manifestándose siempre celoso del bienestar del pueblo, prepara las cosas más ó menos encubiertamente hasta que llega ocasion propicia de volver al poder á los mismos que el pueblo habia desechado, cansado de su excesiva tiranía y explotacion; siendo muy lógico el que proteja siempre á los más tiranos, porque cuanto más lo sean, es prueba de que quitan derechos al pueblo aumentando los del poder; y porque por medio de la mayor explotacion, él halla modo de satisfacer todos sus deseos y ambiciones, pues, siendo hombre, es por condicion ambicioso como todos los demás.

Como el *depositario del poder* no puede prescindir de sus ministros, para que le proporcionen cuantos medios necesite para sostenerse; del mismo modo que estos necesitan á los representantes para que

con sus votos legalicen sus actos, y los representantes necesitan á los electores influyentes de las localidades para conseguir la representacion; y estos, para esplotar á sus conciudadanos y ser en todo atendidos, necesitan la influencia de los representantes, y estos no tienen vida sino por la benevolencia del poder, como los ministros por la del *depositorio del mismo*, resulta una organizacion por medio de la cual cada uno de ellos necesita de los demás, y la esplotacion del pueblo ha de producir para satisfacer todas las ambiciones de cada uno de ellos, con los cuales se forma un cuerpo organizado de esplotadores cuyos intereses son los mismos, al cual se da la denominacion de partido político.

Los *políticos falsos*, sin embargo de que su principal cuidado consiste en mantener al pueblo ignorante para que puedan esplotarle mejor, no pueden impedir, como he dicho antes, que más ó menos se desarrolle la inteligencia de algunos cuya organizacion y trato son más adecuados para ello; los cuales, desde el momento en que ven el modo fácil y cómodo de vivir por medio de la política, buscan los medios de adquirirle, y aumentando el número de los esplotadores, pues estos les acogen para aprovechar sus inteligencias en provecho de la comun esplotacion, aumentan tambien las dificultades de la vida del pueblo á quien esplotan cada dia más al por mayor, tanto porque aumenta el número de los esplotadores á quienes ha de mantener sin trabajar, cuanto porque las necesidades de cada esplotador van siempre aumentando á causa de la ley natural

que os hace ver y desear cada dia mayores regalos y medios de conseguirlos, y porque los políticos ambiciosos necesitan satisfacer los nuevos vicios que van adquiriendo para distraer el hastío que les produce la holganza.

Cuando el número de hombres que desean vivir explotando al pueblo llega á ser tal que no hay presupuesto para todos, siendo así que cada uno quiere ser de los preferidos, tienen necesidad los de la oposicion de derribar del poder á los que le disfrutan, para poderles sustituir; y para conseguirlo, les es indispensable el buscar una fuerza que sea mayor que la de los hombres dominantes, si no pueden destituirles ganando la voluntad del depositario del poder.

No siendo esto último medio muy fácil, y menos para los que entre ellos representan principios más liberales y justos, porque cuantas ventajas pueden ellos ofrecer al *Soberano* se las proporciona siempre el partido dominante, y no han de ganar nunca los *políticos* nuevos á los viejos en cuanto á ser astutos, aduladores é hipócritas, no tienen otro camino para apoderarse del poder que ambicionan que acudir al pueblo, engañarle y entusiasmarle, prometiéndole aquello que consideran más justo y saben que más desea, á fin de que les proporcione fuerza con la cual puedan derribar del poder á los que le poseen y apoderarse ellos de él; y una vez conseguido su objeto, obran en sentido inverso de lo que prometieran desde la oposicion, y son, si pueden, más tiranos y explotadores del pueblo que

aquellos á quienes reemplazaron, para desde él, poder satisfacer su desmedida ambicion, único móvil que les guia; pues si desde el poder obraran lealmente y tal como prometieran desde la oposicion no podrian enriquecerse á costa del pueblo.

A propio intento, *considerando la situacion crítica de algunos pueblos*, no os hemos manifestado nuestro parecer respecto á formas de Gobierno.

Supuesto que en la tierra son diferentes las formas de Gobierno que hay establecidas, respetándolas á todas, *pues creemos prudente hacerlo así en esta ocasion*, solo os diremos que todas pueden ser malas si la organizacion de los poderes es defectuosa, y pueden ser tambien buena si los poderes están bien organizados.

La falsa organizacion del sistema político representativo es la que ocasiona los citados perjuicios, y no la forma de Gobierno ni el que sea tal ó cual persona la que ejerza el cargo de Jefe del Estado.

CAPÍTULO XVI.

Sistema político representativo verdadero.

El hombre debe desplegar toda su actividad para conocer y conseguir la justicia. La verdadera justicia no puede existir donde no está la *libertad* en toda su pureza y libre de la menor LICENCIA y TIRANÍA. La *libertad* no puede existir donde exis-

ta la menor *desigualdad é inmoralidad* entre los hombres.

De modo que *libertad, moralidad, igualdad y justicia* son una misma cosa, pues no es posible que exista la una si no existen todas las demás.

La fórmula de la *justicia* en las asociaciones políticas es la *Soberanía popular* legítima, la cual no es otra cosa que el sistema político representativo verdadero. Ya que del sistema representativo falsificado se originan tantos males para los pueblos y la negacion de la *Soberanía popular*, teneis el deber de establecerle verdadero, basándoos siempre en la *justicia*, y de este modo evitareis cuantos males derivan de la mala organizacion política.

Desde el momento en que os habeis asociado con iguales deberes y facultades, es evidente que habeis fundado derechos y deberes comunes é iguales para todos; los cuales serán legítimos y justos siempre que respondan al deber natural de conservar y progresar, ó ilegítimos é injustos cuando no lo hagan.

Cuando los derechos y deberes de una sociedad política sean legales y justos, el pueblo ó nacion que los haya establecido y los cumpla tendrá derecho al respeto de todos los demás; pero cuando no lo sean, ó no los cumpla, todos los demás le tendrán de obligarle á establecerlos y cumplirlos; pues la falta de cumplimiento de los deberes naturales de unos, constituye de hecho una amenaza á los derechos naturales de los demás.

No todos los pueblos hallan en la demarcacion

que ocupan los mismos elementos para atender á su conservacion y desarrollo. Por lo mismo, cada uno tiene el deber de tomar cuantas disposiciones vea necesarias en la suya para el mejor cumplimiento de su deber natural, teniendo el cuidado de no perjudicar el derecho natural de los demás; y siendo así que puede atenderse mucho mejor á la conservacion y desarrollo de todos, por medio de la general comunicacion, lo cual constituye además un deseo y necesidades que todos sentís, y que lejos de perjudicaros, os favorece en el mejor cumplimiento de vuestro destino, habeis de poner cuantos medios estén á vuestro alcance para comunicaros, y por este medio trasmitiros unos á otros vuestros pensamientos y progresos, y cambiaros mutuamente los productos que á unos sobren con los que á otros faltan.

A las disposiciones que cada pueblo asociado políticamente ha de tomar para satisfacer sus necesidades naturales, gozar todos sus derechos y cumplir todos sus deberes llamais leyes; y es claro que estas leyes serán justas y legítimas, ó injustas é ilegítimas segun tengan por objeto realizar fines en uno ú otro sentido.

El derecho que tiene cada agrupacion política de formar sus leyes justas y legítimas, constituye lo que llamais independencia nacional, provincial ó municipal; sin que esta independencia exima nunca del deber que tienen todas de contribuir con su actividad á relacionarse con las demás para el mejor cumplimiento de las leyes naturales, comunes á

todos los hombres y anteriores y superiores á todas las demás leyes; y como quiera que dentro de cada agrupacion las leyes han de ser hechas á fin de que sean asegurados los derechos de todos y cumplidos todos los deberes, y han de impedir que unos satisfagan sus particulares deseos en perjuicio de los deseos y necesidades generales, de aquí nace la justicia y legitimidad de la *Soberanía popular*, como la injusticia é ilegitimidad de cuantas leyes á ella se opongan.

Cuando el hombre se asocia políticamente entra en una nueva obligacion, á la cual ha de sujetar su actividad individual, sin que esto sea oponerse al mejor uso de la propia; pues precisamente para facilitar y garantizar el uso de la misma y procurar la mayor conservacion y progreso, es para lo que siente el deseo y necesidad de asociarse. Al hacerlo, han de convenir todos los asociados en la conducta que por todos ha de ser observada para conseguir los fines que motivaron la asociacion.

Siendo así que no podria existir armonía social si las leyes no obligaran á todos los ciudadanos, y teniendo cada uno de estos el mismo derecho á exigir que las leyes autoricen y obliguen, segun suponga que darán mejores resultados, es indispensable, para que las leyes sean justas y legítimas, que sean obligatorias á todos con igualdad absoluta, y al mismo tiempo que todos tengan la misma intervencion é influencia en su confeccionamiento. El pueblo, cuyas leyes reunan estas condiciones, estará en el pleno goce de su *Soberanía popular*, y

como para ello es necesario buscar los medios adecuados, pasemos á exponer los que á nuestro entender deben adoptarse; manifestando los beneficios que podrian reportar, y los perjuicios que resultan de los sistemas políticos representativos falsificados.

CAPÍTULO XVII.

Sufragio universal obligatorio y permanente.

Desde luego, atendiendo á que ningun hombre tiene derecho al dominio de otro hombre, ni puede nadie entregarse á la voluntad de otro, porque todos teneis el deber de ajustar vuestra autoridad á la mayor conservacion y progreso, segun os aconseje vuestra inteligencia, debe desechar, por injustos y faltos de toda legitimidad, los sistemas políticos que conceden á un hombre ó á varios el dominio absoluto de los demás. Estos sistemas, además de injustos é ilegítimos, son inconvenientes, porque sabido es que nadie mirará mejor por sus intereses, conociéndolos, que el mismo interesado; y siendo todos los ciudadanos interesados por igual en las leyes por que han de gobernarse, es conveniente, además de justo y legítimo, que las leyes sean hechas con el concurso intelectual de todos, y no segun la voluntad de uno solo ó de varios que absorban la libertad de los demás.

No siendo posible que todos los ciudadanos de una nacion concurren en un sitio determinado para

establecer las leyes por que han de gobernarse, ni tampoco las de una provincia, ni siquiera las de un municipio, es preciso que sean confeccionadas por medio del sistema político representativo adoptado hoy por la mayoría de las naciones; pero al adoptar este sistema, es indispensable huir de muchos vicios que existen en casi todos, ó, mejor dicho, en todos los sistemas hoy vigentes; porque si el sistema tiene defectos que imposibilitan la representación de los ciudadanos, no es tal sistema representativo; y para que pueda ser considerado tal, ha de ser establecido en toda su pureza, lo que puede conseguirse bajo las bases siguientes:

1.^a *Serán considerados electores, y, por tanto, podrán nombrar representante, que, á su nombre, concurra á las Cámaras legislativas, y vote las leyes que en ellas se hayan discutido, todos los ciudadanos cuya inteligencia pueda ser considerada completamente desarrollada, por haber cumplido la edad competente; por no conocerseles vicio alguno orgánico que pueda impedirles el uso de la razón; por no estar dominados por la pasión excesiva á las bebidas, la cual es evidente que entorpece el conocimiento; por no haber cometido actos punibles que indican ofuscación en la razón del que los comete, en virtud de la cual desconoce el respeto que los demás hombres le merecen; por haber sido rehabilitado por la ley en caso de haberlos cometido y por saber leer y escribir correctamente.*

Muchos sistemas representativos que rigen en la actualidad admiten como base electoral á la ri-

queza; es decir, que para ser elector es preciso pagar una contribucion que la ley determina, lo cual es una solemne injusticia.

¿No darán las leyes mejores resultados, segun sean más inteligentes los hombres que han de establecerlas para su gobierno? Es evidente; y por lo mismo, ha de ser desechada la riqueza como base electoral, puesto que un hombre, siendo muy rico, puede ser muy ignorante, y, por lo tanto, su concurrencia é influencia en la formacion de las leyes seria perjudicial, en lugar de ser beneficiosa. Debe ser admitida por base electoral la inteligencia, pues cuanto más inteligentes sean los electores, podrá esperarse que mejor acertarán en la eleccion de representante y admision de las leyes por que han de gobernarse.

En esta primera base quedan excluidos de poder ejercer el derecho electoral aquellos cuya inteligencia no sea considerada suficientemente desarrollada, porque toda sociedad ha de tomar todas sus precauciones, á fin de que sus leyes sean lo más sábias posible y den los mejores resultados. Y como la intervencion de la ignorancia en el confeccionamiento de las mismas seria muy perjudicial, es muy justo y conveniente que, si bien las leyes afectan y han de obligar á todos los ciudadanos, sean la expresion de la mayor inteligencia, y que los que no la posean suficientemente desarrollada no intervengan en su confeccion, mientras se hallen en este caso. Además del deber que toda sociedad política tiene de enseñar á todos los ciuda-

danos, por esta base se estimulará á los ciudadanos á instruirse para poder ejercer el derecho electoral.

Unos legisladores han desechado por inconveniente el sistema que concede el derecho electoral á todos los ciudadanos que hayan obtenido la edad que han señalado en la ley, porque han dicho que los de las clases inferiores de la sociedad no tienen conocimiento de la importancia de tal derecho, y hacen de él un uso inconveniente, lo cual puede perjudicar gravemente á las cualidades de sábias y justas que han de tener las leyes; y por esta razon se han inclinado á admitir á la riqueza como base electoral.

Otros han combatido á este sistema y han querido dar derecho electoral á todos los ciudadanos que hubiesen cumplido cierta edad, alegando que las leyes deben ser hechas por todas las clases de la sociedad, puesto que á todos interesan, y porque, si son hechas únicamente por una clase, tenderán á favorecer á la clase que las hace y á perjudicar á las demás que no pueden tener en ellas la intervencion que les corresponde.

El primer sistema mencionado tiene el defecto de excluir de la intervencion, en el confeccionamiento de las leyes, á las clases inferiores de la sociedad, por considerarlas poco ilustradas; las cuales aducen quejas muy justas y convenientes en reclamacion del derecho electoral, y además tiene el de conceder el citado derecho al que paga la cuota de contribucion señalada por la ley, aunque su ilustracion pueda ser considerada nula para el caso, lo

cual contradice á las condiciones de ilustracion que los defensores de este sistema consideran indispensables para que surta efectos buenos; puesto que, por considerar que no las tienen, escluyen del derecho electoral á las clases inferiores. El segundo sistema adolece tambien de los defectos que sus adversarios políticos le atribuyen, pero no en absoluto, puesto que algunos ciudadanos de las clases inferiores de la sociedad han dado pruebas de mayor inteligencia que algunos otros de las clases más superiores.

Se remedian los defectos de uno y otro sistema estableciendo que la inteligencia sea la base electoral; y así se escluirá del derecho á los ignorantes de todas las clases, y le tendrán los inteligentes, tambien de todas; con lo cual quedarán satisfechas las aspiraciones de los que, desinteresadamente, ó mejor dicho, sin mira alguna de egoismo, y solo con la de atender á las necesidades comunes, defienden á cualquiera de los dos citados sistemas y rechazan al contrario por los defectos que en él han notado.

Supuesto que es reconocida por todos la justicia de la intervencion en el confeccionamiento de las leyes, de todos aquellos que están interesados en las mismas y que poseen el uso de la razon suficientemente desarrollado; y que para graduar esta última condicion, el medio más á propósito, por acercarse más á la realidad, es el de concederla al que sepa leer y escribir, por esto esta condicion es indispensable para todo sistema electoral, y ella ha de ser la que gradúe la suficiencia de los ciudadanos

por ser el medio menos fácil de no equivocarse.

2.^a *Los electores podrán elegir representante para la Cámara legislativa nacional, al que más confianza les inspire entre todos los ciudadanos de la Nación que reúnan las condiciones señaladas por la ley para poder ser representante. Para la provincial, entre los de la provincia y para la municipal, entre los del municipio respectivo; es decir, que dentro de cada agrupación política, los electores podrán elegir al representante que más confianza le inspire, y cada representante podrá serlo de todos los electores de la misma agrupación que les confieran sus poderes, puesto que las leyes que han de establecerse, reformarse ó abolirse en la Cámara respectiva interesan á todos por igual.*

Es una injusticia que perjudica notablemente á la libertad de los electores el que no puedan ser representados por aquel en quien tienen más confianza, á causa de haber sido elegido por otro distrito, por el cual optó; lo cual produce una confusión en el cuerpo electoral, puesto que muchos electores se ven imposibilitados de llevar á la Cámara legislativa las ideas que desean prevalezcan, porque el único á quien consideran apto para expresarlas no puede ser su representante por serlo de otro distrito y no poder serlo sino de uno; por lo cual se ven obligados á conferir sus poderes á otro que no representa su genuina voluntad.

La base segunda óbvía todas estas dificultades, y pudiendo cada elector depositar su confianza en todos los de la misma agrupación política para la

cual han de ser hechas las leyes, se sabrá ciertamente que los representantes serán la expresion de la voluntad de los electores, y se evitará la aglomeracion innecesaria de representantes, puesto que, si los electores de varios distritos desean ser representados por un mismo representante, podrán hacerlo; y no tendrán necesidad de nombrar á varios aunque representen idénticas ideas, como hoy sucede.

3.^a *Todo elector podrá ser representante de los de la agrupacion política donde se halle domiciliado, si ha vivido dentro de la misma en clase de vecino el tiempo marcado por la ley, si ha cumplido la edad que la ley señala; (á los representantes podrá exigírseles mayor edad que á los electores) y si ha trascurrido el tiempo que la misma determina, de observancia de conducta irrepreensible, despues que la ley le haya rehabilitado ante la sociedad, por haber antes cometido faltas leves ó graves. (A los representantes podrá exigirse mayores garantías de moralidad que á los electores).*

Es muy conveniente que los representantes reúnan las condiciones expresadas en mayor escala que los electores para mejor asegurarse de su aptitud y honradez.

4.^a *Cada representante lo será del número de electores que hubiesen depositado en él su confianza, nunca de ningun distrito electoral ni de la Nacion; y con arreglo á dicho número tendrá valor el voto que emita en la Cámara legislativa.*

Sin embargo de que el cuerpo electoral pueda

ser dividido en distritos, y que cada elector haya de votar en la localidad en que más últimamente haya residido el tiempo que la ley señale, todo ello para facilitar mejor la operacion, cada representante ha de serlo del número de electores que le hayan elegido, sean de uno ó de varios distritos, porque no puede en justicia serlo de más número; siendo equivalente á dicho número el voto que emita, cuando las leyes sean aprobadas por mayoría de votos, lo serán por la del cuerpo electoral á nombre del cual se discuten, votan y establecen las leyes.

De este modo desaparecerá la inconveniencia é injusticias de los sistemas representativos hoy vigentes, en los cuales una décima ó vigésima parte del cuerpo electoral aprueba leyes que han de ser respetadas por toda la agrupacion política, sin embargo de que la inmensa mayoría no esté conforme en que sean establecidas.

Con los sistemas representativos hoy vigentes un candidato ha obtenido en un distrito más votos que los demás, y sin embargo, estos votos pueden ser únicamente la vigésima ó trigésima parte de los electores del mismo distrito. Por este hecho es nombrado representante único por el citado distrito; y cuando vota en la cámara respectiva, su voto vale tanto como el del nombrado representante por otro distrito que haya obtenido cien veces los votos que él.

Esto, unido á que los representantes no tienen obligacion de votar en todas las leyes, ocasiona los resultados injustos é inconvenientes que hemos

mencionado, lo cual se verá para mayor claridad con el ejemplo siguiente: una Cámara legislativa se compone de trescientos representantes y al votarse una ley toman parte en la votacion únicamente las dos terceras partes; de estos votan en contra sesenta representantes, que pueden haber recibido los poderes de trescientos mil electores; y en favor, los ciento cuarenta restantes que los pueden haber recibido solamente de setenta mil; pues bien; los que en justicia no pueden representar sino á los setenta mil electores que les confirieron los poderes, imponen su voluntad á los que los recibieran de trescientos mil, lo cual es una grave injusticia que debe evitarse; y si os haceis cargo de que la imponen además á los electores, cuyos representantes no tomaron parte en la votacion, y á los que no están representados en la Cámara legislativa, bien porque no votaron en los comicios, bien porque aquellos á quienes confirieron sus votos no llegaron á ser considerados representantes, porque otro obtuvo más votos que ellos en su distrito, de todos los cuales no puede asegurarse que estén conformes con las leyes en cuya votacion no tomaron parte, resulta la injusticia mucho mayor, y bien podeis decir que la décima ó vigésima parte de electores imponen su voluntad á la inmensa mayoría, lo cual es de absoluta necesidad evitar, y podrá hacerse con las bases cuarta que antecede y las quintas, sexta y sétima siguientes:

5.^a Cada distrito estará representado en la Cámara legislativa por todos los representantes que

hubiesen obtenido la confianza de sus electores, hasta completar las nueve décimas partes del número de los mismos; y aun los que hubiesen obtenido votos de los electores de la décima parte restante, les representarán en la Cámara legislativa si hubieren obtenido representación en el mismo distrito ó en otros varios, ó si el número de votos obtenidos en varios distritos fuese equivalente á mil, dos mil, tres mil ó más electores, cuyo número ha de señalar la ley.

6.^a *Todos los electores tienen la obligación de conferir los poderes á otro que reuna todas las condiciones exigidas por la ley para poder representarles, y todos los representantes la tienen de emitir su voto en la votacion de cada una de las leyes.*

7.^a *Cada representante, cuando emita su voto en la Cámara legislativa, dirá el número de votos que representa; y la mayoría de estos prevalecerá en la aprobacion ó desaprobacion de las leyes, sin que influya para ello el mayor ó menor número de representantes que hubiesen votado en favor ó en contra.*

Siendo así que segun lo prevenido en las bases quinta y sexta todos los electores de una agrupacion política estarán representados en las Cámaras legislativas, y que todos los representantes emitirán su voto, y éste será equivalente al número de electores que represente cada representante, la aprobacion de toda ley será justa y legítima porque representará la voluntad de la mayoría del cuerpo electoral. Y decimos que al representar la

voluntad de la mayoría electoral será justa y legítima la aprobacion, porque, atendiendo á la imperfeccion humana, y por lo tanto, á la imposibilidad en que os hallareis, de asegurar que no os equivocais, no sabiendo por lo mismo si los muchos ó los pocos tienen razon, pero sí suponiendo que todos los que no tengan defectos orgánicos, podrán convencerse de la conveniencia ó inconveniencia de las leyes más ó menos pronto, segun la mayor ó menor capacidad de cada uno, y despues de oir las razones que en pró y en contra de las mismas se expongan; siendo necesario establecer las beneficiosas tan pronto como haya motivo para suponer que lo son, y con la misma prontitud reformar ó abolir á las defectuosas, y teniendo la seguridad de que todos elegirán las buenas en cuanto se hayan convencido de que lo son, se puede suponer fundadamente que hay las mayores probabilidades posibles de considerar beneficiosas ó perjudiciales á las leyes cuando la mayoría de aquellos á quienes interesan lo declaran así, despues de oir todas las razones en pró y en contra de las mismas.—Las leyes han de ser muy severas para el representante que no fuera exacto en la declaracion de electores que representa.

El excluir de la representacion á la décima parte de los electores de cada distrito, tiene por objeto el evitar la confusion que podria producir en este sistema representativo la discoloridad de algunos quienes, solo para entorpecer el sistema podrían, en uso de su derecho, presentarse á la Cá-

mara legislativa con uno, dos ó cuatro votos; y dicho se está que los que tal hicieran no llevarian por objeto el manifestar las bondades de idea alguna, sino solo el deseo de perturbacion; pues si representaran alguna doctrina que hubiera obtenido las simpatías de un número regular de electores, por medio de la propaganda, aunque fueran estos pocos en cada localidad, serian suficientes para entre todos poder tener un representante, consiguiéndose que toda doctrina medianamente aceptada pudiera ser expuesta y propagada á toda la nacion, y fuera de ella, por medio de la tribuna, y llegara á ser establecida pacíficamente en cuanto la mayoría de electores se convenciera de sus bondades.

Por estas bases se conseguirá que las leyes aprobadas en las Cámaras legislativas sean la expresion de la mayoría de los electores aptos, sin cuya condicion no pueden ser consideradas justas y legítimas, y, por lo tanto, obligatorias á todos los ciudadanos.

8.^a *Los electores, individual ó colectivamente, podrán destituir, en todo tiempo que lo crean conveniente, al representante que tuvierén, y nombrar en su puesto á otro que les inspire más confianza.*

A fin de conmover lo menos posible al cuerpo electoral, el nombramiento y destitucion de representantes se hará del modo siguiente:

El elector ó los varios electores de un distrito, cuyo deseo sea igual, manifestarán al juez del mismo, por medio de una exposicion, su voluntad de

que sean representados por D. J. de T., y de que cese de representarles D. T. de T. El juez, bajo gran responsabilidad que deben señalarle las leyes, mandará comparecer á su despacho, en el dia tercero, á todos los firmantes, quienes manifestarán á su presencia si las firmas estampadas en la exposicion son las suyas respectivas y si se ratifican en la peticion; no pudiendo hacerles más preguntas, ni manifestar desagrado ó reconvenirles por su proceder.

Inmediatamente declarará anulados los poderes del representante cuyos electores hubiesen manifestado ratificándose su voluntad de retirárselos, y conferidos al que hubiesen honrado con su confianza; y lo comunicará al presidente de la Cámara respectiva y á los interesados, dando en el acto, al nuevamente nombrado, un certificado que así lo acredite, para que con él pueda ser admitido en la Cámara legislativa, si reúne las condiciones exigidas por la ley.

Estos actos tendrán lugar á puertas abiertas; pudiendo concurrir á presenciarnos todos los electores del distrito, para cerciorarse de que en ellos no se ejerce presion alguna y que se cumple en todo la ley; ó denunciar al juez que faltare al cumplimiento de su deber en asunto tan importante.

La condicion establecida en los sistemas representativos hoy vigentes de que el representante conserve los poderes por tiempo determinado, es la negacion absoluta de la soberanía de la nacion, ó, mejor dicho, del pueblo, pues con ella no hay tal sistema representativo verdad.

Además de que desaparece la soberanía de los individuos asociados, lo cual es una grave injusticia que no debe existir ni un solo día, ocasiona los siguientes perjuicios:

Los representantes, durante el tiempo en que no es posible á los comitentes retirarles los poderes, aunque estén descontentos de su conducta, pueden hacer impunemente las leyes que más les convengan para satisfacer su ambicion particular, y que les facilite la representacion para las legislaturas venideras, sin que el pueblo pueda impedirlo legalmente, por más que comprenda que las leyes que se establecen sean perjudiciales á sus libertades é intereses, y que los representantes le han engañado miserablemente.

El sistema representativo de este modo no es tal sistema representativo; es el sistema absoluto. La soberanía absoluta, en este caso, la tienen los representantes y el poder, del mismo modo que el soberano absoluto la goza solo en los sistemas conocidos por absolutos, pero que realmente son iguales á los representativos falsificados; con la sola diferencia de absorber injustamente la soberanía que debe existir en todos los ciudadanos un hombre solo en los primeros sistemas, y absorberla tambien injustamente varios en los segundos.

Si á los inconvenientes mencionados que existen en los sistemas mal llamados representativos hoy vigentes, añadís la influencia que los gobiernos pueden ejercer en los comicios, prometiendo á unos destinos, á otros ascensos en los que

desempeñan y dando á todos mil esperanzas que no se han de cumplir, pero que sirven perfectamente para aquellas ocasiones; ora amenazando á los contrarios políticos con despachar desfavorablemente sus asuntos pendientes, ó persiguiéndoles con fútiles pretextos, ó ejerciendo presion en las autoridades civiles ó judiciales para que den el triunfo al candidato adicto, aunque le haya obtenido otro contrario; bien falsificando listas, bien cambiando papeletas de las urnas, y en último caso preparando motines, rompiendo urnas y causando toda clase de atropellos, resultará que el gobierno que dirige las elecciones es siempre el verdadero soberano absoluto, pues los representantes de él lo son y no del pueblo; y de este modo podeis explicaros perfectamente el por qué todo gobierno lleva á la mal llamada representacion nacional una mayoría numerosa.

Si á estos inconvenientes añadís el de dar facultades á uno para suspender y disolver á la representacion cuando está legislando, y paralizar, si así le conviene, el establecimiento de las leyes aprobadas por los representantes, resultará que este, aunque indirectamente, es el verdadero soberano que absorbe en sí la expresada soberanía con poder más absoluto, si tiene facultades para nombrar á los ministros; pues siendo estos la expresion de su voluntad y los que dirigen las elecciones, vendrán los representantes de las condiciones que él desea, pues así los harán venir los ministros por medio de su influencia moral, y si fuese nece-

sario, material, si disponen de fuerza suficiente.

Con la base expresada, se evitan todos estos males y se evita al cuerpo electoral las molestias y disgustos que observais constantemente en las épocas electorales; pues por este medio pacífico pueden todos los electores ejercer el derecho que les corresponde, en todo tiempo que quieran, evitándose tambien el soborno que con tanta frecuencia existe; pues los candidatos de poco prestigio, verán que el soborno no les servirá de mucho para obtener la representacion y enriquecerse con ella, y escusarán de gastar por ello sus capitales, por lo cara que les saldria la representacion y las pocas probabilidades que tendrian de reembolsarse de ellos; pues tendrian seguro que sus comitentes les destituirian en cuanto conocieran el objeto por que la solicitaran. Si se supusiera, lo que no es probable mayormente sabiendo que todos los electores son algo ilustrados, que habrá electores que por falta de conciencia y conocimiento de sus intereses, venderán su voto, aun sabiendo que el que se lo compra es inmerecedor de ser representante, podeis decir que nadie comprará votos á tales ciudadanos, sabiendo que al poco tiempo podrian los mismos, en uso de su derecho, retirárselos para venderlos á su vez á otro candidato: por lo cual, con este sistema desaparecerá el soborno por completo.

9.^a *Los representantes gozarán la recompensa de dos reales anuales por cada elector que representen en las Cámaras nacionales, provinciales ó municipales.*

El estímulo que produciría la base anterior sería mucho mayor de lo que á primera vista parece y contribuiría á que los representantes se tomaran gran interés en adquirir popularidad, con su conducta leal, empleando su inteligencia en presentar y establecer leyes útiles y reformar ó abolir las perjudiciales; pues sabrían que los más leales, celosos é inteligentes para proporcionar proyectos de leyes buenas, adquirirían cada dia mayores simpatías entre los electores, al mismo tiempo que las perderían los traidores, perezosos é ignorantes; resultando de ello que, retirando los electores sus poderes á estos, los irán acumulando en aquellos; quienes, obteniendo cada dia los de mayor número de electores, llegarán á gozar con la recompensa que les correspondería, un sueldo enorme, al mismo tiempo que obtendrían el cariño de sus conciudadanos en la proporción que le perderían los poco celosos.

Para estimular aun más á los representantes á ser fieles á sus comitentes y á tomarse el mayor interés por cuanto se refiera al pueblo, prefiriendo siempre los favores de este que podrá darles gloria y riquezas á los del poder que nada tendrá para dar, con lo cual será más firme y segura la *Soberanía popular*, será muy justo y conveniente que se retire del poder toda influencia moral y material estableciendo que los destinos no puedan ser conferidos sino por los jurados municipales, provinciales ó nacionales, segun sea la importancia del mismo, elegidos sus individuos á la suerte entre todos los

electores inteligentes en la facultad, si el empleo fuese facultativo, ó entre todos los electores si no lo fuese; que todas las sentencias dictadas por los tribunales de justicia sean revisadas, á lo menos, á petición de parte, por los jurados del pueblo, último baluarte reconocido de la mayor imparcialidad, y que la fuerza pública tenga una organizacion tal que sea imposible que los gobiernos puedan utilizarla para tiranizar y explotar al pueblo.

Y hé aquí cómo los representantes tendrán gran interés en servir al pueblo y no al poder, y procurarán que su conducta les acredite de probos, honrados é inteligentes; y así como hoy suponen que los medios mejores de satisfacer su ambicion son engañar, tiranizar y explotar al pueblo, la satisfarán con este sistema más honradamente, siendo estimados, en lugar de que hoy son odiados.

El gasto de representacion será muy poco, aunque cada elector pague por representacion nacional, provincial y municipal, comparándolo con los beneficios que reportara, y con lo que no podrán usurpar aquellos representantes que quieren servir gratuitamente, pero confiando siempre en que por medio de la representacion podrán enriquecerse.

10. *Ningun representante podrá desempeñar, mientras lo sea, otro cargo público que el de Presidente, Vicepresidente ó Secretario de su Cámara respectiva, comisionado de la misma ó ministro de la nacion.*

11. *Los cargos de la mesa de las Cámaras legislativas serán relevables por meses, y en su conse-*

cuencia el *Presidente* y el *Vicepresidente* y *Secretarios* cederán sus puestos el día primero de cada mes á los que deban ocuparlos por mayoría de representación. El último día de cada mes finalizará la sesión con la comprobación de la mayoría de representación hecha por la mesa antigua, y á la nueva le corresponderán dichos cargos en la sesión inmediata.

12. El representante que reúna los poderes de mayor número de electores será el *Presidente* de la *Cámara*; el que le siga, *primer Vicepresidente* y el que siga á este, *segundo*; los cuatro que sigan á estos, serán, por su orden, *primer Secretario*, *segundo*, *tercero* y *cuarto*. La elección de los ministros se hará por la *Cámara legislativa* en la forma siguiente: cada representante de la *Cámara nacional* dará su voto en favor de otro de su clase, por medio de una papeleta que firmará, y en la cual habrá anotado el número de electores que represente; y examinadas que sean las de todos, será elegido aquel que obtenga votos equivalentes á la mitad mas uno del número de electores representados en la *Cámara*; si ninguno obtuviera esta mayoría absoluta, se procederá á segunda votación; y siendo obligatorio á los representantes el dar su voto á uno de los cinco que mas votos hubiesen obtenido en la primera, será elegido el que obtenga dicha mayoría; y si tampoco la obtuviere ninguno, se procederá á tercera votación, y emitiendo cada representante su voto en favor de uno de los dos que más hubiesen obtenido en la segunda, será elegido el que obtenga mayor nú-

mero, y si hubiese empate, lo será el de más edad.

13. El Presidente de la Cámara nacional gozará por su empleo el sueldo que hubiese señalado con anterioridad la Cámara legislativa, el cual será el mayor de los que gocen los empleados públicos de la nación. Seguirá á este sueldo el de los Ministros y Vicepresidentes, y al de estos el de los Secretarios, que será igual al señalado al empleado que siga á los Ministros en categoría. Unos y otros gozarán además lo que les corresponda por recompensa su representación.

14. El Presidente de la Cámara legislativa nacional reemplazará al Jefe del Estado en caso de ausencia, enfermedad ó muerte, ú otro impedimento físico ó moral, ó por abandono voluntario, solo interinamente y hasta que se haya nombrado sucesor, si esto hiciese falta. Al Presidente le reemplazará el primer Vicepresidente, á este el segundo, á este el primer Secretario, y así sucesivamente, y al cuarto Secretario el representante que le corresponda por mayoría de representación.

A los Ministros les reemplazarán tambien interinamente y hasta que se haya nombrado sucesor, los Vicepresidentes de la misma Cámara, siguiendo el orden indicado para el reemplazo de los Vicepresidentes, etc., etc.

Quando un Vicepresidente haya de reemplazar á un tiempo á un Ministro ó al Presidente de la Cámara, reemplazará con preferencia al último.

15. Para evitar confusiones, el que haya obtenido un cargo de los citados cobrará todo el mes

si estuviera en su posesion el dia primero, y si no, no; observándose la misma regla con respecto á los electores que cada representante represente.

16. *Los representantes que ejerzan los cargos de Ministros ó sean comisionados de la Cámara, podrán presentar, discutir y votar todos los proyectos de ley, por escrito; y su voto deberá ser emitido antes de pasar veinticuatro horas despues de haberle emitido los demás representantes; á menos que se hallen ausentes con autorizacion competente, en cuyo caso, se les dará el tiempo proporcionado. Con esto se conseguirá el distraerles lo menos posible de sus obligaciones.*

17. *Si á causa de las muchas ocupaciones de los Ministros de la nacion, no pudieran dedicarse á la discusion de las leyes, por ser necesaria toda su actividad en la vigilancia del cumplimiento de las establecidas, y por ello sus electores les retiraran los poderes y los confiaran á otros representantes, continuarán no obstante en sus puestos, á menos que la mitad más uno del número de electores de toda la nacion pidiese lo contrario por medio de exposiciones que, dirigidas al Juez del distrito, para la ratificacion y reconocimiento de firmas, pasarán al Presidente de la Cámara legislativa nacional.*

No siendo los Ministros otra cosa que meros empleados encargados de vigilar el cumplimiento de las leyes establecidas por la verdadera representacion nacional, no importa que dejen de ser representantes y sigan en sus puestos, á menos que el pueblo soberano disponga otra cosa. Siempre el

haber llegado á tales alturas por los medios citados indicará mucha inteligencia, y honradez y simpatías del pueblo: el cual es muy probable que les dejara continuar en ellos mientras den pruebas de mucha actividad y celo en sus cargos.

Para que haya completa armonía en la legislación de las diferentes Cámaras legislativas, debe establecerse que «las leyes provinciales no han de ser obligatorias mientras no hayan sido revisadas por una comision de la Cámara legislativa nacional y declare esta, de conformidad con la comision citada, que en nada se oponen á los nacionales; debiendo hacer lo mismo la Cámara legislativa provincial con las leyes de sus municipios respectivos para darles carácter legal.

18. «Los representantes serán inviolables por las ideas que emitan en virtud de su cargo; y solo podrán ser responsables en el ejercicio de su mision, de las calumnias personales y delitos que cometieren. Los ministros no podrán ser destituidos sino en virtud de sentencia dictada contra ellos por tracion, felonía, violacion de la paz, atentado contra las leyes, disipacion de los bienes públicos, abuso del poder, cohecho, soborno ó concusion, ú otro delito grave de que hubiesen sido acusados. Unos y otros no podrán ser presos sino en los casos declarados de traicion, felonía, violacion de la paz ó atentado contra las leyes, ó ser cogidos infraganti en cualquiera delito grave, ó en el caso de huir de la accion de los tribunales cuando fueren acusados, ó antes; entendiéndose que lo hacen al sepa-

«rarse sin autorizacion competente de su residencia
 «los kilómetros que la ley determine.

19. «Cuando unos y otros fuesen acusados de
 «algún delito grave por cualquiera ciudadano, una
 «comision de jurados de la Cámara legislativa exa-
 «minará los datos que hubiere, y en vista de ellos
 «declarará si deben ó no ser destituidos de los car-
 «gos y funciones legislativas y ejecutivas, y some-
 «terá su parecer á la totalidad de la Cámara. Cada
 «uno de los representantes votará si han de ser des-
 «tituidos ó no; y si la representacion del mayor
 «número de electores declara que sí, el acusado se-
 «rá destituido en el acto y entregado á los tribuna-
 «les, para que juzguen la gravedad del delito y sea
 «castigado con arreglo á la ley, é inmediatamente
 «se nombrará sucesor que se encargue del cargo
 «que queda vacante.

«Si la Cámara declara que no debe ser destitui-
 «do, lo cual será prueba de que no ha cometido el
 «delito grave que se le imputaba, seguirá en su
 «puesto, sin que la menor duda manche el presti-
 «gio que debe tener el que le ocupa.

«Serán juzgados de las demás faltas leves de
 «que fuesen acusados y que no tengan relacion con
 «el cargo que ejercieren, igualmente que los demás
 «ciudadanos. Pero podrán contestar por escrito ó
 «personalmente ó por medio de apoderado al tribu-
 «nal que les juzgue, segun les sea más conve-
 «niente.»

Con estas prevenciones se evitará que puedan
 ser distraidos de sus obligaciones, y al mismo tiem-

po se les exigirá fácilmente la responsabilidad merecida por las faltas ó delitos que pudieran cometer.

Con este sistema pueden y deben suprimirse las facultades de suspender y disolver á la representacion popular, la cual debe ser permanente mientras haya asuntos de qué tratar; y no habrá nunca necesidad de acudir á nuevas elecciones para consultar al cuerpo electoral, puesto que cada elector podrá destituir, en todo tiempo al representante que emita ideas contrarias á las suyas y conferir los poderes al que defienda con más pureza sus propias doctrinas.

Las condiciones de estas bases serán el complemento de la *soberanía popular* y facilitarán la eleccion de tan importantes cargos por medios sencillos y justos y sin causar la menor perturbacion. El estímulo del sueldo y la distincion de los puestos expresados inclinará á los representantes á hacer méritos para llegar á ellos por medio de las simpatías que procurarán adquirir de sus conciudadanos, observando para ello una conducta honrada y empleando su desarrollo intelectual en bien de su nacion. Resultando de todo que la satisfaccion de la ambicion particular que hoy es causa de tantos males, lo será, con el sistema expuesto, de muchos beneficios, pues solo podrán los representantes satisfacerla empleando su inteligencia en presentar y defender las leyes buenas para su nacion.

En vista de los muchos representantes que han defraudado las esperanzas de sus comitentes, apenas

puede citarse á un solo elector que no comprenda la necesidad de poder el pueblo destituir á los representantes de cuya conducta esté descontento, pero no conocen muchos el modo como pueda hacerse la destitucion y nombramiento de otro que inspire más confianza, sin que ocurran muchas perturbaciones en el cuerpo electoral. Fíjense los electores en las bases del sistema expuesto y verán la facilidad con que pueden practicarse todas sus operaciones con el mayor reposo.

Los *políticos de profesion* que quieren enriquecerse por medio de la política, se guardarán muy bien de enseñar á los electores las ventajas del sufragio universal permanente, porque, despues de establecido con las condiciones expresadas y demás que le garanticen, les seria imposible lograr su criminal propósito; por esto no pueden ser amigos de tal sistema.

No se tema que este sistema verdaderamente representativo traiga una afluencia tal de representantes en las Cámaras legislativas, que por sí sola sea suficiente para impedir que se entiendan; pues todo ello seria cuestion de local que importaria muy poco ante la gran necesidad que satisfaria, y porque los representantes más celosos y dignos irán absorbiendo los votos de los electores, á medida que vayan estos retirándolos de los ineptos y poco celosos, pudiendo esperarse fundadamente que el número de representantes llegara á ser mucho más reducido que con los sistemas hoy vigentes, y compuesto de los hombres más probos, dig-

nos é inteligentes de cada agrupacion política. Tambien es de esperar que la destitucion de los representantes dará poco que hacer á los electores, puesto que, en vista de la imposibilidad que verán de poder prosperar los ambiciosos y poco inteligentes, ya no se presentarán con pretensiones de obtener representacion; y solo la solicitarán los que, conociendo su aptitud para el caso, se dedicaran á esta ciencia, como podrian haberse dedicado á otra que pudiera proporcionarles su bienestar y el aprecio público.

De poco serviría el establecimiento de este sistema electoral si los gobiernos tuvieran á su disposicion la fuerza pública, con la cual pudieran falsificarle ó anularle violentamente. Por lo mismo, para que el sistema expuesto esté suficientemente garantido, además de las precauciones nuevas que puedan ser conocidas como necesarias, es indispensable que la fuerza pública esté organizada con las bases siguientes, y entonces el ejército podrá titularse popular.

CAPITULO XVIII.

Ejército popular.

Algunos pueblos en cuanto han luchado con los poderes déspotas que les oprimian y esplotaban, y han salido vencedores, entusiasmados por la victoria, lo primero en que han pensado ha sido en armarse y organizar una milicia nacional, para impedir una reaccion, ó sea el triunfo del poder salien-

te, más que para evitar una traicion del entrante.

Sin embargo, el armamento del pueblo indica siempre desconfianza hácia los gobernantes, contra cuyo poder se pretende organizar otro suficiente para impedir toda tiranía y esplotacion.

Los poderes que han salido de toda revolucion armada, en un principio han aconsejado siempre la fraternidad entre el ejército y la fuerza del pueblo, hasta que se han fortificado en el poder á que han sido encumbrados; llegado este caso, todos sus cuidados se han reducido á conspirar y buscar los medios más engañosos para desarmar al pueblo; quitarle, si tenia, alguna arma buena, darle las peores, tenerle sin municiones, dar buenos empleos á los que pudieran ejercer alguna influencia en la milicia nacional, para que les secundaran en sus traidores planes; hacer promover cualquiera desman entre la misma milicia, para convencer de la necesidad de desarmar á algunos; cometer atropellos en alguna poblacion, á fin de obligar á la milicia á ponerse en frente del poder, ó á manifestarse indiferente; manifestar á la de las demás poblaciones, la conveniencia de desarmar á aquella *por haberla comprado la reaccion*; hacer batir y matar de este modo á los milicianos de unas poblaciones con los de otras, y á veces á los de una misma, poniendo disidencias entre ellos por fútiles pretestos; y cuando están ya divididas y disminuidas las fuerzas de la milicia, mandar el desarme de la que resta, con el hipócrita pretesto de reorganizarla ó con el más franco de que estorba los planes del poder; matar villana-

mente á muchos patricios, y arruinar á muchas poblaciones, si se oponen á la consecucion de tales mandatos por injustos, tiranos y usurpadores, es la conducta de todos los *políticos* que han alcanzado el poder ayudados por el pueblo. ¡Siempre los mismos desengaños, las mismas traiciones y las mismas infamias!

¡Siempre la milicia nacional ha sido un juguete con que los *políticos de profesion* desde el poder han entretenido al pueblo, para asesinarle á la conclusion del juego! ¡cuán caro cuesta á los pueblos este juguete!

Si los pueblos quieren estar prevenidos contra la traicion de sus gobernantes, en lugar de organizar una fuerza popular que esté dispuesta á ponerse frente á la que al poder defiende, ¿no seria mucho mejor dejar al poder sin un soldado que le defiende, y de este modo no tendria con que poder asesinar al pueblo, tiranizarle ni explotarle? El organizar dos fuerzas, la una con objeto de defender los intereses del poder y la otra los del pueblo, ¿no es organizar la lucha y la matanza, supuesto que los intereses del poder son totalmente opuestos á los del pueblo? Y si el poder es el encargado de organizar y dirigir dichas fuerzas, ¿no es seguro que el pueblo será siempre asesinado miserablemente en la lucha? Si, en lugar de organizar dos fuerzas contrarias es necesario organizar una sola y que esta no esté á disposicion del poder, si no quiere el pueblo que sirva para su propia explotacion y opresion. Supuesto que los intereses del pueblo son los

que han de ser guardados y garantidos, la fuerza pública debe tener este exclusivo objeto, y cumpliéndolo, servirá al pueblo y no al poder. Si el poder cumple bien y lealmente los deseos del pueblo, tendrá siempre todo el apoyo de este y de su fuerza; si no lo hace así, será impotente y destituido y castigado con la mayor facilidad.

No puede tampoco esperarse buen resultado del armamento de la milicia nacional tal cual la hemos visto hasta hoy, y confiar solamente á esta milicia la conservacion del orden. En primer lugar porque el que no recibe sueldo se cansa muy pronto de las fatigas del servicio, y no se cree obligado á ser exacto, por lo mismo que hace el servicio gratuitamente, y en segundo, porque muchos hacen servir el armamento para cometer atropellos, y con él causan el desorden en lugar de asegurar el orden, como tiene por único objeto su institucion.

Debe organizarse un ejército popular cuya mision no ha de ser otra sino obligar á todos los ciudadanos al cumplimiento de las leyes hechas en las cámaras municipales, provinciales y nacionales por los representantes elegidos por medio del sufragio universal obligatorio y permanente. Como las leyes hechas por este sistema representan á la Soberanía popular, resulta que los guardias populares, al exigir el cumplimiento de las mismas, están constantemente sirviendo al pueblo, de cuyos mandatos y genuina voluntad las leyes son una constante expresion y eco.

Para que el ejército popular responda á los fines

de su instituto, es indispensable que sus individuos conozcan las leyes; que tengan medios para hacerse respetar y obedecer siempre que obren con arreglo á las mismas, y que tengan interés en hacerlas cumplir, medio el más adecuado para que quieran hacerlo; para lo cual es preciso darle una organizacion completamente distinta de la que hoy tienen los que solo sirven á los gobiernos tiranos y explotadores.

En lugar del sistema de quintas, obligatorio, adoptado mientras pueden, por todos los poderes tiranos, por ser el más conveniente á sus miras ambiciosas, el cual, con los privilegios de sustitucion y redencion, les facilita hombres de la clase más ignorante y menesterosa, á causa de cuya ignorancia no tienen voluntad propia, y arredrados por los crueles castigos consignados en la ordenanza, que solo para ellos se ha hecho, son tan excesivamente dóciles á sus jefes, que han dado motivo para que se les califique con los nombres de simples máquinas y carne de cañon, debe adoptarse el sistema de enganches voluntarios, eligiendo á los que, unida á su buena constitucion física, posean una inteligencia suficientemente desarrollada: lo cual se conseguirá organizándole al tenor de las siguientes bases:

1.^a «El ejército popular se compondrá de ciudadanos de la nacion á quien sirven. Se denominarán Guardias populares; y para tener ingreso en dicho ejército, será indispensable que reunan las siguientes condiciones:

- 1.^a "Ser electores de la nacion.
- 2.^a "No estar procesados por faltas ni delitos.
- 3.^a "En caso de haber cometido alguna falta ó delito , haber sido rehabilitados por la ley en la forma en que han de serlo los representantes.
- 4.^a "Saber perfectamente todas las obligaciones que han de cumplir, y
- 5.^a "Reunir á una robustez propia para poder sobrellevar todas las fatigas del servicio, la estatura corporal que la ley señale."

Con las tres condiciones primeras se logrará que los Guardias populares reúnan todas las dotes de inteligencia y honradez que puedan exigirse; y con las dos últimas, que sepan y puedan aplicarlas en el mejor servicio del pueblo que les paga, y de cuya administracion han de ser considerados empleados como los de cualquiera otra carrera.

- 2.^a "En iguales circunstancias de aptitud y honradez , serán preferidos, para ingresar en el ejército popular, aquellos ciudadanos que hubiesen desempeñado cargos análogos; y en unas y otras circunstancias, aquellos que más se acerquen á la edad de veinticinco años."

Esta condicion lleva por objeto el ingreso de los que reúnan más probabilidades de hallarse instruidos en el manejo de las armas y de una constitucion física suficientemente desarrollada.

- 3.^a "En cada distrito municipal habrá el número de aspirantes á Guardias populares, que la ley

«señale (1), quienes habrán obtenido la aprobación
 «de ingreso en el ejército popular, mediante el
 «exámen que habrán sufrido; y cubrirán las vacan-
 «tes que ocurran, llevando para ello un turno ri-
 «guuroso de entrada entre ellos.

«Cuando la vacante sea por baja definitiva, ob-
 «tendrán el título competente de Guardias popula-
 «res. Cuando sea por una causa temporal, solo
 «prestarán dicho servicio hasta que vuelva á su
 «puesto el Guardia que causó la vacante.

«En este último caso percibirán, mientras sir-
 «van, el sueldo que dejó de percibir el Guardia por
 «quien sirvieron, si la vacante temporal de este
 «fuese por asuntos particulares; pero si la vacante
 «no fuese por asuntos particulares, el aspirante go-
 «zará el mismo sueldo, pero en clase de extraor-
 «dinario, pues el Guardia seguirá gozando el suyo.»

Con esta condicion se conseguirá que en nin-
 gun tiempo quede el servicio desatendido y las va-
 cantes sin cubrir con ciudadanos que reunan las
 condiciones necesarias.

4.^a «Así los Guardias como los aspirantes esta-
 «rán filiados por cinco años, lo menos, durante cu-
 «yo tiempo no podrán ser separados sino en virtud
 «de sentencia ejecutoria que, con arreglo á la ley,
 «así lo determine. Pero los últimos podrán separar-
 «se voluntariamente, cuando así les conviniera,
 «solicitándolo con un mes de anterioridad; durante

(1) El número de aspirantes podrá ser igual á una ter-
 cera parte del de Guardias.

«cuyo mes, si les correspondiera ingresar en el
 «ejército de Guardias por vacante ó aumento ó cu-
 «brir vacante por enfermedad, no podrá serles
 «concedida la solicitud, sino á los que cubriesen es-
 «ta última vacante, y solo cuando hubiese vuel-
 «to el que la hubiese causado; y si no les hubie-
 «se correspondido ingresar al concluirse el mes,
 «ó cuando volviese á su servicio el enfermo, no
 «podrá serles negada, si se ratificaren en su peti-
 «cion.»

Por este medio se conseguirá unir la convenien-
 cia del servicio con la de los Guardias y aspiran-
 tes, quienes no podrán eludirse del servicio que les
 corresponda cuando la nacion los necesitare en mo-
 mentos de peligro ni podrán ser separados arbi-
 trariamente; y los últimos podrán aprovechar otra
 conveniencia mejor que se les presentare si vieran
 muy remoto el ingreso en el ejército popular.

5.^a «Los Guardias populares gozarán el sueldo
 «que la ley señale, (podrá ser el de mil quinientas
 «pesetas anuales el mínimum, y siete mil y qui-
 «nientas el máximun (1), cobrándolo por mensua-

(1) Estableciendo este sistema de fuerza armada deben suprimirse todas las corporaciones que representan fuerza pública ó autoridad, sea que dependan del Gobierno de la nacion, de la provincia ó del municipio, ni debe permitirse tampoco que los particulares tengan dependientes á quienes correspondan más atribuciones que á los demás ciudadanos. El reposo público y los intereses generales y particulares deben estar garantidos por el ejército popular, formándole con el personal suficiente para atender á todas las necesidades. Aun cuando se paguen bien los servicios que prestará la fuerza mencionada, cada ciudadano

«lidades.) Dejarán de él una cuarta parte en depósitos especiales que habrá en cada provincia, para recibirlo íntegro, y con los intereses que hubiese devengado (podrán ser el seis por ciento anual) según la ley, ó satisfacer con él deudas que contrajeran, indemnizaciones á perjuicios que causaren á particulares, y responder ante la ley de la conducta que observaren.

«Las indemnizaciones á perjuicios causados á particulares serán satisfechas en el acto de recaer sentencia ejecutoria, y las deudas, en estas mismas condiciones, solo lo serán al finalizar el compromiso con la nacion, si quedare depósito, despues de responder de su conducta ante la ley é indemnizar á particulares perjuicios causados en el servicio antes ó despues de contraer la deuda.

«Cuando tengan un depósito equivalente á la cuarta parte del sueldo que deben disfrutar en cinco años con arreglo á su empleo, recibirán su sueldo por completo. Al que, despues de cumplido, solicitare continuar, no podrá negársele siendo apto.»

Con estas condiciones se conseguirá reunir un ejército de Guardias tan numeroso como se necesite; que cada Guardia cumpla con toda exactitud todos sus deberes; que ponga gran cuidado en no

pagará mucho menos que hoy para el sostenimiento del orden y el cumplimiento de las leyes no habiendo de mantener por dicho concepto sino al ejército popular y no teniendo este sino los Oficiales, Jefes y Generales extrictamente necesarios.

cuasar vejámenes á los particulares cuyos derechos debe proteger, y que el que lo deseara pueda al finalizar su compromiso emprender con su depósito algun modo de vivir que le parezca más conveniente, ó seguir sirviendo á la nacion.

6.^a «Los ascensos serán concedidos siempre á los que reúnan mejores condiciones de aptitud, honradez y buenos servicios, entre los que los solicitaren, pertenecientes á la categoría inferior inmediata de su misma arma. La honradez será preferida á los buenos servicios y aptitud, y esta á aquellos; y en iguales condiciones de todo, será preferida la antigüedad en el empleo.

«Para esto habrá para cada guardia una hoja histórica en que se anoten todos los hechos buenos y malos, referentes á servicios y honradez, premios y castigos; el Guardia deberá firmar cada una de las notas, y si no se conformare con ellas, podrá exigir una informacion que no podrán negarle los tribunales.

«Para el ingreso á guardias populares ó á aspirantes, y para los ascensos hasta oficial, se reunirá cada seis meses un Jurado compuesto de tres capitanes y seis representantes municipales, elegidos todos á la suerte entre los que hubiese en el distrito en que ocurran las vacantes. Por medio de un sorteo formarán parejas de solicitantes; y presentada una pareja ante el Jurado, los solicitantes se preguntarán recíprocamente cuatro preguntas, y el preguntante dará á su pregunta la contestacion que á su juicio deba tener, si la que diese el preguntado

«no le satisficere; en seguida cada Jurado hará una
 «pregunta á cada solicitante, y retirada la pareja
 «calificará á cada uno de los examinandos con las
 «notas de sobresaliente, bueno, mediano ó malo.
 «Oida la calificacion de todos los Jurados, será apli-
 «cada la del mayor número de votos. En vista de
 «las calificaciones de aptitud y de lo que resulte en
 «la hoja histórica referente á servicios y honradez,
 «se concederán los ascensos á los más merecedores.

«Si hubiese varios de unos mismos merecimien-
 «tos, se procederá á un nuevo exámen entre ellos,
 «y se elegirá los más sobresalientes.

«Para los ascensos desde oficial á coronel, ambos
 «inclusive, se observarán las mismas formalidades;
 «el Jurado se compondrá de tres tenientes generales
 «y seis representantes provinciales elegidos á la
 «suerte, aquellos entre todos los de la nacion y estos
 «entre los de la provincia donde ocurran las vacan-
 «tes; y podrán solicitar ascenso los oficiales y jefes de
 «la misma arma y de la provincia respectiva, y los
 «de las demás provincias limítrofes. Para los demás
 «ascensos, el Jurado será compuesto de nueve re-
 «presentantes nacionales, y podrán acudir todos los
 «militares de la graduacion inferior inmediata que
 «lo solicitaren, observándose siempre las mismas
 «formalidades expresadas. (1).

(1) Estas mismas formalidades deben ser observadas
 para el ingreso y ascensos en todas las dependencias de
 la nacion, provincia ó municipio; admitiendo ó ascendien-
 do cada una de estas agrupaciones políticas á los que de-
 penden de ella.

«A los agraciados se les abonará lo que sea justo para gastos de viaje de ida y vuelta. No se hará con los demás para evitar abusos.»

Por este medio, que producirá grandes efectos por su imparcialidad, se conseguirá que cada guardia, sea de la categoría que sea, se afane y esmere en instruirse, en observar una conducta intachable y en prestar buenos servicios; lo cual redundará en beneficio de la nación y será eficacísimo para la más recta administración de justicia y conservación de la pública tranquilidad.

«7.^a Cada Guardia recibirá un ejemplar diario del periódico oficial de la provincia, en el que se imprimirán todas las leyes nacionales últimamente aprobadas, las de la provincia respectiva y las de todos sus municipios.»

Con este auxilio estará siempre instruido de todas las leyes que ha de cumplir y hacer cumplir, y de las cuales debe ser siempre una firme garantía.

«8.^a Ningun Jefe podrá castigar personal ni pecuniariamente á ningun Guardia.

«Cuando un Guardia cometa alguna falta será juzgado como los demás ciudadanos, y el Juez competente le impondrá el castigo señalado en las leyes generales ó en el reglamento especial aprobado por la Representación nacional, sin que pueda otra alguna hacer variaciones en él.»

Con esta condición, desaparecerá el despotismo en el superior y el servilismo en el inferior. Cada Guardia tendrá completa independencia en el ejer-

cicio de sus funciones; y cumpliendo su deber no temerá ni á jefes ni á otras autoridades y se sentirá más digno, independiente y animoso.

«9.^a El ejército popular estará distribuido en «toda la nacion, dando á cada distrito municipal el «número de Guardias populares que le corresponda, «proporcionado al censo de su poblacion, sin per- «juicio de aumentar este número en las poblaciones «que se juzgare así conveniente por la Cámara le- «gislativa nacional, la cual manifestará por medio «de una ley especial el número de Guardias que «hayan de tener todas las provincias y distritos.

«Cuando un municipio se compusiera de más de «un distrito, se considerará como si fuese uno solo «para la distribucion y servicio de la fuerza. Cada «distrito distribuirá su fuerza en las diferentes po- «blaciones de que se componga; y teniendo cada «uno la fuerza compuesta de Guardias del arma ó «armas que mejores servicios podrán prestar en la «localidad, tendrá presente esta circunstancia para «distribuir á su tenor toda su fuerza.

«10.^a La fuerza destinada á una poblacion no «podrá salir de su demarcacion, individual ni co- «lectivamente, y mucho menos con armas, sino en «los casos de persecucion y conduccion de malhecho- «res ó conduccion de caudales, y cuando otra pobla- «cion pidiera auxilio para restablecer el orden per- «turbado; en este caso ha de recibir la órden de la «autoridad local de su residencia, á la cual habrá de «pedir el auxilio, en casos urgentes, la de la locali- «dad perturbada; pero, si hubiese tiempo, pedirá el

«auxilio á la comision de fuerza pública del distrito,
 «y esta pasará la órden á la autoridad de la locali-
 «dad que deba dar el auxilio.

«De su distrito respectivo no podrá salir la
 «fuerza sino cuando la representacion provincial lo
 «decretare por mayoría absoluta de votos y pasare
 «la órden al juez y al presidente del municipio en
 «donde esté establecido el juzgado, cuyas dos auto-
 «ridades constituirán la comision de fuerza pública
 «del distrito; y esta comision, en vista del decreto
 «de la Cámara legislativa provincial, pasará la órden
 «á las autoridades respectivas de las poblaciones, y
 «estas la pasarán á la fuerza pública. Será nula toda
 «órden de la comision de fuerza pública de distrito
 «que no lleve las firmas de las dos autoridades.
 «La comision de fuerza pública no será obedecida
 «si no mandare con arreglo á las leyes. Tampoco
 «podrá salir la fuerza pública de sus respectivas
 «provincias, sino en virtud de una ley de declara-
 «cion de guerra, aprobada por la Cámara legislativa
 «nacional, con todas las formalidades prevenidas
 «para estos casos.

«En su virtud, cada ciudadano, al solicitar el
 «ingreso en el ejército popular, designará la pro-
 «vincia en donde desea prestar sus servicios; de-
 «biendo saber perfectamente sus límites y demar-
 «caciones, como luego deberá aprender las del dis-
 «trito y poblacion á que fuese destinado.»

Esta distribucion, restricciones y formalidades
 para movilizar al ejército popular tiene por objeto
 impedir el que autoridad alguna, jefe ó persona

influyente ó varias convenidas puedan por medios engañosos atraer á un sitio determinado á la fuerza de diferentes poblaciones, distritos ó provincias; y formando con ella un núcleo respetable, imponerse á otras poblaciones, distritos ó provincias, ó á toda la nacion.

La fuerza así distribuida en las poblaciones y distritos podrá perseguir muy fácilmente á los malhechores que hubiese, y á los perturbadores, mayormente contando con el auxilio que podrá venirle, en caso de necesidad, del resto de la nacion, y con la proteccion y auxilio que se apresurarán á prestarle la inmensa mayoría de ciudadanos que la apreciarán al ver que no sirve para secundar los planes de los tiranos y explotadores, sino que es el baluarte de la ley, de la paz y de la pública tranquilidad y progreso; pero si tratare de imponerse contra la ley á sus respectivas poblaciones y distritos, será impotente por sí sola, y como no podrá esperar auxilio de nadie, tendrá la seguridad de ser perseguida por fuerzas inmensamente mayores que la obligarán á sucumbir á las disposiciones de la ley.

«11. No podrá obedecer órdenes que no le sean
 «dadas por escrito y por conducto de la autoridad
 «local, y que no expresen, cuando le manden salir
 «de su poblacion, distrito ó provincia, en virtud de
 «qué ley ú orden de autoridad está expedida y el
 «motivo y urgencia, como igualmente el servicio que
 «va á prestar.

«Guardará en su poder las órdenes escritas que
 «le dieren y firmará otras duplicadas que conservará

«la autoridad que las expidiere. Pero si las órdenes estuvieran en contradicción con lo dispuesto por las leyes, no las obedecerá y obrará según sea su imprescindible deber.»

Por este medio se impedirá el que los Guardias puedan ser impulsados por una excesiva obediencia ó por engaño, al mismo tiempo que no será posible que ni ellos ni sus superiores puedan evadir la responsabilidad legal en que incurrieren.

No sucederá con la fuerza así organizada lo que hoy con la existente, que, á causa de la obediencia absoluta del inferior al superior, todo jefe de alguna importancia puede con facilidad perturbar el orden público con la misma fuerza que le está confiada para sostenerle; y pudiendo servirse de la fuerza que manda para satisfacer sus ambiciones personales, confía generalmente en obtener mejor los ascensos por medio de pronunciamientos y perturbaciones que por sus méritos y buenos servicios; lo cual explica el por qué aquellos militares que se han pronunciado en favor de unos políticos de profesión para encumbrarles al poder, quitándolo á los que le obtenían, más tarde han vuelto á pronunciarse en contra de aquellos, por favorecer á los que derribaron, ó á otros.

Todo jefe, desde el último hasta el jefe del Estado, deben estar atentos á vigilar á sus subordinados y exigirles el cumplimiento de la ley; cumplirla ellos los primeros, y mandar según ella dispone, no debiendo ser obedecidos cuando mandaren contra lo que dispone la ley.

"12. Los Guardias populares tendrán por único
 "objeto el cumplir, vigilar y exigir el más exacto
 "cumplimiento de las leyes municipales, provin-
 "ciales y nacionales legítimamente establecidas, de-
 "teniendo y poniendo á disposicion de los tribunales
 "respectivos á los que las infringieren, de cual-
 "quiera clase social ó categoría que fuesen, siempre
 "con las formalidades prescritas en la ley; dar auxi-
 "lio á todos los ciudadanos que lo reclamaren con
 "justicia; y cuando hubiesen de prestarle al que
 "denunciare un delito, detener tambien al denun-
 "ciador para que sufra la pena que las leyes pre-
 "vengan en caso de que no fuese verdadera la de-
 "nuncia."

"Serán delegados de la representacion muni-
 "cipal, provincial y nacional, y nadie más que ellos
 "podrá presentarse con carácter de autoridad ni
 "ejercer sus funciones, sino los Jueces y represen-
 "tantes del pueblo; y unos y otros solo en sus res-
 "pectivas localidades."

Por este medio y pudiendo esperarse la organi-
 zacion de un ejército popular tan numeroso como
 lo exijan las necesidades públicas, de ciudadanos
 tan ágiles, instruidos y probos como sea de desear,
 ó á lo menos que obren como tales por su propia
 conveniencia, el gobierno no podrá disponer de un
 solo Guardia para conseguir fines particulares,
 sino que servirán constantemente al pueblo hacien-
 do cumplir las leyes que sus legítimos representan-
 tes hubiesen aprobado, sin mirar nunca si son bue-
 nas ó malas, pues todos los ciudadanos deben res-

petar lo que acuerde la mayoría de electores, y habrá la seguridad de que estos reformarán ó abolirán á las defectuosas en cuanto se hayan convenido de que lo son:

13. «Los Guardias disfrutarán de todos los derechos que les correspondan como ciudadanos, y serán indemnizados de todos los perjuicios que otro les ocasionare, del mismo modo que indemnizarán á los demás de cuantos ellos causaren; con la particularidad de que sufrirán triple castigo del que señalen las leyes por las faltas ó delitos que cometieren en actos del servicio, y en la misma proporción será castigado todo ciudadano que los cometiere contra ellos en el caso mencionado. Los empleados de más categoría que los Guardias sufrirán mayor castigo por las faltas y delitos que cometieren; y tomando por base el menor sueldo, serán castigados cada uno en proporción al sueldo que gozaren.»

Con estas condiciones se conseguirá que los ciudadanos guarden á los Guardias el respeto y consideración que como representantes de la ley se merecen cuando ejercen sus funciones; y que los Guardias á su vez procuren no molestar ni vejar á ningún ciudadano.

14. «No podrá obligárseles á prestar más servicios que los que determine su reglamento aprobado por la Cámara legislativa nacional, sino en casos muy urgentes é indispensables; en los cuales se les abonará con equidad y justicia el exceso de servicio que prestaren. El servicio prestado de no-

«che será considerado de doble valor que el presta-
«do de día.

«La Cámara legislativa provincial podrá dictar
«las disposiciones conducentes á la instruccion mi-
«litar de los Guardias populares, pudiendo relevar
«á los de los distritos rurales con los de la misma
«arma de las poblaciones grandes, á fin de que to-
«dos puedan instruirse debidamente en las manio-
«bras de batallon y brigada.»

Para mayor garantía y precaucion, y poder con
más facilidad repeler en un momento dado á toda
perturbacion ó agresion interior ó exterior, debe
exigirse á todos los ciudadanos de veinte á cuaren-
ta años, ó si necesario fuese, á los útiles de todas
las edades, la aptitud y conocimientos militares
indispensables para poder organizar en pocos dias
á un EJÉRCITO DE RESERVAS tan numeroso como lo
exigieran las circunstancias.

Este ejército puede estar organizado bajo las
bases siguientes:

1.^a «Todos los ciudadanos comprendidos en
«las edades de veinte años cumplidos y que no
«hayan cumplido veinticinco, formarán la pri-
«mera reserva; y en tiempo normal no tendrán
«más obligacion especial que la de asistir á la ins-
«truccion militar cuando lo disponga la repre-
«sentacion legítima, que precisamente será una
«vez á la semana en dia festivo, y durará cuatro
«horas.

2.^a «La segunda reserva la compondrán los
«comprendidos en la edad de veinticinco años cum-

«plidos hasta la de treinta y en la misma forma se
«instruirán una vez al mes.

3.^a «Los de las demás edades comprendidos en la
«obligacion de formar reservas formarán la tercera,
«y, en la misma forma que las demás, acudirán á
«la instruccion militar una vez al año.

4.^a «Las armas y equipos correspondientes á las
«reservas serán guardadas y conservadas por los
«Guardias populares, ó por las mismas reservas,
«segun se conceptúe más conveniente.

«5.^a Los ciudadanos comprendidos en la pri-
«mera reserva no podrán salir de sus provincias
«respectivas sino en casos de necesidad y urgencia
«justificada con anterioridad, y con permiso de la
«autoridad local, que será responsable de los que
«diese, pero nunca podrán salir de la nacion. Los
«demás podrán salir de su provincia y nacion,
«cumpliendo las formalidades establecidas por la
«ley; pero unos y otros deberán hacer constar an-
«tes de cumplirse un mes, que han asistido á la
«instruccion militar en el lugar de la nacion en que
«se encontraren, manifestándolo así á la autoridad
«local donde estuvieren avecindados.

«6.^a Cuando haya necesidad de llamar á las
«reservas á prestar servicio activo, se hará por eda-
«des de mayor á menor en los de la primera reser-
«va, y de menor á mayor en las demás: y desde el
«momento en que se hayan presentado tendrán el
«mismo sueldo, obligaciones y atribuciones que los
«guardias populares.

«7.^a Para mayor estímulo de la instruccion

"militar, una ley nacional determinará las épocas
 "y modo como han de verificarse los ejercicios de
 "tiro al blanco, y los premios que deben conceder-
 "se en los de distrito, á los mejores tiradores; los
 "que deben concederse en los ejercicios de tiro al
 "blanco provinciales, en que solo concurrirán los
 "mejores tiradores de los distritos, y los que en
 "los nacionales, en que concurrirán los mejores ti-
 "radores de las provincias.

"8.^a Todo ciudadano inscrito en las reservas
 "tendrá la obligacion de prestar auxilio á los
 "Guardias populares de su respectiva localidad,
 "siempre que se lo pidieren y le manifestaren el ob-
 "jeto para que lo necesitan (con tal que no se opon-
 "ga á las leyes y sea para su cumplimiento); en es-
 "tos casos cobrarán la recompensa que la ley desig-
 "ne, como igualmente cuando de su voluntad apre-
 "hendieran á algun malhechor, á quien deberán en-
 "tregar al primer Guardia que hallaren, no obstan-
 "te la obligacion que asiste á todos de detener á
 "los malhechores."

CAPÍTULO XIX.

Disposiciones complementarias.

Una ley de órden público en que se determinen
 las reglas siguientes, podrá completar el estableci-
 miento de un órden duradero, basado en la equidad
 y justicia

"1.^a Todo ciudadano tendrá el deber de pre-

«sentar antes de tres dias á la autoridad local del
«sitio en que se avecinde nuevamente, su padron
«histórico, como asimismo deberá presentarle en
«todas ocasiones en que se le pida alguna autori-
«dad legalmente constituida.

«2.^a Este padron contendrá todas las señas
«indispensables para la identidad de la persona, y
«las épocas en que haya sido examinada y aproba-
«da de lectura y escritura, ó del conocimiento exac-
«to de la profesion en que se ocupe, sea ó no cien-
«tífica; la en que haya constituido familia (contraí-
«do matrimonio) ó se haya enagenado de ella; la
«en que haya sido castigada por alguna falta ó de-
«lito (expresando cuál sea) y rehabilitada por la ley;
«la en que haya sido premiada (expresando por qué
«autoridad y por qué); la en que haya obtenido
«cargo de representante, y cuándo y por qué cesó;
«y, en una palabra, contendrá cuantas noticias
«puedan interesar á la sociedad para averiguar la
«conducta buena ó mala observada por todos los
«ciudadanos durante su vida.

«3.^a Las autoridades locales, auxiliadas por sus
«dependientes, llevarán los registros correspon-
«dientes, en donde anotarán cuanto se refiera á la
«regla anterior, en hojas separadas para cada in-
«dividuo, pasándose copia unas á otras de las hojas
«de los ciudadanos que mudaren de domicilio.

«4.^a Todas las autoridades tendrán la obliga-
«cion de pasar nota á las locales respectivas de
«cuantas providencias hubiesen tomado en favor ó
«en contra de todos los ciudadanos, y la de entre-

«gar á los interesados que lo pidieren certificado
 «de haberles sido entregada toda clase de documen-
 «tacion, reclamaciones, denuncias, etc., etc., que
 «les compete recibir, con lo cual se evitará el ex-
 «travío y falta de despacho de todo expediente ó
 «documentacion.»

Estas precauciones llevan el objeto de que en la localidad de residencia de cada ciudadano existan siempre cuantos informes sean necesarios para saber la conducta bien ó mal observada por cada uno durante su vida; y al mismo tiempo, teniendo cada uno en su poder su hoja histórica social le servirá para acreditar su conducta ante todos los ciudadanos que necesiten saber la honradez que pueda tener para confiarle ó no sus intereses.

Esta hoja seria la mejor recomendacion y garantía que cada uno pudiera tener.

«5.^a El que fuese declarado conspirador, mediante justificacion precedida, perderá la mitad de cuantos bienes ó valores posea, además del castigo personal que la ley determine, el cual ha de ser igual para todos; y el que en la misma forma fuese declarado perturbador del orden público los perderá todos.

«6.^a El que denunciare, ó voluntariamente, es decir, sin que precediera orden de autoridad superior ó reclamacion de auxilio de otra menor, resistiera á mano armada la perturbacion, ó denunciare la conspiracion, percibirá la tercera parte de cuantos bienes ó valores pierdan los conspiradores ó perturbadores. Todas las autoridades tendrán

«obligacion de tomar cuantas medidas sean nece-
 «sarias para la aprehension de los conspiradores ó
 «perturbadores, y de impedir y sofocar á la pertur-
 «bacion; y como auxiliadores percibirán tambien
 «otra sexta parte de cuantos bienes ó valores pier-
 «dan los conspiradores ó perturbadores; la mitad
 «restante quedará á beneficio del municipio en que
 «radiquen. Cuando haya varios denunciadores, entre
 «todos será repartida la parte señalada por la ley
 «como recompensa á la denuncia, y lo mismo suce-
 «derá con respecto á los que combatieren á la pertur-
 «bacion ó auxiliaren á los denunciadores. Entendién-
 «dose que tendrán derecho á la recompensa y no su-
 «frirán las penas señaladas en la ley, aunque hayan
 «pertenecido á la conspiracion, ni los denunciadores
 «ó auxiliadores, ni los que combatieren la perturba-
 «cion, siempre que los primeros hagan la denuncia
 «á tiempo de poder impedirse la perturbacion, y los
 «demás se pongan en contra de los perturbadores
 «á los primeros síntomas de perturbacion.»

«7.^a Cuando el denunciador manifestase las me-
 «didas que deben ser adoptadas para detener á los
 «culpables é impedir la perturbacion, se tomarán
 «todas cuantas diga á menos que la autoridad com-
 «prendiera que podian envolver un engaño. La
 «autoridad respectiva será muy responsable en tales
 «casos de no tomar todas las medidas conducentes
 «á la aprehension de los culpables y á impedir la
 «perturbacion.»

Estas disposiciones producirán un efecto efica-
 císimo para asegurar la pública tranquilidad y el

imperio de las leyes justas, así como impedirán la satisfaccion del egoismo de los *políticos de profesion*.

El egoismo personal es un defecto que está unido al hombre por naturaleza, y que seria trabajo inútil el pretender extirparle completamente.

La inteligencia, y la civilizacion, podrá haceros conocer las injusticias que cometeis y podrá haceros sentir repugnancia hácia ellas, pero nunca quitará de vuestro corazon el egoismo que todos tenéis más ó ménos desarrollado.

Este egoismo produce dos efectos; el uno os hace desear cuanto os pertenece, y no teniendo todavía bastante, quereis apoderaros de lo que pertenece á los demás; el otro os inclina á impedir que los demás se apoderen de lo que es vuestro, y que os resistais á defender aquello que, perteneciéndoos, quieran usurparos.

Conociendo esta condicion que, por mucho que quisiérais desfigurar para enalteceros, no podriais desarraigat de vuestro corazon, habeis de buscar el modo de evitar los efectos, ya que no os sea posible libraros de la causa.

Los efectos del egoismo serán nulos si hallais medio de impedir mútuamente que cada uno pueda satisfacerle á costa de los demás; y siendo así que los medios que emplean los políticos son, desde la oposicion, la conspiracion y la perturbacion, y desde el poder, la tiranía y el fanatismo, despues de haber hallado el modo de impedir que puedan satisfacerle desde el poder, es preciso poner en prác-

tica el modo de impedirlo desde la oposicion, no permitiéndoles conspirar ni perturbar el órden, y por lo mismo quitándoles la facilidad de llegar al poder por estos medios, y obligándoles al mismo tiempo á respetar y cumplir las leyes establecidas por la *Soberanía popular*.

Cuando las leyes representan la voluntad de la mayoría electoral, en cuyo caso los *políticos de profesion* ambiciosos son los únicos interesados en no conformarse con ellas, la represion, por rigurosa que sea, es justa y necesaria; y en tal caso, la denuncia de las conspiraciones ó perturbaciones, la mucha responsabilidad para los revoltosos, y la mucha recompensa al denunciador, son medios, acaso los únicos, que podrán facilitaros la desaparicion de la conspiracion y perturbacion del órden público; y si los conspiradores y perturbadores no pueden por este medio satisfacer su egoismo, ¿qué os importará que le tengan? Nada ha de importaros, como tampoco os ha de importar que le tengan los que representan al poder ejecutivo, si desde él no pueden poner en práctica el despotismo, ni pueden hacer prevalecer al fanatismo, impidiendo la civilizacion.

El mejor medio para que el hombre sea activo es el estímulo; y como sin él no seria fácil que ninguno quisiera atraer sobre sí la animadversion de los conspiradores y perturbadores, ni las molestias que le ocasionaria la denuncia, es indispensable que haya un estímulo que os incline á denunciar, ya que la denuncia es la mejor palanca para impe-

dir la conspiracion y perturbacion; este estímulo no puede ser otro que la recompensa, y ésta ha de ser tal que os incline á despreciar la animadvertion de los denunciados y las molestias de la denuncia.

Algunos creen que seria suficiente para tomarse molestias por el bien general, y atreverse á arrostrar los peligros que puede atraer la animadvertion de los conspiradores y perturbadores, cuyos planes se frustren, el considerar que prestando un buen servicio á la nacion, recibirá el que lo preste la parte que le corresponda de dicho servicio, al mismo tiempo que el agradecimiento de sus conciudadanos.

Los que tal creen se equivocan; y conocerán su error si consideran que, si bien el denunciador con la denuncia evita muchos males á su nacion y la proporciona muchos bienes, arrostra por sí solo toda la ira de aquellos á quienes impide la ejecucion de sus depravados planes, y sufre él solo todas las molestias que ocasiona la denuncia, al paso que del bien general que reporta á su nacion no recibe sino la parte proporcionada á su posicion social.

Por lo tanto es indispensable inclinar á los ciudadanos á arrostrar la responsabilidad de la denuncia por medio de una recompensa que tenga para ellos más valor que la citada responsabilidad; y supuesto que la conspiracion, principio de perturbacion, es lo que más perjuicios ocasiona á toda la nacion, y el impedir sus efectos es lo que más

beneficios produce, pues deja abierto el camino al progreso y á la prosperidad, es preciso tomar el consejo de que á los grandes males hay que aplicar grandes remedios, y entender que, para obtener grandes bienes, es preciso hacer grandes sacrificios.

Para que un ambicioso pueda por medio del soborno reunir fuerzas que le ayuden en sus planes, es necesario que aquellos á quienes trata de sobornar sepan que posee intereses para poder pagar lo que les promete; porque, no siendo así, no debe esperarse que nadie le haga caso. Pues bien; desde el momento en que un ambicioso trate de sobornar á un ciudadano, sea ó no fuerza armada de la nacion, y le prometa una recompensa que sea, por ejemplo, de mil duros, le hará entrar en comparaciones sobre las ventajas ó perjuicios que podrán venirle de ayudar ó no al conspirador. Como para que una conspiracion pueda dar los frutos que pretenden los interesados, es preciso que hayan muchos convenidos para poder formar con ellos una fuerza respetable, es indispensable tambien, atendiendo á que habiendo un buen Gobierno solo al soborno podrian confiar los perturbadores un éxito favorable, pues la opinion pública estaria siempre contra ellos, que el que ha de sobornar á los que necesita para que le ayuden, posea muchos intereses con que halagar á todos, ó que entre varios los reúnan. Esto ha de saberlo todo aquel que ha de ayudar á los conspiradores, porque, así como no querrá comprometerse sino por el aliciente de mucha recom-

pensa, tampoco lo hará ni ayudará á los conspiradores si no sabe que son muchos en la obra; es decir, tantos como sean necesarios para poder esperar el triunfo; pues para ser vencidos, en cuyo caso no podría recibir recompensa alguna, y sí sufriría el castigo que las leyes señalan, nadie se comprometería. En este caso dirá cada uno de los sobornados: "Si ayudo al conspirador voy á ganar mil duros en caso de triunfar, y estoy expuesto á perder mi libertad y mis bienes si no triunfamos, y si denuncio la conspiracion, puedo hacerme rico con la tercera parte de los bienes ó valores que perderán todos los convenidos en la conspiracion." En esta alternativa, en vista de la ambicion natural que á todos os domina, y de la facilidad de satisfacerla que habrá en tales casos, además de la proteccion de las leyes y del agradecimiento de la sociedad por el gran servicio que se le presta, es muy difícil que haya quien se preste á servir lealmente al conspirador ambicioso; ó mejor dicho, es casi seguro que, de cada diez á quienes se proponga secundar á la conspiracion, habrá nueve que prometerán ayudar á los conspiradores, no con el objeto de ayudarles, sino con el de investigar para reunir pruebas legales de la conspiracion, y obtenidas éstas, tomar todas las medidas, á fin de que, denunciándola, sean aprehendidos los conspiradores, y, vendida la mitad de sus bienes, perciban ellos la parte que les corresponda.

Esto naturalmente seria un gran obstáculo para que pudiera llevarse á feliz término á una pertur-

bacion del órden público; y sobre todo, para que los conspiradores pudieran esperar el triunfo de la lucha que se originaria; mayormente teniendo en cuenta que, aunque la perturbacion pudiera tener lugar, seria combatida por todos los ciudadanos, pertenecieran ó no á la fuerza armada, por el aliciente de la recompensa que la ley les concede en tales casos; y hasta lo seria por la mayor parte de los comprometidos, por la mejor cuenta que les tendria el combatirla; lo cual haria inclinar á casi todos á ponerse en contra de los conspiradores; y estos, conociéndolo, desistirian de conspirar y la pública tranquilidad estaria completamente asegurada. Hé aquí cómo la ambicion de riquezas que es el primer elemento para la perturbacion y destruccion de la humanidad, seria, con este sistema, el aliciente más poderoso para impedir á unos y otros males.

Si seria casi imposible la reunion de una docena de conspiradores sin que de ellos mismos saliera uno que denunciara á los demás, ¿cómo habian de poder convenirse tantos y tantos como se necesitan para perturbar el órden de toda una nacion, ó de una provincia, ó siquiera de un municipio? lo cual conocido, todos los ambiciosos dejarian de conspirar y valerse de la violencia para conseguir sus fines. Procurarian obtener y conservar la representacion popular por medio de su honradez, aptitud é inteligencia, únicos medios legítimos para conseguirla, y satisfacer la ambicion de riquezas y gloria; y en lugar de escojer el medio del aniquila-

miento de su nacion, para enriquecerse escogerian el del engrandecimiento y prosperidad general. Propagarian todos los ciudadanos sus ideas y doctrinas y las establecerian cuando la mayoría se hubiese convencido de sus bondades; y, si no podian conseguirlo porque la mayoría las considerara perjudiciales, desistirian de sus intentos de establecerlas perturbando el órden público, al ver la imposibilidad que habria de conseguir su objeto, y acabándose el dominio de los *políticos de profesion*, se acabaria la distincion ó clasificacion de los ciudadanos de cada nacion, pues siendo los intereses comunes, todos pertenecerian al pueblo.

Algunos creen que el premio á la denuncia es inmoral y que la confiscacion de una parte ó del todo de los bienes y valores que posea el conspirador ó perturbador del órden público es una injusticia. Ambas calificaciones son erróneas y vamos á aducir las razones que deben inclinaros á la citada afirmacion.

«Es inmoral todo aquello que repugna á vuestras costumbres;» y supuesto que la citada repugnancia es efecto de los perjuicios que suponeis ocasiona la cosa que la produce, debeis deducir con más claridad, que «es inmoral todo aquello que produzca ó favorezca los hechos que redundan en perjuicio general ó imposibilitan los que producen beneficios;» y supuesto que, desde el momento en que observais que una cosa tenida por inmoral, porque suponíais que ocasionaba perjuicios, cesa de serlo en cuanto conoceis que la

práctica redundante en provecho general, se deduce también que es moral "todo aquello que produce beneficios ó favorece los hechos que los ocasionan, é impide los que traen perjuicios."

Y supuesto que la denuncia gratuita no sería suficiente para impedir la perturbación del orden social, cosa que á todo trance ha de ser impedida, pues sin orden es imposible establecer sistema alguno beneficioso, y que por medio de la denuncia recompensada se consigue la satisfacción de tan indispensable necesidad, es completamente moral la recompensa á la denuncia; y la inmoralidad sería el no recompensarla, después de conocer la gran necesidad que hay de hacerlo para asegurar la armonía social, porque favorecería á la perturbación que debe ser á todo trance combatida.

Al decir que "es moral una cosa cuando produce beneficios, debe entenderse que no ocasiona perjuicios á tercero."

Debeis considerar que es completamente justo el desposeer de la mitad de sus bienes al conspirador y de todos al perturbador del orden social por varias razones:

1.^a Porque los ciudadanos de una nación tienen obligación de ceder sus conveniencias particulares en cuanto impiden el fin que motivó la asociación y de tomar todas las medidas que sean necesarias para conseguir el fin que se propusieron al asociarse políticamente, siempre que cumplan sus deberes naturales. Pues bien; en vista de lo indispensable que es el impedir la perturbación, y de lo eficaz que

será la medida indicada para conseguirlo; no conociéndose otra que llene tan cumplidamente la mencionada necesidad social y no oponiéndose al cumplimiento de todos los deberes naturales, es justo y conveniente que en las leyes se establezca tan importante medida.

2.^a Porque ningun ciudadano puede considerarse con derecho para acudir á la violencia, para hacer triunfar sus ideas siempre que tenga medios pacíficos para lograr su triunfo. Cuando el derecho de propaganda de las ideas está cohibido; cuando los ciudadanos ven que por muy justas y convenientes que sean sus doctrinas, no pueden verlas establecidas, sino por medio de la violencia; y cuando se ven obligados á obedecer leyes consideradas por injustas y apoyadas únicamente en la fuerza bruta de unos pocos, que prescinden de la voluntad libremente manifestada de los más, entonces el derecho de insurreccion es justo, legítimo y conveniente, y toda dispesicion que lo impida es tiránica, pero cuando las leyes son la expresion de la voluntad de la mayoría libremente manifestada y bien garantida, y pueden ser modificadas ó abolidas, ó establecida cualquiera otra nueva, siempre que por medio de la libre propaganda llegue á convencerse la mayoría de los interesados de la necesidad que hay de hacerlo, entonces la insurreccion es criminal y la sociedad está en el deber de tomar todas las medidas para impedirla. Y al ver que la confiscacion de los bienes y valores del conspirador y perturbador es una medida eficaz, no solamente puede

establecerla, sino que hay obligacion de hacerlo.

3.^a Porque aunque un conspirador ó perturbador pierda todos los bienes que posea, nunca pueden ser tantos como los que perderia la nacion, si aquel pudiera llevar adelante sus deseos. Y en el supuesto de que para evitar un mal mucho mayor y general es preciso tomar una disposicion que ocasiona uno menor y particular, no debe titubearse en tomarla, mayormente cuando el que sufre dicho mal, lo sufre por su voluntad; puesto que habria podido librarse de él, no atentando contra las leyes sociales, justas y convenientes que debia respetar desde el momento en que está asociado políticamente.

Y 4.^a Porque al perder el conspirador ó perturbador todos sus bienes ó parte de ellos, la sociedad no quita nada á sus hijos, puesto que no llegaron á adquirirlos. El hijo no tiene derecho á pedir indemnizaciones á otros particulares ni á la sociedad, porque su padre en algun tiempo haya poseido muchos bienes, y luego, bien porque haya tenido desgracias de familia ó porque no haya tenido suerte en sus tratos, ó porque los haya derretido satisfaciendo pasiones desmedidas, ó por cualquiera otro incidente los haya perdido siendo suyos, pues si no son suyos tampoco la sociedad podrá quitárselos.

El ser conspirador ó perturbador del órden público es un mal social que no puede por menos la sociedad que remediarlo; y no por miramientos de pura conveniencia de familia puede la sociedad dejar de tomar esta indispensable medida de conve-

niencia general, supuesto que no encuentra otra que llene tan cumplidamente un deber tan imprescindible.

Cuando la sociedad halle á su alcance otro medio tan conducente como este para impedir las perturbaciones del orden público, podrá escoger el más justo de los dos; mientras no, está obligada á admitir este.

Sin embargo, en la obligacion que tiene toda sociedad política de socorrer á todo necesitado de la misma, está incluida la de atender y amparar á los hijos del conspirador ó perturbador, si por la falta cometida por el padre se vieran expuestos á la falta de recursos y educacion. Es de esperar, sin embargo, que estas medidas rigurosas no seria necesario tomarlas; porque, en la imposibilidad que los conspiradores ó perturbadores verian de llevar adelante sus intentos malignos, y en la seguridad de perder su libertad temporal y cuantos bienes poseyeran ó la mitad de ellos, es evidente que desistirian de conspirar y perturbar el orden; que propagarian sus ideas pacíficamente, y se conformarian en respetar y cumplir las leyes que la mayoría conceptuara buenas; con lo cual se conseguiria la paz y tranquilidad social sin haber necesidad de adoptar medidas rigurosas contra ninguna familia ni persona.

Para evitar las guerras interiores deben exigirse tales formalidades y garantías que sea muy difícil que lleguen á tener lugar. Ha de exigirse que para que pueda considerarse declarada la guerra, haya precedido la aprobacion de todo ó á lo menos de la

mayoría del cuerpo electoral por medio del sufragio universal obligatorio y directo. Que cuando un municipio se revelare contra las leyes, su distrito tuviera obligacion de reducirle á la obediencia. Cuando se rebelase un distrito recayera esta obligacion en la provincia respectiva; y si se revelare la provincia, ó solamente los municipios que formaran la tercera parte de su poblacion, toda la nacion tuviera la obligacion de contribuir al imperio de la ley. Que todo municipio ó provincia rebelde indemnizara todos los perjuicios que ocasionare, pero solamente aquellos individuos de la misma que con sus votos ó fuerza bruta se hubieran puesto en frente de la ley y los que debiendo y pudiendo no se hubieran puesto en contra de los revoltosos y en favor de la ley. Pues aquellos de la misma provincia ó municipio que se hubiesen mantenido fieles al respeto de la ley no solamente deben ser indemnizados, sino recompensados si á ello hubiere lugar.

CAPITULO XX.

Origen de las guerras internacionales y modo de combatirlas.

Esto es lo que deben hacer los ciudadanos de todas las naciones de la tierra para evitar las guerras civiles que les arruinan y aniquilan; y supuesto que tambien las tienen internacionales, por medio de las cuales, además de arruinarse y aniquilarse los ciudadanos de las naciones combatientes, engendran ódios

que pasan de unas á otras generaciones, es preciso decir sobre ellas dos palabras.

El origen de las guerras internacionales es el mismo que el de las civiles. La ambicion desmedida ó la vanidad de los *políticos de profesion* por una parte y la ignorancia y excesiva confianza de los pueblos por otra, las ocasionan.

Cuando un déspota conoce que su dominio sobre sus conciudadanos se debilita, bien porque están descontentos de su conducta, ó porque otro rival adquiere sobre ellos mayor ascendente; cuando ambiciona la posesion de una parte ó del todo de una nacion libre ó dominada por otro; cuando le atormenta la envidia por ver que otro déspota tiene más influencia que él en las cosas que se refieren á varias naciones, y desea adquirirla disminuyendo la de su rival; cuando la citada influencia está en peligro de escapársele de las manos, ó cuando quiere vengar algun resentimiento personal, entonces pone en juego cuantos medios halla á mano para legitimar una declaracion de guerra contra el otro déspota.

Se prepara con tiempo para asegurar el triunfo en la lucha; y de una cosa que en otras circunstancias careceria de importancia, hace que la tenga grande. Procura por todos los medios hacer mella en lo más sensible del corazon de sus conciudadanos, manifestándoles ultrajes inferidos por su contrincante á la honra de la nacion, para que los ciudadanos, en su ignorancia, y no conociendo la traicion y felonía de que se vale, se entusiasmen y se presten á ponerse en armas contra el supuesto adversario.

Empeñada la lucha, que muchas veces es tambien fomentada por el contrincante que se ha valido de los mismos medios para fanatizar á sus conciudadanos ignorantes y que tambien desea obtener de la guerra los mismos beneficios que el otro, el pueblo es el único que sufre sus terribles consecuencias. Se destruyen las riquezas de ambas naciones; se mata á la flor de sus juventudes, y al fin, vencedor ó vencido, ningun pueblo obtiene de ella beneficio alguno.

Si el tirano de uno es vencido, el pueblo paga la indemnizacion de guerra que le impone el vencedor ó pasa del dominio de uno al de otro tirano; y si el vencido pierde por completo el prestigio de su pueblo y ha de abandonar el mando y huir de la nacion, se lleva consigo innumerables riquezas con que seguir gozando de las mayores comodidades y regalos y satisfacer todos sus vicios, las cuales ha tenido buen cuidado de adquirir explotando y engañando á la nacion que ha dominado.

El pueblo cuyo tirano es vencido, no deja de sufrir por esto las mismas vejaciones que antes, y no halla ventaja alguna, ni de los sacrificios exigidos á la nacion vencida, ni de los estados nuevos en que domina su opresor, sino que, al contrario, al considerar las consecuencias de la guerra vé que ha sufrido mil vejámenes y ha hecho mil sacrificios, y que los *políticos de profesion* que le dominan son los únicos que se han repartido el botin de la victoria y los que han obtenido ventajas de la comun desgracia.

Supuesto que os es tan necesario evitar las guerras civiles como las internacionales, habeis de convenir todos los pueblos de la tierra, especialmente los que sois vecinos unos de otros, en formar agrupaciones políticas internacionales, y establecer, por medio de representantes de cada nacion, una ley comun que diga:

«1.º Con el fin de evitar las guerras de unas naciones contra otras, las cuales ocasionan la destruccion de la riqueza de todas, y la pérdida de la parte más robusta y útil de sus juventudes, queda convenido en que ninguna nacion pueda formar leyes que contraríen á las naturales.

«2.º Cuando ocurran diferencias entre dos ó más naciones, la reclamante expondrá sus agravios en un congreso internacional, en el cual cada nacion enviará representantes en proporcion del número de electores que tenga. Dichos representantes, despues de oir las razones que expongan las partes interesadas, decidirán lo que deba hacerse; de cuya decision no podrá apelar la parte que no se conforme, sino por medio de un acuerdo tomado en su Cámara legislativa nacional, por mayoría de votos de electores de la nacion, representados por el sufragio universal obligatorio y permanente. Hecha esta apelacion ó propuesta será examinada la cuestion por las Cámaras legislativas de las demás naciones imparciales; y, si el acuerdo fuese favorable al tomado por el congreso internacional antes citado, no podrá haber más apelacion.

«Si del resultado de los acuerdos de las Cámaras legislativas de las diferentes naciones imparciales, no resultara conformidad con el acuerdo tomado por el primer congreso, por mayoría absoluta de votos, se reunirá otro segundo con diferentes representantes; y lo que éste disponga deberá hacerse sin más apelacion.

«3.º Cuando una ó más naciones no se conformasen con lo dispuesto, segun las bases expuestas, serán obligadas á cumplir las disposiciones expresadas por todas las demás.»

Por este sistema evitaremos todas las guerras internacionales con la misma facilidad que con el anterior las civiles; pues no pudiendo una nacion luchar con todas las demás, no tendrá más remedio que cumplir dichos acuerdos.

Siendo así que los *políticos de profesion* de cada nacion tienen siempre propension á favorecer á los más tiranos de todas las demás, porque cuanto mayor sea la tiranía ejercida por los dominantes de las demás naciones, especialmente por los de las más vecinas, más garantida está la que pueden ejercer los de cada nacion, no solo habeis de propagar estos principios salvadores en vuestras naciones respectivas, sino que los habeis de propagar á todas las demás, especialmente á las vecinas; porque, cuanto más conocidas sean las bondades que de ellas podrán obtenerse, más propension habrá en cada nacion á establecerlas; de lo cual resultará la mayor y más pronta facilidad de asociarse varias naciones para realizar las conveniencias internacionales, y tam-

bien la mayor imposibilidad que los *políticos de profesion* hallarán en sus pueblos respectivos de realizar sus planes, cuando quieran prestar su apoyo moral ó material á los de cualquiera nacion, cuyos ciudadanos establezcan ó quieran establecer estos principios, y aquellos pretendan impedirlo.

Estas son las bases políticas sobre las cuales habeis de fundar vuestro Gobierno. Con ellas asegurareis para siempre la paz y la felicidad posible entre los hombres.

CAPÍTULO XXI.

Observaciones.

En algunos de los pueblos que se han asociado políticamente se nota un gran marasmo ó indiferentismo político entre los ciudadanos que más sufren las consecuencias funestas de su mala organizacion política.

Es ya proverbial entre ellos el decir que *todos son unos* siempre que se trata de examinar la conducta de cualquiera hombre político; lo cual, si bien es cierto que es una gran verdad y denota que desaparece el fanatismo personal que tan malos resultados ha dado siempre, es causa tambien de grandes males que se originan de la citada indiferencia por ser propio de dos grandes errores.

La mayor parte de los mencionados ciudadanos se han convencido de que *todos son unos*, al ver que se han sucedido infinidad de *políticos de profe-*

sion en el mando, y si precaria era la situacion de la nacion cuando mandaban unos, peor ha sido siempre durante el mando de los que les sucedieran.

Se han ido relevando en el poder casi todos los partidos políticos conocidos, y todos han sido á cual más tiranos, explotadores, crueles y traidores para el pueblo; y los que no han podido dominar como Gobiernos, han dado pruebas de sus instintos sanguinarios y ambiciones desmedidas en los puntos en que han dominado como sublevados.

Por lo mismo el pueblo está convencido de que *todos son unos*, y se muestra indiferente en defender á unos y á otros, sin embargo de que las luchas que sostiene á nadie interesan tanto como á él.

Los ciudadanos que no viven de la política, al ver que cada partido político desde el poder aumenta cada dia las contribuciones; recarga las que hay establecidas; aumenta los sueldos á sus amigos, parientes y protegidos; crea otros nuevos é innecesarios; no mejora la administracion pública como prometiera desde la oposicion; sostiene y aumenta todos los abusos de las administraciones antecesoras; se resarce, en cuanto se apodera del mando, de los gastos que ha tenido mientras se hallaba fuera de él; abona á sus parciales influyentes cuantos sueldos dejaron de percibir por haberles separado de sus empleos algun partido contrario; les concede indemnizaciones ó reintegros de multas que les hubieran sido impuestas, y les recompensa la ayuda que le prestaron con destinos lucrativos, para obte-

ner los cuales se hacen sorda y cruda guerra dentro de su mismo partido, exclaman desengañados y abatidos: «todos son unos; la misma ambicion tiene «el uno que el otro; todos quieren el poder para en- «riquecerse; que no venga ninguno de ellos á pe- «dirme más mi voto; allá se las compongan ellos «solos como quieran;» con lo cual quieren manifes- tar que renuncian á tomar más interés en la políti- ca; siendo este uno de los errores cuyas malas con- secuencias es necesario indicar diciendo, que si todos los ciudadanos de un pueblo pensaran del mismo modo, entonces seria cuando los políticos ambiciosos que estuvieran posesionados del poder habrian conseguido su verdadera y apetecida Jauja. El pueblo podria esperar que los demás partidos no podrian explotarle, porque no llegarían á ser poder; pero en cambio el dominante lo haria por todos juntos; pues, siendo así que tendria la seguridad de que, fuese cual fuese su conducta, el pueblo no pondria resistencia, sino que sufriria resignado todo yugo, tiranía y explotacion, en vez de que cuando el pueblo amenaza resistencia, los gobiernos desis- ten algunas veces de sus pretensiones por temor de que se ponga de parte de los que desde la oposicion le adulan y prometen reformas para que les ayude á obtener el mando, no habiéndola, no desistirian nunca de exigir toda clase de sacrificios, y no se cansarian de pedir contribuciones, que cada dia serian mayores, por las mil necesidades nuevas que iria creándoles la satisfaccion de las nacidas ante- riormente. ¿Qué más quisieran los ambiciosos sino

que pensarán así aquellos á quienes desean explotar? Con seguridad que no pararía el poder constituido, fueran cuales fueran los hombres que lo formaran, hasta ser dueño absoluto de vidas y haciendas; y su despotismo llegaría á ser tanto como pudiera esperarse de la vanidad y orgullo satisfechos. Esta actitud que algunos, en su desesperacion é ignorancia, quieren poner como remedio á sus males, es, como suele decirse, mucho peor que la enfermedad. Pero desde el momento en que se hacen estas observaciones á la mayor parte de los que viven sumidos en el error mencionado, entran en otro grave error diciendo: "pues entonces no hay más remedio que «acabar con todos ellos.» Este error es, como el anterior, efecto de la ignorancia explotada por los *políticos de profesion* ambiciosos; quienes, al conocer el rencor que el pueblo profesa á sus gobernantes y á los hombres influyentes que les apoyan, porque vé que todos se han hecho ricos por medio del mando ó la proteccion oficial, explotan esta pasion furiosa, halagándola, y creen que atraerán al pueblo crédulo á su ayuda, diciéndole que cuando se haga un escarmiento ejemplar con los poderosos, entonces se conseguirá que los que ocupen el poder sean buenos; pues teniendo siempre presente lo que sucedió á sus antecesores, cuidarán de administrar mejor los intereses del pueblo por el temor de que, si no, les suceda á ellos lo mismo. ¡Gravísimo error es este siempre que el poder constituido tenga fuerza bruta suficiente á su disposicion! ¡Ya saben los políticos falsos que tal dicen para entusiasmar al pueblo y

que se ponga de su parte, que lo mismo ellos que cualquiera otro partido político que reemplazara en el mando al que hubiera sufrido un escarmiento ejemplar, tendrían buen cuidado de organizar suficiente fuerza y ponerla á su disposición para refrenar las iras del pueblo enfurecido; y que, si bien es cierto que estando el pueblo unido, el poder no tendría fuerza suficiente para resistirle, también lo es que esto no sucede casi nunca, y que el poder tiene siempre su fuerza organizada y dispuesta á caer en el punto en que primero se manifieste el descontento, para sofocar á las sublevaciones populares en su principio, no debiendo cuidar de otras cosas, porque sus principales hombres tienen cubiertas sus necesidades con los grandes sueldos que disfrutan! La fuerza, organizada como la tienen hoy los gobiernos, á pesar de ser menor que la del pueblo, si éste estuviera unido, es siempre mayor, porque raras veces obtiene éste la consabida union, tanto porque el poder tiene buen cuidado de impedirla, como porque á causa de la ignorancia en que está sumido, el pueblo no conoce los medios cómo podrá conseguirla.

Como el pueblo ha de emplear su atención y cuidados en producir para atender á sus necesidades, y en satisfacer las ambiciones de los políticos, manteniéndoles lo mismo que á la fuerza que les defiende, y desde el momento en que está descontento de la administración y quiere establecer reformas necesarias, que no puede conseguir sino violentamente, lo primero en que ha de pensar es en orga-

nizar la fuerza necesaria para repeler á la del poder, este con facilidad destruye los planes revolucionarios, cortando los hilos de la conspiracion en su gérmen, impidiendo la actividad de los hombres inteligentes á quienes considere más organizadores y emprendedores, si no le conviene mejor llamarles á su bando por medio de dádivas, lo cual no es poco comun tratándose de hombres políticos. ¿No ha sido siempre esta la conducta de todos los políticos dominantes, tanto si han obtenido el poder ayudados por el pueblo revolucionario, como si lo consiguieron por medio de algun pronunciamiento militar ó por alguna intriga cortesana? ¿No ha sido tambien esta la suerte de los pueblos, aunque hayan triunfado por el momento de sus tiranos y se hayan vengado de ellos imponiéndoles los más ejemplares castigos? Considerando que la ignorancia del pueblo es el mayor inconveniente para que conozca sus propios intereses, y los medios que deben adoptarse para defenderlos; que la mayor parte de los ciudadanos son siempre indiferentes, temiendo los unos las iras del poder, los otros por esperar alguna proteccion del mismo, y los más porque, aleccionados por la conducta desleal é ingrata de tantos y tantos políticos como han ocupado el poder encumbrados por el pueblo, pierden la confianza de que se haga revolucion alguna armada que sea beneficiosa para él, y en la cual, los que más se hayan distinguido no hagan merienda de negros de la riqueza de la nacion; y viendo los medios de sofocarla que tienen hoy los gobiernos, segun están organiza-

dos, debeis convencerlos de la grandísima dificultad que hay para que el pueblo haga pagar caras las tiranías y traiciones de los gobiernos y de que serán pocas las veces en que no sea asesinado y arruinado por querer defender sus derechos é intereses.

No debeis, pues, ó pueblos, escuchar los consejos, de venganza y exterminio, pues solo son dados para halagar la ira contra los poderes tiranos, y en provecho de otros políticos igualmente ambiciosos; quienes creen conveniente hacerlo así para adquirir popularidad y que el pueblo les ayude en sus miras ambiciosas, y si llegaran á conseguir el poder que desean, despues de haber causado el encumbrarles la sangre de tantas y tantas víctimas sacrificadas á su ambicion, serian tan tiranos y explotadores del pueblo como sus antecesores y le asesinarian con la mayor impasibilidad y crueldad, en cuanto tratara de oponerse á sus designios.

Además de no ser conveniente el sistema aludido, porque por sí solo no ofrece las ventajas que el pueblo desea, no lo es por injusto; porque al no tener derecho el hombre á la vida de otro, por pertenecer esta á la naturaleza que se la dió, cometeria una grave injusticia matando al político traidor y tirano. Se comprende que para defender la vida propia y vuestra completa soberanía, segun teneis obligacion, matárais al que os la quisiera usurpar, si no teniais otros medios de defensa; pero teniéndolos, como los teneis muy seguros, no debeis recurrir al asesinato.

El objeto que se propone el pueblo en sus revo-

luciones, es asegurar la paz y tranquilidad pública, y que no sea usurpado el sudor de su frente por medio de la política; si puede conseguirlo pacíficamente y sin matar á nadie, y puede impedir que consigan sus intentos cuantos desean enriquecerse explotándole, ¿qué le importará que vivan? No debeis, pues, dejaros llevar de la venganza, pasión funesta que, así como la afeais al individuo, debeis afearla también á las sociedades.

Enhorabuena, que el pueblo victorioso de sus tiranos haga indemnizar á cuantos le hayan robado y tiranizado, más ó ménos directamente, todos los perjuicios que le hayan ocasionado; tiene derecho á ello, pero debe despreciar el exterminio y matanza por ser medios injustos é inconvenientes, pues con ellos solos no se consigue el remedio para los males políticos que agobian y arruinan á la mayor parte de los ciudadanos de casi todas las naciones.

CAPITULO XXII.

Ordenes.

Así, pues, procurad por todos los medios imaginables apartar del corazón de los inteligentes y poderosos la ambición desmedida que les domina y del de los ignorantes la idea de venganza y exterminio.

Decid á los ciudadanos de todos los pueblos que evitarán todas las desgracias que sufren estableciendo los principios políticos mencionados, con

los cuales dominará la justicia. Que no les preocupe el nombre que se dé á la forma de gobierno ni el de la persona que sea el Jefe del Estado, mientras se establezca el sistema representativo en toda su pureza. (1) Que las atribuciones que den, en uso de su soberana voluntad, á los poderes, será lo que producirá su bienestar ó decadencia. Que no hagan caso de los políticos que rehusen establecer este sistema, pues cuando temen el establecimiento de estos principios es porque saben que la política que intentan seguir no satisfará los deseos del pueblo. Que no les importe la ambicion de los políticos de profesion siempre que no tengan medios para satisfacerla á costa del pueblo. Que establecidos estos principios podrán temer tan poco á los políticos ambiciosos como teme al ladron el capitalista que ha guardado sus capitales de tal modo que le es imposible al ladron quitárselos. Que los malos gobiernos, efecto de la mala organizacion del sistema representativo, son los que dan fomento y vida á las guerras civiles. Que las persecuciones de los adversarios políticos, más tenaz que la que sufren los criminales, es un gran auxilio para los revoltosos ambiciosos, porque el que se ve tan vivamente perseguido, movido por el instinto natural de conservacion, no repara á quién defiende, sino que se agrega á las filas en que considera á

(1) No se ha creido prudente entrar en consideraciones sobre la compatibilidad ó incompatibilidad entre los sistemas políticos y las formas de gobierno.

su personalidad más libre de la persecucion. Que además de aumentarse las filas de los perturbadores ambiciosos con los ciudadanos perseguidos por los gobiernos, porque difieren en ideas y aspiraciones políticas, se aumentan con aquellos que se ven obligados á abandonar á sus hogares, porque en ellos se ven atropellados de mil maneras por las partidas armadas de cualquiera bando político; las cuales les amenazan y castigan porque no toman una parte activa en su defensa, les exigen toda clase de impuestos que creen indispensables para sostenerse, les obligan á prestar toda clase de servicios y les hacen agregar á sus filas aunque detesten la idea por la cual les obligan á batirse. Que además se aumentan con aquellos que, á causa de la retraccion del capital y la paralización del trabajo, se ven envueltos en la miseria y no ven medio de atender á sus necesidades y á las de sus familias; los cuales, para satisfacerlas, se ven obligados á tomar parte en la lucha y á agregarse á las partidas armadas para obtener por medio del sueldo ó del robo lo que no pueden por medio del trabajo que es su único patrimonio.

Que miren más á la realidad que á la apariencia de las cosas. Que no se entusiasmen por los hombres muy científicos, ni por los grandes oradores, ni por los muy astutos y valerosos, pues cuanto más posean dichas facultades, peor será para el pueblo, si las utilizan en explotarle y tiranizarle; pues sabrán y podrán adquirir mejor los medios de satisfacer su desmedida ambicion. Que, sin despre-

ciar sus dotes sobresalientes, antes bien, apreciándolas en todo lo que valen, vivan aperecidos y desconfiados, y les aplaudan siempre que obren con arreglo á la justicia conocida, y les combatan siempre que noten que llevan por objeto satisfacer su egoismo y vanidad á costa de los demás. Que no se entusiasmen nunca por lo deslumbrador y bien organizado, si solo sirve para ocasionar perjuicios, pues en este caso, cuanto mejor sea la organizacion, más perjuicios ocasiona. Que no lo hagan por los ejércitos cuya organizacion sea una garantía para los Gobiernos déspotas y usurpadores, por ser una amenaza para el pueblo. Que consideren que cada soldado de dichos ejércitos es un gasto perjudicial que impide la produccion general y deja de producir lo que debe, el cual, si es forzoso, representa infinidad de lágrimas de las personas que tenian más reconcentrado en él su cariño natural. Que los colores con que le visten representan la mayor esclavitud aumentada por el despotismo de los Jefes ambiciosos y déspotas, cuyas insignias representan los grados de tiranía que ejercen contra el pueblo. Que las músicas con que acompañan al soldado á la lucha armada, son la venda que ponen delante de los ojos de su entendimiento, para que no vea la muerte á que le conducen para defender á sus mismos tiranos y explotadores. Que ese lujo deslumbrador en comidas, trajes, palacios, coches, bailes y festines, etc., etc., de los políticos de profesion, representa la falta de lo más necesario para la alimentacion, abrigo é instruccion de

todos los demás ciudadanos productores, los cuales no pueden atender á sus más sagradas obligaciones á causa de las exigencias de los ambiciosos que nada producen y todo lo consumen. Que cuando les hablen de conceder grandes sueldos á los empleados públicos, y de la necesidad de que habiten suntuosos palacios y ostenten el mayor lujo y esplendor para que la dignidad y el decoro de la nacion esté puesta á la altura necesaria, entiendan que todo ello es una farsa con que quieren embaucarles á fin de que los que tal dicen, que son los que han de ocupar dichas posiciones, puedan satisfacer su orgullo y vanidad, y darse todos los placeres, pues si ellos hubieran de trabajar para mantener tanto fausto, ya no lo dirian; y finalmente, que el verdadero respeto que se merece una nacion y que le tributan las demás, es la virtud de sus ciudadanos, la riqueza de su suelo, la justicia de sus leyes y su buena organizacion política.

Decid á los Gobiernos establecidos que no pongan inconveniente alguno al establecimiento de los principios políticos expuestos, antes bien, ayuden á establecerlos; pues desde el momento en que el pueblo vea que los Gobiernos no podrán tiranizarle ni explotarle, se reanimará, cesará el descontento que tiene contra todos los *politicos de profesion*, porque todos le han dado muy buenas palabras y obras rematadamente malas, y se colocará decididamente al lado de los Gobiernos verdaderamente representativos, para combatir á los perturbadores de la pública tranquilidad. A los que se

llaman liberales decidles que no cohiban en lo más mínimo la accion ni la comunicacion de los ciudadanos y la propagacion de sus ideas solo para asegurar mejor su dominacion, porque el permitir todo lo que al poder favorece impidiendo lo que puede perjudicarle, cualquier tirano lo hace; que la conservacion del órden social, haciendo observar las leyes justas, aunque sea con mucho rigor, es muy laudable y conveniente, pero que el obligar á callar á los contrarios y ahogar las quejas del que se siente ultrajado, no es el órden, sino la perturbacion dominando; que el obligar á una sociedad á respetar leyes que son consideradas como justas por una parcialidad, sin que los asociados todos hayan podido manifestar libremente y con conocimiento de causa su conformidad ó no conformidad, ni hayan sido admitidas como tales, á lo menos por la mayoría de aquellos que siendo aptos las han de cumplir, buscándose esta conformidad en procedimientos que no puedan dar lugar á dudas, no es legalidad legítima, sino despotismo; que solo á la ambicion de mando, gloria y riquezas que domina á todos los políticos de profesion, atribuyan el principio y desarrollo de las guerras, porque los ciudadanos, al verse tiranizados y explotados, perseguidos y atropellados y acosados por la miseria que les agobia pierden la esperanza del remedio de sus males, y odiando al causante de los mismos, se alistan al bando perturbador sin mirar que desde el poder seria acaso peor que el que combaten; que los perturbadores aprovechan este descon-

tento y desesperacion de los pueblos para entablar la lucha, pues á estos medios confían la consecucion de sus designios ambiciosos más que á la bondad de sus doctrinas; que tales medios siguen aumentando cada dia á causa de la miseria que las guerras por sí solas producen; que si los malos Gobiernos son el principio fundamental de las guerras, para combatir las, deben establecerse buenos; que en lugar de aumentar los impuestos ya exorbitantes para enjugar los déficits y que no se haya de acudir á los usureros para satisfacer los gastos de la nacion, lo hagan reduciendo los gastos, separando de los presupuestos todos aquellos que no son necesarios y no respondan á necesidades generales, y no dejando sino á los empleados estrictamente necesarios y pagándoles todo lo que merezcan los servicios que prestan, pero no más de lo que merezcan; que de esta manera harán revivir el espíritu de los pueblos, y lograrán que les presten todo su apoyo moral y material; que dando pruebas de completa tolerancia con toda clase de doctrinas políticas y religiosas lograrán separar de las filas de los bandos perturbadores á los perseguidos por sus opiniones, y pagando bien á cuantos se alistén voluntariamente en las filas del ejército popular defensor de la soberanía del pueblo, lograrán apartar de las filas perturbadoras á cuantos han tenido necesidad de alistarse á ellas huyendo de la miseria y de los atropellos de que eran víctimas en sus hogares, y quedando entonces en las filas perturbadoras solamente los fanatizados por ideas rancias y desecha-

das por el progreso, que felizmente son pocos, y los que quieren aprovechar las guerras para enriquecerse por medio de ellas, serán pronto y fácilmente reducidos á la obediencia y al respeto de las leyes justas; que por estos medios se combaten á los perturbadores del orden público mejor que por las vias represivas, pues éstas, si no llevan todo el sello de la mayor justicia, exacerban más los ánimos de los que sufren sus consecuencias y de cuantos presencian su aplicacion, lo cual no produce fácilmente la paz, y en caso de producirla, no puede ser sino momentánea, porque si el que se considera oprimido sucumbe á la fuerza, aguarda siempre toda ocasion propicia para sacudir la opresion de que es víctima; y finalmente, que si están convencidos de obrar bien, no temen toda discusion, pues por ella se hará más clara la luz de sus ideas y más patente la bondad de sus procedimientos, ni tampoco el establecimiento de los principios políticos expuestos, pues por ellos obtendrán mayor legitimidad sus doctrinas, convertidas en leyes por la mayoría verdadera, si es que la tienen.

Decid á los *políticos de profesion* de todas las agrupaciones políticas que si están convencidos de que la mayoría de ciudadanos inteligentes son partidarios de sus doctrinas, como todos aseguran, que no titubeen tampoco en admitir estos principios políticos, pues si no los admitiesen probarian que saben que son minoría y que dicen lo que no sienten, engañando á los ciudadanos para conseguir sus fines particulares por medio de la política.

A los hombres laboriosos que se dedican al cultivo de las ciencias y de las artes y al progreso de la agricultura, industria y comercio, y trabajan con asiduidad para ganar el pan con el sudor de su frente, de cuya boca oís constantemente que solo á las ocupaciones fructíferas de cada uno es á lo que los hombres deben dedicarse, dejando de agitarse por las cuestiones políticas, porque tal agitacion es la perturbacion de todos los pueblos, manifestadles el error de su conducta. Decidles que ¿de qué les servirá el trabajar y progresar cada uno en su ocupacion, si vienen despues los *político sde profesion*, y con sus manos lavadas les exigen, por medio de impuestos, el fruto de su trabajo, afanes y progresos?

Si todos os dedicárais al trabajo y produccion, no habria necesidad de que nadie se preocupara del sesgo de la política, pues podria decirse que no existirian los que desearan explotar á sus conciudadanos con el pretexto de la gobernacion de los pueblos; pero como esto no es posible, atendiendo á la condicion natural del hombre, por medio de la cual os inclináis fácilmente á gozar todo lo más posible y molestaros cuanto menos podais, resulta que con pocos que sean los que quieran explotar á los demás por medio de la política, hacen nacer en estos la necesidad de impedirlo, y de aquí que, para satisfacer esta necesidad, es preciso que todos los hombres os dediqueis á intervenir en la gestion de la cosa pública, si no para vivir de la explotacion de los demás, para impedir que ambicioso alguno lo haga.

Por esto es preciso que no mire nadie con indiferentismo la gestion de la administracion pública, ó sea de la política, para impedir que haya quienes les usurpen lo que ellos tan noblemente han producido; y se hace más necesaria esta conducta desde el momento en que se reconoce, como por desgracia sucede hoy, que se multiplican cada dia los *políticos de profesion* que ponen todos los medios imaginables para proporcionarse, por medio de la política, la satisfaccion de todas sus necesidades, comodidades y vicios, explotando á esos mismos que se dedican á la meritoria tarea de aumentar la produccion por medio de su trabajo material ó intelectual.

El sistema político mencionado es una garantía para impedir que los frutos alcanzados por los ciudadanos laboriosos sean usurpados por los *políticos de profesion* por medio de excesivas exigencias desde el poder, ni por sostener las guerras que mutuamente se hacen unos á otros para obtenerle.

Debeis, pues, todos los ciudadanos tomar parte en la consecucion de los principios expuestos para evitar que seais explotados; como evitareis tambien con ellos las mutilaciones y muertes que producen las guerras, tanto ó más dignas de ser tenidas en cuenta que la explotacion de los capitales.

Decid á los apóstoles ó prohombres de las diferentes religiones, que sean tolerantes con la propagacion de todas las doctrinas, porque cuando impiden dicha propaganda dan á entender que comprenden que aquellas cuya propaganda impiden son mejores que las suyas. Que permitan y busquen la

discusion de las que defienden; porque, cuando ponen en ello excusas ó inconvenientes, dan á entender que no tienen seguridad de que sean justas, y que temen ser anonadados en la discusion, por no tener razones fuertes para defenderlas. Que no pretendan imponerlas nunca, porque cuando quieren que sean aceptadas por la violencia prueban que saben que voluntariamente no lo serian. Que no pretendan ser pagados por el estado político, ni recibir más proteccion que los demás ciudadanos; porque toda religion debe ser aceptada únicamente por la conciencia de cada individuo, y como á él solo produce sus beneficios ó perjuicios, y no es fácil que sea una misma aceptada como verdadera por todos los de una agrupacion política, ni puede ninguna ser considerada como indispensable para la conservacion y desarrollo de la humanidad, único fin á que deben atender las sociedades políticas, pues para él solo se han asociado políticamente, no es justo que el Estado, representante de la sociedad política, intervenga en lo que es exclusivo de la incumbencia del individuo, ni que un solo individuo pague mucho ni poco para el sostenimiento y culto de una religion cuyas doctrinas tiene por falsas. Al exigir los sacerdotes que la nacion les mantenga oficialmente prueban que no tienen confianza en que sus creyentes lo hicieran voluntariamente, á lo menos con la abundancia que desean; y que el vivir holgadamente es el único móvil que les guia.

Para las cosas de la conciencia, la conciencia ha de ser completamente libre; y el que solo es creyen-

te sin estar convencido, con la más pequeña duda titubea y entibia su fé. Por esto debe buscarse el convencimiento y no la fé.

Decid, finalmente, á todos los hombres que establezcan en toda su pureza estos principios; y que si bien es muy conveniente el que estudien las reformas que deben adoptarse para mejorar las condiciones de la humanidad, las propuestas son las más indispensables, porque con ellas será posible el establecimiento de todas las demás, y sin ellas no será posible asegurar ninguna; pues la ambicion de mando, gloria y riquezas de los *políticos de profesion* será siempre un obstáculo insuperable para el establecimiento de las leyes buenas para los pueblos.

Decid á los que no pueden convencerse de que el hombre no sabe obrar sino impulsado por el egoismo, que en caso de que haya *políticos de profesion* sin ambiciones personales, no por esto es menos necesario el establecimiento de los principios políticos expuestos, porque, si es verdad que no las tienen, obtendrán cada dia mayores simpatías y apoyo de los ciudadanos, lo cual robustecerá á su autoridad mejor que podrán hacerlo todos los ejércitos, pues siendo buenos serán apoyados por la gran mayoría del pueblo y por toda su fuerza.

Para que el carro del progreso pueda marchar triunfante y veloz por la carrera de la vida es indispensable antes apartar del camino que ha de seguir cuantos obstáculos puedan entorpecer su marcha.

Si el camino está obstruido, el carro marchará

con tanta pesadez cuantos sean los obstáculos que encuentre; y á lo mejor volcará impelido por aquellos en que tropiece, y entre levantarle y empujarle se malgastarán las fuerzas de la humanidad, sin que la marcha que recorra pueda ser nunca de mucha consideracion. Si, al contrario, no encuentra obstáculos, porque el camino está convenientemente preparado, la marcha será tan veloz cuanto lo permita el empuje de la inteligencia. En cuanto se divise allá, en lontananza, alguna reforma que pueda producir beneficios, se dirigirá á ella el progreso, ayudado de la inteligencia, y dejando á un lado y otro en su veloz marcha cuantos obstáculos se le presenten, pues á un lado y otro solamente podrán estar, en el supuesto de que el camino esté libre de ellos, irán disminuyendo por momentos las distancias, y en el más breve plazo posible se obtendrán los beneficios de la reforma vislumbrada, que de otro modo habria costado el obtenerla la pérdida de muchísimas más fuerzas humanas y de una inmensidad de tiempo y de capital.

¿No costará á la humanidad inmensos perjuicios y malgasto de fuerzas sumamente útiles, el establecimiento de las reformas que sean consideradas de absoluta necesidad, si no puede obtenerlas sino despues de luchar mucho tiempo y perder en la lucha las fuerzas más preciosas, á causa de los obstáculos que ha de vencer para llegar á donde están? ¿no es mucho más conveniente allanar antes el camino y separar todos los obstáculos para conseguir sin pérdida de fuerzas ni de tiempo el logro de vuestros

deseos? ¿no os es acaso más fácil hoy llegar á los puntos que os proponéis ó transmitir á ellos vuestros pensamientos, gracias al sistema expuesto de tener preparado y libre de obstáculos el camino que ha de recorrerse? ¿no podeis comunicaros por este medio en pocos minutos con aquellos que viven en distancias muy lejanas para salvar las cuales, en otros tiempos, habríais necesitado meses y años, y os habríais visto obligados á malgastar muchas fuerzas y á gastar mucho más capital que hoy?

Hágase, pues, antes la reforma capital de quitar cuantos obstáculos obstruyen el camino de la civilizacion. Impídase que los hombres tengan medios para paralizar á la inteligencia y explotar y tiranizar á sus conciudadanos, para satisfacer su ambicion, ya que no sea posible desterrar á esta del corazon humano, por ser propia de la naturaleza; y esta misma ambicion, colocada en términos en que no pueda ser satisfecha sino haciendo cosas que produzcan beneficios, será un gran elemento que empujará al carro del progreso; el cual, hallando el camino bien preparado, recorrerá todas las distancias y llenará á la humanidad de felicidades con los beneficios que la proporcionará.

Tanto para perfeccionar más, si es posible, el sistema expuesto, cuanto para estudiar todas las reformas sociales que deberán seguirle, acudid cada uno de los hombres á vuestra propia inteligencia; escuchad atentamente las observaciones de los demás, y comunicad á ellos cuanto hayais aprendido; y sin fanatizaros nunca por doctrina alguna, y

admitiendo siempre la exposicion y discusion de todas, inclinaos á considerar como buenas ó malas aquellas que á vosotros os parezcan serlo; nunca admitais como cierto aquello que no comprendais que lo sea, aunque lo diga otro hombre, por mucho desarrollo intelectual que se le atribuya; pues el tal es susceptible de engañar por convenirle, y de ser engañado por ser falible; y en las dudas que os ocurran, que serán muchas, acudid á vuestra propia INTELIGENCIA, la cual os guiará para mejor hallar á la VERDAD. Sed muy previsores en tomar cuantas medidas considereis necesarias para el mejor éxito de las cosas útiles é impedir las perjudiciales. Obrad siempre con arreglo á estos principios en las cosas que á vosotros solos atañen, y con respecto á las que atañen á vuestras relaciones sociales, conformaos en obrar siempre con arreglo á lo que la mayoría social considere conveniente, aunque sea contra vuestro parecer. Sin embargo, no renunciéis nunca al derecho de investigar todas las cosas, estén ó no establecidas, pues podeis equivocaros y debeis remediar en lo posible toda equivocacion en cuanto sea de vosotros conocida.

Esta conducta debeis observar. Id y cumplid vuestro deber.

CAPITULO XXIII.

La vuelta al mundo material.

Como si estas últimas palabras hubieran desencadenado una inmensidad de tempestades, á la luz

de un relámpago que debía estar compuesto de un millon lo menos de los que aparecen momentáneamente en la tierra rasgando las nubes más espesas, dejóse oír un ruido tan espantoso que solo podría de él formar concepto nuestra mente, comparándole con el que sería producido por todos los truenos que se han oído en la tierra en el intervalo de cien siglos rugiendo á un tiempo.

El TEMPLO DE LA VERDAD, cual si fuera impulsado por una fuerza mágica, se fué ensanchando por momentos, y todo él fué tomando formas gigantes-cas, las cuales á medida que se desarrollaban más y más tomaban las apariencias de espesas nubes que, disminuyendo cada vez en densidad, y alejándose de mi vista se hacian más imperceptibles, hasta que al fin desaparecieron completamente.

En la misma proporción que se apartaban cada vez más las paredes del templo y se hacia su recinto mayor, llegando hasta lo infinito, se fueron trasformando en forma de nubes hermosísimas la Providencia, la Esperiencia y la Prevision, igualmente que las virtudes que habia visto radiantes de ventura en el cuadro Civilizacion; las cuales destacándose del lienzo donde estaban antes pintadas, se fueron viniendo á donde estábamos los mortales humanos hasta envolvernos y confundirse en nosotros, introduciéndose en nuestro cuerpo, al cual llenaban de aromas inexplicablemente agradables. No así los vicios que se trasformaron y confundieron en nosotros del mismo modo, pero que nos llenaron de una fetidez mortal.

Por momentos se fueron disipando, lo mismo que las otras, las nubes que se confundieron en nosotros; y, á medida que iban perdiendo su densidad, no obstante el terrible estupor de que estaba poseido, mi curiosidad se dirigia á saber á donde habian podido dirigirse, pues no comprendia que se habian introducido en nosotros. Solo habia notado su desaparicion sin que viera hácia dónde habian ido.

Cansado de registrar los infinitos espacios inútilmente, buscando algun resto de lo que poco antes fué Templo de la Verdad, con majestad tan sorprendente, dirigí mi vista hácia donde poco antes habia visto reunidos á los concurrentes humanos á quienes tomé por comisionados de todos los pueblos y razas de la tierra.

Con gran sorpresa mia habian desaparecido tambien como el lugar que habian ocupado, y supe que en cumplimiento de lo ordenado por la Providencia habian ido á sus naciones respectivas.

No pudiendo considerarme como comisionado de mi nacion, ni por lo tanto como autorizado para decir lo que allí pasó, formé sin embargo en mi mente una resolucion atrevida, y sin consultar antes á mis fuerzas intelectuales como debia haber hecho, dije resueltamente: quiero manifestar estos principios á mis conciudadanos, puesto que los conceptúo muy excelentes para conseguir la paz que tanto deseamos todos, y porque, segun ha dicho la Providencia en el Templo de la Verdad, to-

dos los hombres tenemos obligacion de exponer nuestras ideas á todos los demás.

Tomada esta resolucion, no obstante de que pronto conocí que la empresa era superior á mis escasas fuerzas intelectuales, quise levantarme del asiento en que me parecia estar sentado para ponerla en práctica, cuando noté que mis piés no descansaban en firme. Miré al suelo, pero ¡oh espanto! me ví en los aires bajando con una rapidez espantosa.

Confusamente se agolparon á mi imaginacion infinidad de pensamientos nada alegres. Al verme en tan inmensa altura, desde la cual veia debajo de mí á un cuerpo que por su forma se parecia á un huevo, y que por momentos iba tomando formas mayores, consideré en cuanto podia hacerlo mi confusa imaginacion, que aquel huevo era la tierra á la cual me acercaba. Poco tardé en convencerme de que era cierto cuanto habia supuesto, pues percibí distintivamente las montañas y los mares. A cada momento fueron haciéndose los objetos más perceptibles y observé que me acercaba rápidamente y caia sobre la villa donde habia residido tantos años; pozo de corrupcion y de infamias; centro de inmoralidad donde se albergan tantos criminales de alta y baja esfera social; donde se prende al infeliz que implora la compasion de sus hermanos para conservar su existencia amenazada por la miseria y se ve á la prostitucion y al juego en la mayor pujanza amparada y explotada; en donde se consumen por infinidad de zánganos humanos de ambos sexos, y en forma de ropas de seda finísima

y de mil caprichosos colores y formas, de esquisitos manjares y bebidas, de muelles muebles y carruajes, de soberbios caballos, de magníficos palacios, de estensos, cómodos y distraídos jardines, y de cuanto inventa el genio del hombre para proporcionar comodidades y placeres, los sudores, lágrimas y sangre derramada en los campos y talleres por el pueblo trabajador; en donde aumentan los establecimientos de barbarie y corrupción y se mira con tan poco favor á los de ilustración y progreso; en donde son tan reducidas é insanas las viviendas, palomares y casuchas en que las clases trabajadoras pueden cobijar sus macilentos y demacrados cuerpos apenas cubiertos con deslucidos y deshilados harapos, y cuyas calles y plazas habia visto tan pronto engalanados con coronadas ó descoronadas colgaduras y llenas de muchedumbres ignorantes ó hipócritas, inocentes ó farsantes, desprendidas ó ambiciosas, como regadas abundantemente con sangre humana vertida por entusiastas y fanatizados patricios ó paseadas con indecible cinismo por traidores, usurpadores y tiranos.

No fué más pronto el convencerme del golpe mortal con que estaba destinado á finalizar mi monstruoso descenso y cerrar los ojos, creyendo hacerle así menor ó sentirle menos, como parecerme que chocó mi cuerpo con el duro suelo y se descompuso en innumerables partes, huyendo de su centro en confuso tropel mis sentidos corporales; los cuales se iban haciendo más imperceptible por momentos; y pareciéndome que todo yo me alejaba,

mentalmente me despedía de mis afecciones, cuando con gran asombro noté que con reaccion favorable, volvía á recobrar los sentidos que por causa del golpe recibido habia sentido separarse de mí.

Fuí adquiriendo cada vez con más fuerza todas mis facultades; fuí haciéndome cargo de los objetos que me rodeaban, comprendí que todo habia sido un sueño, y me acordé, como si lo viera, de cuanto en él habia visto y oído y no pude menos que exclamar: ¡ojalá que lo que en sueño semejante se ha propuesto como principio salvador de las sociedades presentes, se admitiera por los pueblos; y después de reflexionar largo rato sobre ello, me convencí, en vista de la tendencia que se observa en todos los pueblos de progresar y perfeccionarse, de que no pasaria mucho tiempo sin que fuesen asentados estos principios por todos los pueblos de la tierra.

FIN.

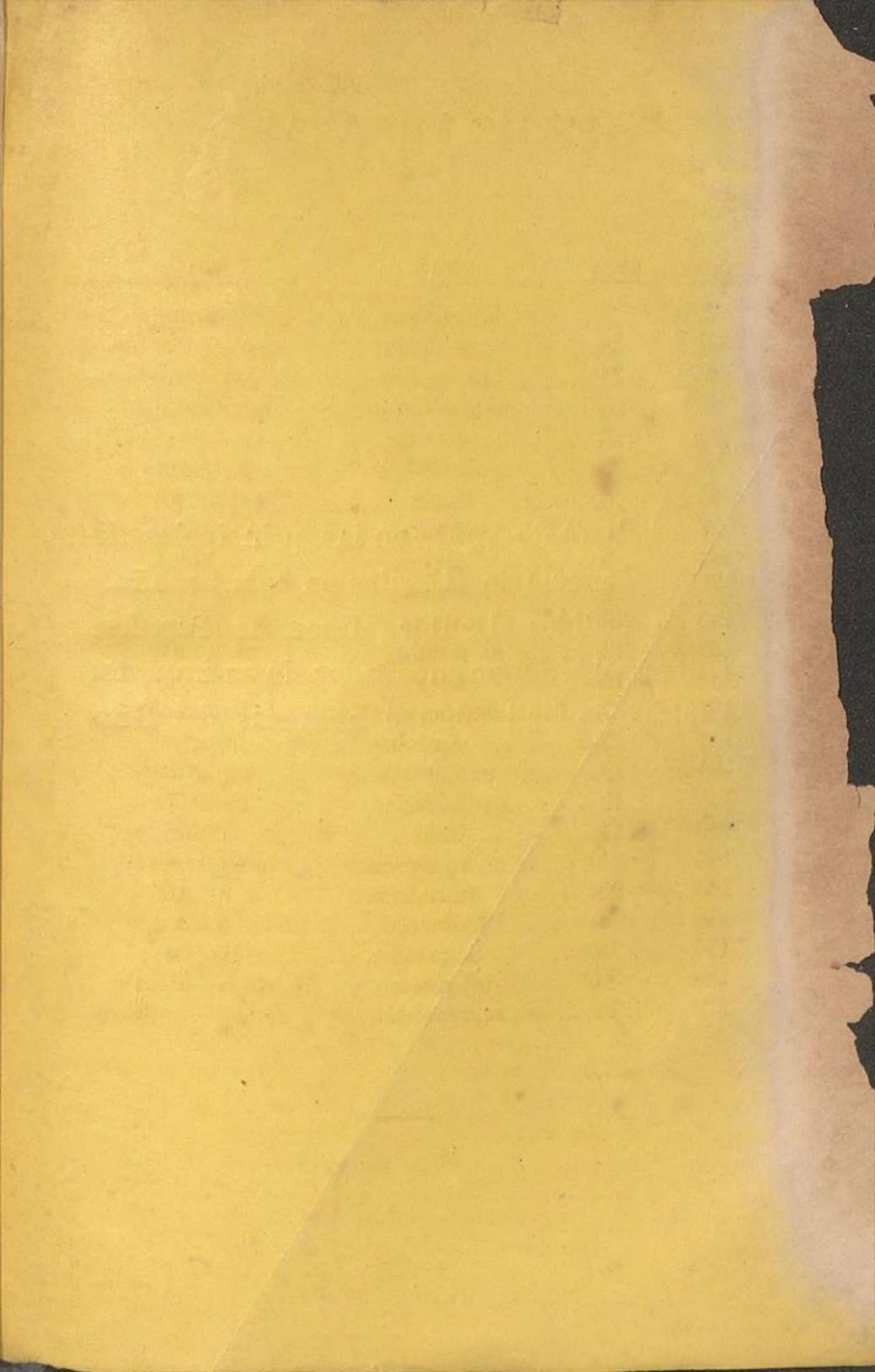
Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is mostly obscured by the paper's texture and color.

ÍNDICE.

	Páginas.
INTRODUCCION	3
Capítulo I Un incidente casual	11
— II Cargos políticos.....	14
— III El éxtasis	19
— IV Una lucha en despoblado y otra en una poblacion.....	21
— V Una exposicion del mal y otra del bien	25
— VI El Templo de la Verdad.....	39
— VII Desdichas de las guerras	48
— VIII Orígen de las guerras.....	60
— IX Los ambiciosos explotando al pueblo por medio de la religion.....	69
— X Los ambiciosos explotando al pueblo por medio de la política.....	75
— XI El problema indefinible.....	86
— XII Derechos y deberes naturales.....	101
— XIII Sistema político absoluto.....	129
— XIV Soberanía popular.....	136
— XV Sistema político representativo falsi- ficado.....	144
— XVI Sistema político representativo ver- dadero	156
— XVII Sufragio universal, obligatorio y permanente.....	160
— XVIII Ejército popular.....	185
— XIX Disposiciones complementarias.....	205
— XX Origen de las guerras internaciona- les y modo de combatirlas.....	220
— XXI Observaciones	225
— XXII Ordenes.....	232
— XXIII La vuelta al mundo material.....	246

FÉ DE ERRATAS.

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
9	19	Reformado	Reformar
21	14	la poblacion	una poblacion
28	14	las cuales	los cuales
37	25	manifestando	manifestaban
43	18	, y evita	evita
81	20	publicados	publicada
86	6	llama	llamais
96	10	organos	arcános
97	5	del	de
127	6	podian	podeis
132	20	infinito	finible
133	12	al hombre	el hombre
139	16	acto	hecho
142	31	beneficiosos	beneficios
147	7	los derechos	las leyes
150	19	explotarlo	explotarles
158	10	necesidades	necesidad
160	14	debe	debeis
165	1	de no equivocarse	de equivocarse.
168	28	quintas	quinta
170	4	hallareis	hallais
176	15	llegarán	llegarian
176	30	del mismo	de los mismos
179	10	su representacion	de representacion



Se hallará de venta en las principales librerías al precio de 6 reales en toda España.

Los pedidos al autor (Meson de Paredes, 54, tercero), irán acompañados de su importe, en letras de fácil cobro ó libranzas del Giro mútuo.